



Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura

VIII Legislatura

DSAE nº 93-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO JESÚS MANZANO PEDRERA

Sesión Plenaria nº 85

Celebrada en Mérida, el jueves, 25 de septiembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

Declaración Institucional del Parlamento de Extremadura para la Institucionalización del Día regional del Donante de Sangre.

1. Preguntas al presidente del Gobierno de Extremadura.

- 1.1. Pregunta 76/VIII (PPJ-78): ¿cómo valora el presidente las movilizaciones del norte de la provincia de Cáceres en apoyo al sector del olivar?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx, don Damián Ramón Beneyto Pita (R. E. nº 18.830).
- 1.2. Pregunta 77/VIII (PPJ-79): ¿qué va a ocurrir con las miles de solicitudes de renta básica extremeña de inserción acumuladas y no resueltas?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V), don Pedro Escobar Muñoz (R. E. nº 18.831).
- 1.3. Pregunta 78/VIII (PPJ-80): ¿qué medidas tiene previstas la Junta de Extremadura para hacer frente a la difícil situación por la que atraviesa el sector del olivar tradicional en nuestra región?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), don Guillermo Fernández Vara (R. E. nº 18.832).

2. Proyectos de ley.

- 2.1. Proyecto de ley (PLEY-16), para el Establecimiento de un Marco de Financiación Estable para la Universidad de Extremadura (R. E. nº 17.970).
 - 2.1.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura.
- 2.2. Proyecto de Ley (PLEY-18), de regulación de la Renta Básica Extremeña de Inserción (procedente del Decreto Ley 4/2014, de 26 de agosto).

2.2.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

3. Propuestas de ley.

3.1. Propuesta de ley (PRL-22), de modificación de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) en escrito con (R. E. nº 18.829).

3.1.1. Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de lectura única.

3.1.2. Debate de totalidad, en su caso.

3.1.3. Votación del conjunto del texto, en su caso.

4. Propuestas de impulso ante el Pleno.

4.1. Propuesta de Impulso ante el Pleno 204/VIII (PDIP-223), instando a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas necesarias para que la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Junta de Extremadura se siga prestando a través del Sistema de Seguridad Social, y no por convenio con mutuas de accidentes de trabajo; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) (R. E. nº 18.427).

5. Propuestas de pronunciamiento de la Cámara.

5.1. Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 117/VIII (PPRO-122), instando al Gobierno de la nación a garantizar que España modificará su legislación sobre desahucios, en cumplimiento de la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre la materia, en aras de la protección de los derechos de los deudores hipotecarios frente a los abusos de las entidades financieras; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) (R. E. nº 18.666).

6. Mociones subsiguientes a interpelaciones.

6.1. Moción 13/VIII (MOCI-15), subsiguiente a la Interpelación 39/VIII (INTE-45), instando a la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria a elaborar un plan integral sobre drogodependencias para Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V) (R. E. nº 18.726).

7. Preguntas orales a los miembros del Consejo de Gobierno.

7.1. Pregunta 336-P/VIII (PROP-344): ¿se está garantizando el transporte público escolar en todos los niveles a todos los alumnos en Extremadura y cumpliendo así la Resolución de la Asamblea de Extremadura aprobada el 26 de septiembre de 2013 y lo que dispone el actual Presupuesto de la comunidad en vigor?; formulada por don Víctor Manuel Casco Ruiz (R. E. nº 18.837).

7.2. Pregunta 337-P/VIII (PROP-345): ¿qué previsión tiene la Junta de Extremadura en relación con la situación del CEE Casa de la Madre de Mérida?; formulada por doña María Ignacia Ruiz de Gauna Burguillos (R. E. nº 18.838).

7.3. Pregunta 338-P/VIII (PROP-346): ¿qué modificaciones plantea el Gobierno de la Junta de Extremadura en relación a la Ley 1/2005, de 24 de junio, de Tiempos de Respuesta en la Atención Sanitaria Especializada del Sistema Sanitario Público de Extremadura?; formulada por doña María Consolación Serrano García (R. E. nº 18.839).

SUMARIO

Se inicia la sesión a las 9.05 horas.

El presidente de la Cámara, señor Manzano Pedrera, saluda a los responsables de los medios de comunicación que seguirán el transcurso de la sesión plenaria, a las personas que están en la tribuna de público –especialmente a las hermandades de donantes de sangre de Extremadura–, así como a los internautas que utilizan la página web del Parlamento o el Canal YouTube.

El secretario primero de la Mesa, señor Nogales Hernández, procede a leer el orden del día.

El presidente expresa su profunda repulsa a la presión e insultos que recibieron en el día de ayer, en la puerta de sus respectivos domicilios, don José Antonio Monago Terraza, don Pedro Escobar Muñoz y doña María Dolores Marcos Moyano. Asimismo, comunica la delegación del voto de la señora Martín Bohoyo en el portavoz del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU), señor Cantero Calvo, así como el de la señora Mateos Nogales en el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), señor García Gómez.

Declaración Institucional del Parlamento de Extremadura para la institucionalización del Día Regional del Donante de Sangre.(pág. 10).

El secretario primero lee la declaración institucional, que queda aprobada por unanimidad al estar firmada por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios.

Pregunta 76/VIII (PPJ-78): ¿cómo valora el presidente las movilizaciones del norte de la provincia de Cáceres en apoyo al sector del olivar?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx, don Damián Ramón Beneyto Pita (R. E. nº 18.830).(pág. 11).

El señor Beneyto Pita formula la pregunta.

Contesta el presidente del Gobierno de Extremadura, señor Monago Terraza.

Replica el señor Beneyto Pita.

Duplica el presidente del Gobierno de Extremadura.

Pregunta 77/VIII (PPJ-79): ¿qué va a ocurrir con las miles de solicitudes de renta básica extremeña de inserción acumuladas y no resueltas?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V), don Pedro Escobar Muñoz (R. E. nº 18.831).(pág. 14).

Formula su pregunta el señor Escobar Muñoz.

Responde el presidente del Gobierno de Extremadura.

Replica el señor Escobar Muñoz.

Duplica el señor Monago Terraza.

Pregunta 78/VIII (PPJ-80): ¿qué medidas tiene previstas la Junta de Extremadura para hacer frente a la difícil situación por la que atraviesa el sector del olivar tradicional en nuestra región?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), don Guillermo Fernández Vara (R. E. nº 18.832).(pág. 16).

El señor Fernández Vara formula la pregunta.

Contesta el presidente del Gobierno de Extremadura.

Replica el señor Fernández Vara.

Duplica el presidente.

El presidente del Parlamento saluda a todas las personas que se han incorporado a la tribuna de público, especialmente al rector magnífico de la Universidad de Extremadura.

Proyecto de Ley (PLEY-16), para el Establecimiento de un Marco de Financiación Estable para la Universidad de Extremadura (R. E. nº 17.970). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura.(pág. 20).

Como diputada relatora, toma la palabra la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, señora Vargas Maestre.

El señor Beneyto Pita defiende la enmienda presentada por el Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx.

El señor Casco Ruiz fija la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V).

La posición del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) es fijada por el señor Gómez Yuste.

Se encarga de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) la señora Alberdi Nieves.

Antes de iniciarse el debate de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), el presidente informa de que la Mesa de la Cámara ha aceptado dos enmiendas transaccionales a la enmienda número 7, presentadas, respectivamente, por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V).

En el turno de defensa de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), el señor Gómez Yuste expone que retira la número 6. Asimismo, indica que acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) y que rechaza la del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V), por lo que continúa el debate de la enmienda número 7 con el texto modificado por la enmienda transaccional admitida.

En el consiguiente turno de fijación de posiciones intervienen, por este orden, los señores Beneyto Pita, del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx; Casco Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V); y la señora Alberdi Nieves, del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU).

Cierra el debate el señor Gómez Yuste.

Finalizado el debate de todas las enmiendas se procede a la votación, que arroja los siguientes resultados:

Por 65 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, sumados los votos delegados por las señoras Mateos Nogales y Martín Bohoyo, queda aprobada la enmienda número 5, del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx.

Por 65 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, con la suma de los dos votos delegados, queda aprobada, con la inclusión de la transaccional aceptada, la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas).

Por último, por 64 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, incluidos los votos delegados, queda aprobado el Proyecto de Ley para el establecimiento de un marco de financiación estable para la Universidad de Extremadura.

Proyecto de Ley (PLEY-18), de Regulación de la Renta Básica Extremeña de Inserción (procedente del Decreto Ley 4/2014, de 26 de agosto). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.(pág. 27).

Como diputado relator, toma la palabra el presidente de la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, señor Macías Martín.

Realiza una exposición del proyecto de ley la consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, señora Muñoz Marcos.

La señora Gil Rosiña defiende agrupadamente las 44 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas).

La señora Ávila Núñez fija la posición del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx.

La posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V) es fijada por el señor Escobar Muñoz.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) la señora Rosa Romero.

Finaliza el debate de estas enmiendas la señora Gil Rosiña.

Antes de iniciarse el debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V), el presidente indica que la Mesa de la Cámara ha aceptado una enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) a la enmienda número 43

El señor Escobar Muñoz interviene en defensa de las 27 enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V).

La señora Ávila Núñez fija la posición del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) es fijada por la señora Gil Rosiña.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) la señora Rosa Romero.

Cierra el debate de estas enmiendas el señor Escobar Muñoz.

Utiliza un turno final de palabra la consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

El señor Escobar Muñoz indica que acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) a la enmienda número 43.

El señor Cantero Calvo, portavoz del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU), comunica su deseo de votar separadamente las enmiendas números 21, 24, 25 y 29, todas ellas pertenecientes al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V).

A continuación, se procede a la votación de las enmiendas debatidas, a cuyos resultados se añaden los dos votos delegados, con los siguientes resultados:

Por 28 votos a favor, 32 en contra y tres abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 22, 26, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 68, 70, 71, 72 y 73, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas).

Por tres votos a favor, 32 en contra y 28 abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas números 21, 24, 25 y 29, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V).

Por 35 votos a favor, ninguno en contra y 28 abstenciones, quedan aprobadas las enmiendas 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 23, 27, 31, 32, 34, 40, 41, 42, 43, 50, 52, 53, 64, 66, 67 y 69, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V).

Por último, por 35 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, queda aprobado el Proyecto de Ley de Regulación de la Renta Básica Extremeña de Inserción.

Propuesta de Ley (PRL-22), de modificación de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) (en escrito con registro de entrada n.º 18.829). Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de lectura única. Debate de totalidad, en su caso. Votación del conjunto del texto, en su caso.(pág. 66).

Por 35 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención, con la adición de los dos votos delegados, queda aprobada, al haberse alcanzado la mayoría absoluta requerida, la adopción de acuerdo respecto a su tramitación por el procedimiento de Lectura Única.

Tras leer el presidente la ordenación del debate, toma la palabra para defender la iniciativa el señor Cantero Calvo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU).

En el consiguiente turno de fijación de posiciones intervienen, sucesivamente, los señores Beneyto Pita, del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx; Casco Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V); y Amado Borrella, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas).

Finaliza el debate el señor Cantero Calvo.

En votación, la iniciativa queda aprobada, incluidos los dos votos delegados referidos en anteriores ocasiones, por 35 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Propuesta de Impulso ante el Pleno 204/VIII (PDIP-223), instando a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas necesarias para que la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Junta de Extremadura se siga prestando a través del Sistema de Seguridad Social, y no por convenio con mutuas de accidentes de trabajo; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) (R. E. nº 18.427).(pág. 73).

Defiende la iniciativa el señor Escribano Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas).

La señora Ávila Núñez fija la posición del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx.

La posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V) es fijada por el señor Casco Ruiz.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) la señora Villalba Rivas.

Replica el señor Escribano Sánchez.

Por 28 votos a favor, 30 en contra y cuatro abstenciones, con la suma de los dos votos delegados, queda rechazada la propuesta de impulso debatida.

Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 117/VIII (PPRO-122), instando al Gobierno de la nación a garantizar que España modificará su legislación sobre desahucios, en cumplimiento de la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre la materia, en aras a la protección de los derechos de los deudores hipotecarios frente a los abusos de las entidades financieras; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) (R. E. nº 18.666).(pág. 78).

En defensa de la iniciativa toma la palabra la señora Moreno Duque, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas).

El señor Beneyto Pita fija la posición del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PReX CREx.

La posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V) es fijada por el señor Casco Ruiz.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU) el señor Sánchez Juliá.

Cierra el debate la señora Moreno Duque.

Por 33 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención, sumados los votos delegados, queda aprobada la propuesta de pronunciamiento.

Moción 13/VIII (MOCI-15), subsiguiente a la Interpelación 39/VIII (INTE-45), instando a la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria a elaborar un plan integral sobre drogodependencias para Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V) (R. E. nº 18.726).(pág. 85).

Para defender la iniciativa interviene el señor Escobar Muñoz, representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V).

En la fijación de posiciones toman la palabra, respectivamente, las señoras Ávila Núñez, del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PReX CREx; Serrano García, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas); y López González, del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU).

Replica el señor Escobar Muñoz.

La moción es aprobada, con la inclusión de los votos delegados, por 64 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Pregunta 336-P/VIII (PROP-344): ¿se está garantizando el transporte público escolar –en todos los niveles– a todos los alumnos en Extremadura y cumpliendo así la Resolución de la Asamblea de Extremadura aprobada el 26 de septiembre de 2013 y lo que dispone el actual Presupuesto de la comunidad en vigor?; formulada por don Víctor Manuel Casco Ruiz (R. E. nº 18.837).(pág. 92).

El señor Casco Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V), formula la pregunta.

Contesta la consejera de Educación y Cultura, señora Nogales Basarrate.

Replica el señor Casco Ruiz.

Duplica la consejera de Educación y Cultura.

Pregunta 337-P/VIII (PROP-345): ¿qué previsión tiene la Junta de Extremadura en relación con la situación del CEE Casa de la Madre de Mérida?; formulada por doña María Ignacia Ruiz de Gauna Burguillos (R. E. nº 18.838).(pág. 95).

Formula su pregunta la señora Ruiz de Gauna Burguillos, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas).

Responde la consejera de Educación y Cultura

Replica la señora Ruiz de Gauna Burguillos.

Duplica la consejera.

Pregunta 338-P/VIII (PROP-346): ¿qué modificaciones plantea el Gobierno de la Junta de Extremadura en relación a la Ley 1/2005, de 24 de junio, de tiempo de respuesta a la atención sanitaria especializada del Sistema Sanitario Público de Extremadura?; formulada por doña María Consolación Serrano García (R. E. nº 18.839).(pág. 97).

La señora Serrano García, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), formula la pregunta.

Contesta el consejero de Salud y Política Sociosanitaria, señor Hernández Carrón.

Replica la señora Serrano García.

Duplica el consejero de Salud y Política Sociosanitaria.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión a las 14.40 horas.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

BUENOS días, señorías.

Damos comienzo a la sesión plenaria número 85, correspondiente al día de hoy, 25 de septiembre de 2014.

Darles los buenos días también, señorías, a los responsables de los medios de comunicación que van a seguir el transcurso de esta sesión plenaria. Darles los buenos días también al público que nos acompaña desde la tribuna en el día de hoy, especialmente a las hermandades de donantes de sangre de Extremadura: bienvenidos a la Cámara legislativa. Y también darles los buenos días a todos los internautas que nos están siguiendo en estos momentos o lo van a hacer en el transcurso de la sesión plenaria a través de la página web de esta Cámara legislativa o del canal Youtube también de la misma.

Tiene la palabra el señor secretario primero de la Cámara para dar lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO [Nogales Hernández]:

ORDEN del día:

Declaración Institucional del Parlamento de Extremadura para la Institucionalización del Día Regional del Donante de Sangre.

Primer punto, preguntas al presidente del Gobierno de Extremadura:

Primera pregunta: ¿cómo valora el presidente las movilizaciones del norte de la provincia de Cáceres en apoyo al sector del olivar?; presentada por el presidente del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados, don Damián Ramón Beneyto Pita.

Segunda pregunta: ¿qué va a ocurrir con las miles de solicitudes de renta básica inserción acumuladas y no resueltas?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, don Pedro Escobar Muñoz.

Tercera pregunta: ¿qué medidas tiene previstas la Junta de Extremadura para hacer frente a la difícil situación por la que atraviesa el sector del olivar tradicional en nuestra región?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, don Guillermo Fernández Vara.

Segundo punto, proyectos de ley:

Primero, Proyecto de Ley para el Establecimiento de un Marco de Financiación Estable para la Universidad de Extremadura. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura.

Segundo, Proyecto de Ley de Regulación de la Renta Básica Extremeña de Inserción. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

Tercer punto, propuestas de ley:

Propuesta de Ley de Modificación de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida. En primer lugar, adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de lectura única; en segundo lugar, debate de totalidad, en su caso; en tercer lugar, votación del conjunto del texto, en su caso.

Cuarto punto: propuestas de impulso ante el Pleno.

Primera propuesta, instando a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas necesarias para que la cobertura de las contingencias en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Junta de Extremadura se siga prestando a través del sistema de Seguridad Social y no por convenio con mutuas de accidentes de trabajo; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Quinto punto, propuestas de pronunciamiento de la Cámara: instando al Gobierno de la nación a garantizar que España modificará su legislación sobre desahucios, en cumplimiento de la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre la materia, en aras de la protección de los derechos de los deudores hipotecarios frente a los abusos de las entidades financieras; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sexto punto, mociones subsiguientes a interpelaciones:

Moción subsiguiente a la Interpelación 39/VIII, instando a la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria a elaborar un Plan Integral sobre Drogodependencias para Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes.

Séptimo punto, preguntas orales a los miembros del Consejo de Gobierno de Extremadura:

Primera pregunta: ¿se está garantizando el transporte público escolar en todos los niveles a todos los alumnos en Extremadura, cumpliendo así la Resolución de la Asamblea de Extremadura, aprobada el 26 de septiembre de 2013, y lo que dispone el actual presupuesto de la comunidad en vigor?; formulada por don Víctor Manuel Casco Ruiz.

Segunda pregunta: ¿qué previsión tiene la Junta de Extremadura en relación con la situación del CEE Casa de la Madre de Mérida?; formulada por doña María Ignacia Ruiz de Gauna Burguillos.

Tercera pregunta: ¿qué modificaciones plantea el Gobierno de la Junta de Extremadura en relación a la Ley 1/2005, de 24 de junio, de Tiempos de Respuesta a la Atención Sanitaria Especializada del sistema sanitario público de Extremadura?; formulada por doña María Consolación Serrano García.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor secretario primero de la Mesa.

Señorías, antes de entrar en el conjunto del orden del día que se acaba de leer, quiero expresar mi profunda repulsa, mi rechazo absoluto a la presión e insultos acaecidos en la tarde-noche de ayer en la puerta de tres domicilios de los miembros de esta Cámara legislativa, concretamente en la puerta de don José Antonio Monago Terraza, de don Pedro Escobar Muñoz y de doña María Dolores Marcos Moyano. Mi rechazo absoluto a esa presión de cualquier miembro de la Cámara legislativa en cualquier tipo de medida.

También, señorías, informar que, para la sesión plenaria de hoy, la Mesa ha accedido a la delegación del voto de la señora Martín Bohoyo y la señora Mateos Nogales en los portavoces de sus respectivos grupos parlamentarios, señor Cantero y también señor García.

Seguidamente, y antes de entrar en el orden del día, en cada uno de los puntos, señorías, en esta sesión plenaria, la Mesa de la Cámara acaba de calificar positivamente una declaración institucional, que ha sido enviada o remitida por parte de los cuatros grupos parlamentarios a la Mesa de la misma.

Esta declaración institucional, señorías, sería la Declaración Institucional del Parlamento de Extremadura para la Institucionalización del Día Regional del Donante de Sangre, acordada por unanimidad, en este caso, de los cuatros portavoces parlamentarios, y que le doy la palabra al señor secretario de la Mesa para dar lectura a la misma.

[Declaración Institucional del Parlamento de Extremadura para la institucionalización del Día Regional del Donante de Sangre.]

SR. SECRETARIO PRIMERO [Nogales Hernández]:

“La Mesa del Parlamento de Extremadura, con el acuerdo de todos los grupos políticos, ha decidido declarar como Día Regional del Donante de Extremadura el primer sábado del mes de octubre. Esta declaración

se realiza en agradecimiento a la labor realizada por las hermandades de donantes de sangre de Extremadura desde principios de los años sesenta hasta la actualidad.

" Estas hermandades estaban formadas por personas desinteresadas que se comprometieron a difundir el mensaje de altruismo y solidaridad entre la población, con la única pretensión de promocionar la donación de sangre entre los extremeños.

" El índice de donaciones que marca la Organización Mundial de la Salud por cada 100 habitantes es de 2.0, siendo el índice de donaciones por cada 100 habitantes en Extremadura de 2.95, superando así la media nacional, que está en 1,91.

" El pasado 25 de julio de 2014 se procedió por parte de este Parlamento a la firma del Convenio Marco de Colaboración entre esta Cámara legislativa y la Hermandad de Donantes de Sangre de Extremadura, para la celebración institucional del Día Regional del Donante de Sangre de Extremadura. Este acto tendría lugar en la sede del Parlamento el primer sábado del mes de octubre de cada año, en presencia de las autoridades autonómicas.

" En la actualidad existen ocho hermandades de donantes de sangre constituidas en Extremadura. Sirva esta declaración institucional como homenaje y agradecimiento del pueblo extremeño a su labor".

Firmada por los cuatro diputados de los grupos parlamentarios de esta Cámara, los cuatro portavoces.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor secretario primero de la Mesa.

Señorías, al venir la declaración firmada por los cuatro portavoces de los cuatro grupos parlamentarios que conforman esta Cámara legislativa, entiende esta presidencia que por asentimiento de la misma queda aprobada la declaración institucional por unanimidad. Enhorabuena a las hermandades de donantes de sangre y a todos los extremeños y extremeñas que con estas donaciones se dedican a salvar vidas humanas. Muchas gracias.

Seguidamente, señorías, el primer punto del orden del día está formado por tres preguntas al presidente del Gobierno de la comunidad autónoma.

La primera de ellas es la Pregunta número 78, formulada por el presidente del Grupo Mixto, la Agrupación de Diputados Regionalistas del PReX CREX, el señor Beneyto Pita, que tiene la palabra.

[Pregunta 76/VIII (PPJ-78): *¿cómo valora el presidente las movilizaciones del norte de la provincia de Cáceres en apoyo al sector del olivar?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados Regionalistas PReX CREX, don Damián Ramón Beneyto Pita (R. E. nº 18.830).]*

SR. BENEYTO PITA:

BUENOS días.

¿Cómo valora el presidente las movilizaciones del norte de la provincia de Cáceres en apoyo al sector del olivar?

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor Beneyto.

Para su contestación tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA [Monago Terraza]:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y buenos días a quienes nos acompañan hoy en la Cámara, especialmente las hermandades de donantes de sangre.

Tengo que decirle, señor Beneyto, que todo lo que le preocupe al campo extremeño le preocupa siempre a este presidente que le habla, entre otras cosas porque ya sabe que Extremadura es campo, ha sido campo y tiene que seguir siendo campo, y sabe, además, que yo hablo siempre con acento de campo extremeño. Por lo tanto, lo que le duele al campo, le preocupa al campo, me preocupa a mí y me motiva siempre para buscar soluciones.

Tengo que decirle, señor Beneyto, como usted debe saber, que el problema de precios de la aceituna, que afecta especialmente al olivar en pendiente, el olivar de montaña, el olivar del norte de Cáceres, no es algo nuevo, es un problema estructural que viene arrastrándose de campañas anteriores, y estamos trabajando con los olivereros, también con la industria y con este Gobierno, para intentar resolver problemas que, como le decía, vienen de muy atrás.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor presidente.

Señor Beneyto, tiene la palabra.

SR. BENEYTO PITA:

SEÑOR presidente, yo me alegro mucho de que usted se preocupe por el campo extremeño, pero la verdad es que la situación ahora mismo de los olivares del norte de la provincia de Cáceres, pues, no es nada halagüeña.

En primer lugar, porque se están pagando precios que ni siquiera cubren los gastos de recogida, y eso hace que se pierdan jornales. Sabemos que esto es un cultivo de montaña donde es difícil meter máquinas, donde hay que hacer las cosas a mano, y se están perdiendo jornales, se está poniendo en peligro al sector y, además, se está perdiendo valor a las explotaciones. Además de eso, hay unos puestos que están funcionando sin los permisos debidos y que están provocando economía sumergida, competencia desleal y fraude fiscal.

Mire usted, el señor consejero de Agricultura se comprometió con los cooperativistas, con las cooperativas, a que se iban a tomar medidas con el tema de estos puestos, que son ilegales a todas luces y que están creando muchísimos problemas. No se ha tomado ninguna medida hasta ahora y, es más, cuando las cooperativas han llamado a la Consejería de Agricultura, la Consejería de Agricultura las ha remitido a la Subdelegación del Gobierno.

Yo creo que esa no es la forma de apoyar a esos agricultores, creo que esta competencia desleal que se realiza por parte de estos puestos y esta competencia desleal que se produce por parte de asentadores –no de todos, de algunos– que incluso están pagando la aceituna con dinero negro, sin, lógicamente, pagar impuestos, y haciendo que muchas de las cooperativas, o algunas por lo menos, se estén planteando llevar a las almazaras las aceitunas de mesa, las aceitunas de verdeo (por ejemplo, el caso de la cooperativa de Torrecilla de los Ángeles).

Yo creo que esta no es una situación buena para el norte de Extremadura, no es una situación buena para nuestros agricultores, y yo, que sé que a usted le preocupa mucho el campo, pues, le pido que tome usted alguna medida, como Gobierno, para que esta situación se reconduzca.

Mire usted, los cooperativistas hicieron un escrito en esa manifestación, donde le pedían a usted, como presidente de la Junta, que fuera a verles y que querían hablar con usted. Yo también le pido que suba usted al norte de la provincia de Cáceres y que hable usted con los cooperativistas. Creo que eso a nadie le puede venir mal, ellos le van a contar a usted lo que pasa y usted, pues que para eso es el presidente y tiene la

obligación, deberá aportar alguna solución a la situación en la que se encuentran nuestros olivareros en nuestra Extremadura.

Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor Beneyto.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA [Monago Terraza]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Le recuerdo, señor Beneyto, lo que le decía anteriormente, que este no es un problema nuevo. Tiene varios problemas. Uno es el de ese circuito ilegal que usted referencia, pero hay algunos más que yo quiero poner de manifiesto.

En primer lugar, como usted sabe, en pocos kilómetros hay varias cooperativas que se dedican a la misma unidad de negocio, y, desde luego, estamos apostando desde este Gobierno –porque esa es la solución, ese debe ser el futuro– por las integraciones, por mayores agrupaciones, por más unión, para poder hacer frente a este problema estructural. Por lo tanto, algo tendrá que ver que en pocos kilómetros haya muchas cooperativas concurriendo en el mismo ámbito de negocios.

Y eso ¿qué hace? Pues que los compradores aprovechen y se aprovechen de la situación, y, por lo tanto, no haya una unidad de acción de los productores –que sería muy deseable– para poder hacer frente a compradores de oportunidad que lo tienen muy fácil, por esa desunión del sector que hay en la zona.

Y también es verdad que se vende aceituna fuera del circuito, y es verdad que eso tiene que tener una respuesta, y es verdad que hemos hecho gestiones con otras administraciones para que, conjuntamente con este Gobierno, haya una respuesta, haya una respuesta en distintos frentes. Porque no solo son las competencias de esta comunidad autónoma. Si usted me está hablando de dinero negro, la competencia no reside en este Ejecutivo, pero no rehúyo hacer gestiones para que ese control se efectúe. O si hay puestos ilegales, también tiene otra competencia otra Administración, con la que estamos coordinando medidas que, como usted puede imaginar, no le voy a avanzar en detalle.

Por lo tanto, estamos ayudando al sector, hablando con las entidades financieras, para que haya nuevas líneas de financiación al sector –que también le hace falta y no lo ha referido–, y estamos, además, impulsando una mayor promoción de una variedad que es única en la zona, que es la manzanilla cacereña. Con la manzanilla cacereña no me refiero a ninguna bebida alcohólica, me refiero a una variedad de aceituna.

Por lo tanto, este no es un problema que viene de lejos. Es un problema que estamos encarando ahora. No nos ponemos de perfil. Y sí le tengo que decir que hemos habilitado este año –y creo que es importante destacarlo– 14 millones de euros para ayudas agroambientales a la producción ecológica y a la producción integral también para el olivar dependiente, el olivar de montaña, el olivar del norte de Cáceres al que pueden evidentemente acceder los agricultores.

Por lo tanto, señor Beneyto, yo le agradezco esa sensibilidad por el campo extremeño, pero estamos actuando de manera decidida para resolver este viejo problema.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Señorías, la siguiente pregunta es la número 79 formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, señor Escobar que tiene la palabra. (pausa)

[Pregunta 77/VIII (PP)-79): ¿qué va a ocurrir con las miles de solicitudes de Renta Básica Extremeña de Inserción acumuladas y no resueltas?; formulada por el Presidente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V), don Pedro Escobar Muñoz (R. E. nº 18.831).]

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

BUENOS días, señor presidente.

Al final de la mañana, al final de este Pleno, quizá tengamos una Ley de Renta Básica Extremeña de Inserción mejorada sobre la que hay, que es bastante defendible. Q quizá no, quizá sigamos con el marco normativo que tenemos, la Ley 3/13, con las pequeñas modificaciones que se tradujeron en junio. Pero en este momento, ante la disyuntiva que tenemos, eso no es lo más importante. Lo que preocupa a mucha gente y lo que preocupa a este grupo parlamentario es: ¿qué va a ocurrir con los miles de solicitudes que están almacenadas en los servicios de la consejería?, ¿qué va a ocurrir con esas solicitudes?, ¿qué va a ocurrir con las renovaciones que están pendientes y que en estos días deberían producirse porque ya –digamos– acabó el primer periodo de seis meses de concesión, y esos solicitantes, esos que esperan las renovaciones, están razonable y comprensiblemente preocupados?

¿Se va a desaprovechar la montaña de datos que se ha acumulado con el trabajo de los trabajadores sociales, de los servicios centrales? Se va a desaprovechar el ingente trabajo que han hecho los trabajadores sociales, con pocos medios, sin herramientas informáticas potentes, con poco personal?, ¿se va a desaprovechar todo ese trabajo?

Y la respuesta de qué va a ocurrir con los que están esperando, porque en este momento es la preocupación, más allá de que tengamos un nuevo marco, que sería..., que puede estar mejorado si ustedes aceptan las enmiendas que hemos presentado; o en el caso peor, que nos quedáramos con la legislación actual, que es la que ha permitido que se produzca ese atasco. La preocupación es qué hay con lo que tenemos ahí, qué va a ocurrir con ese material que está en la mesa, con esos datos, con ese trabajo de otros servicios.

Y, sobre todo, creo que es necesario tranquilizar a los que están esperando la renovación y es necesario también tranquilizar a los trabajadores de esos servicios, que hicieron un trabajo inmenso, en malas condiciones y soportando una presión terrible.

Eso es lo que quiero que usted explique, señor Monago.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Escobar.

Para su contestación tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA [Monago Terraza]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Escobar por la pregunta que, gustosamente, como no puede ser de otra manera, en un tema tan sensible paso a responderle. De manera muy clara, para que lo entiendan todos los extremeños.

Usted me dice: ¿qué va a pasar con esas solicitudes? Y yo le tengo que decir que las solicitudes presentadas, todas, continúan para su procedimiento –que está establecido– de resolución.

¿Qué va a pasar con esa montaña de datos? Pues esa montaña de datos, a diferencia de lo que me pasó con la montaña que atravesaba la Autovía EX-A1 que me encontré de Coria-Moraleja, que tuve que desmontarla entera con el dinero del pueblo extremeño, esa montaña de datos sigue valiendo también en los procedimientos en los que estamos actuando. Lo que queremos hacer con la modificación que hoy vamos a plantear en el Parlamento es imprimir más celeridad. Ese es nuestro deseo y creo que ese es el de..., bueno, no creo que sea el deseo de toda la Cámara, pero sí de una buena parte de la Cámara.

Por lo tanto, hoy tenemos la posibilidad en el Parlamento extremeño de acelerar el motor o de gripar el motor, y yo por lo que apuesto es por acelerar el motor. Y, desde luego, todos los datos que hay, ese trabajo que han hecho los trabajadores sociales, ese trabajo que ha hecho la consejería, evidentemente es un trabajo que a nosotros nos sirve como base de datos documental, independientemente del nuevo procedimiento que queremos establecer, que a mí me parece que le va a imprimir mucha más celeridad a lo que hay en la actualidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor presidente.

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

BIEN, usted no conoce el futuro, yo tampoco, y eso es lo que usted dice que va a ocurrir y eso es lo que esperamos que ocurra. Yo le digo que, efectivamente, esas solicitudes tienen que ser resueltas, tienen que ser pagadas. Es necesario que se den explicaciones de tranquilidad a los que están esperando las renovaciones y que en este intervalo entre la legislación antigua, la legislación nueva desde el 26 de agosto, con el decreto que se presentó, que se convirtió en proyecto de ley, hasta que se apruebe o no se apruebe, ese espacio de ese mes ha producido mucha incertidumbre y mucha preocupación en muchas familias. Y hay que tranquilizar a esas familias, porque si no, señor Monago, volveremos a tener una ley mejorada, un buen marco legislativo que se queda en el puñetero papel, se queda en el puñetero papel sin bajar a la pura realidad. Y si fracasamos, será un fracaso colectivo del que haré a usted responsable, porque ahora sí, los gestores son ustedes y ustedes son los que no han sido capaces en este tiempo de una ley que, efectivamente, era una ley nueva y este parto de una primeriza que ha sido el reconocimiento y el pago de la Ley de Renta Básica Extremeña de Inserción, que sea usted un buen gestor. Porque hasta ahora hemos fracasado –me incluyo, también–, pero naturalmente, en la tres, sesenta y cincoava parte.

El Gobierno tiene que poner en marcha las leyes que se han aplicado y hasta ahora, una ley presentable, en realidad no ha funcionado. Por eso, eso es lo que tiene que ocurrir y eso es lo que le vamos a reclamar dentro de no mucho tiempo. Y si eso no es así, le haremos responsable de ese nuevo fracaso, señor Monago.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Escobar.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA [Monago Terraza]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Yo soy responsable de los aciertos y de los fracasos, yo no lo voy a eludir nunca. Yo no soy como otros.

Mire, no lo vea todo tan negativo. Yo no quiero que se sumen los extremeños a lo negativo. Aquí había una ley, aquí había un Reglamento, nadie tuvo reflejo en esta Cámara para prever lo que podía ocurrir, y ha ocurrido. Y mi responsabilidad me lleva a traer a esta Cámara una modificación, una modificación para imprimir más velocidad, para imprimir más velocidad a lo que hay. Pero, señor Escobar, se lo tenemos que decir a los extremeños: al día de hoy hay 3.751 familias cobrando renta básica (*aplausos*). ¿Cuántas hubo con el Gobierno anterior y prometieron renta básica? Cero. Cero razones tienen entonces para protestar ahora.

Tres mil setecientas cincuenta y una razones tenemos nosotros para decir que vamos a mejorarla, aunque no es suficiente. Pero aquí hay que decirlo claro, porque a su casa anoche estuvieron haciendo un escrache y en la mía también, y en la legislatura pasada se prometió, se hizo cero y no hubo en cuatro años un escrache. (*aplausos*) No hubo ningún escrache, y eso hay que decírselo al pueblo extremeño. Aquí hubo 3.751 familia y no hubo escrache en la vivienda de ningún gobernante del Partido Socialista. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señor Lemus. Silencio, señoría. (*murmullos*)

Señor... Silencio, silencio. Silencio, por favor.

Señor Lemus, tiene una advertencia, señoría.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA [Monago Terraza]:

ESO es lo que nos da fuerza en este momento, eso es lo que nos hace entrar y salir de nuestras casas con la cabeza muy alta, por cierto, porque estamos trabajando por el pueblo extremeño.

¿Podemos mejorar? Claro, esa es la humildad. Por eso estamos trayendo aquí una modificación que hace una tramitación electrónica mucho más rápida que aprovecha esa montaña de datos que usted decía; que en el caso de que se desestime, con el nuevo procedimiento vamos a revisar todas las solicitudes con el antiguo procedimiento por si por el antiguo procedimiento pudiera ser más beneficiosa, incluso, para las familias. Ese es el objetivo, y si no funciona, yo asumiré la responsabilidad.

Yo asumiré la responsabilidad, pero, hombre, que uno tenga que escuchar en Extremadura a quien prometió y dio cero rentas básicas decir lo que está diciendo hay que echarle mucha paciencia. (*aplausos*)

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor presidente.

Señorías, la tercera pregunta al presidente del Gobierno es la número 80; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Vara, que tiene la palabra.

[Pregunta 78/VIII (PPJ-80): ¿qué medidas tiene previstas la Junta de Extremadura para hacer frente a la difícil situación por la que atraviesa el sector del olivar tradicional en nuestra región?; formulada por el presidente del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), don Guillermo Fernández Vara (R. E. nº 18.832).]

SR. FERNÁNDEZ VARA:

GRACIAS, señor Escobar, por haber hecho la pregunta que me ha contestado a mí. Debió haberle contestado usted, que me ha contestado a mí. (*aplausos*)

Señor Monago, señor Monago, escrache continuado durante cuatro años, de gente que allí estaba y ustedes... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO.

SRA. TORTONDA GORDILLO:

ANDA ya.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señora Tortonda. *(murmullos)*

SR. FERNÁNDEZ VARA:

QUE ustedes iban y lo saludaban y los amparaban. *(aplausos y murmullo)* Así que no falte a la verdad, señor Monago.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señorías.

SR. FERNÁNDEZ VARA:

NO obstante, yo me solidarizo con usted, cosa que usted no hizo en la legislatura pasada conmigo. *(aplausos)*

Para resolver un problema, lo primero es que hay que reconocer que se tiene. Y en el olivar tenemos un problema. Dice usted que ya estaba. Tiene una obsesión siempre... Si yo no le estoy diciendo que el culpable sea usted. Es que lo tenemos que arreglar, tenemos que intentar arreglar las cosas, porque para eso nos han puesto aquí y para eso estamos aquí.

Hay un problema que es el precio, pero no es el único. Señor Monago, en Extremadura hay un problema de debilitamiento cooperativo, del cual usted no es responsable, lo seremos en todo caso todos, pero lo tenemos que intentar resolver. Y uno de los problemas que hay es que hay por encima del veinte por ciento agricultores que están vendiendo por fuera de sus cooperativas. Y, evidentemente, como usted ha reconocido, eso significa que estamos en manos de los especuladores porque debilita la fuerza de las cooperativas.

Pero hay también un problema de aseguramiento, y ahí tiene usted algo más de responsabilidad. Ha habido granizo este año en el sector del olivar en Ahigal, en Santa Cruz, en La Pesga, en Palomero. Aseguramiento: menos del treinta por ciento, con lo cual hay un problema añadido a los problemas de precios.

Hay un problema de financiación,;hay un problema de Política Agraria Comunitaria, que iba a ser todo estu-
pendo y ahora estamos empezando a ver que no era así, que todo el olivar está en la región 8 y, con la convergencia de la PAC, va a acabar teniendo unas ayudas de 150 euros que son absolutamente inviables para ese sector; hay un problema de ausencia de ayudas acopladas... En definitiva, hay varios problemas, señor Monago, que se resuelven si se reconoce y no se resuelven si se ocultan.

¿Tiene pensado hacer algo al respecto?

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor Fernández Vara.

Para su contestación tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA [Monago Terraza]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

El señor Fernández Vara, le da las gracias al señor Escobar por hacerle la pregunta. Yo le doy a usted las gracias, señor Beneyto, por hacerle la pregunta con antelación del señor Fernández Vara. *(aplausos)* Es normal, señor Beneyto, usted hasta hace poco estaba sentado allí y, por lo tanto, tiene que haber todavía una unidad de pensamiento. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señorías.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA [Monago Terraza]:

SEÑOR Fernández Vara, le he respondido al señor Beneyto con una serie de medidas que estamos, por lo tanto, impulsando y yo creo que son medidas tendentes a paliar este problema, que, como usted reconoce, es un problema estructural. Y vamos a seguir perseverando en la solución de esos problemas, como venimos haciendo con todos y cada uno de los problemas a los que se enfrenta de manera permanente, porque esto forma parte de nuestro ecosistema, el campo extremeño.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor presidente.

Señor Fernández Vara, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ VARA:

HUBO un tiempo, señor Monago, que cuando había problemas se afrontaban, y en este caso en la agricultura se afrontaban con el ministerio.

Usted dice: “No, es que no es competencia nuestra”. Llámese a quienes son competentes y hágase lo que yo creo que es imprescindible, que es un plan estratégico para el sector del olivar tradicional, que debe incluir: el convenio con las entidades financieras para el circulante, que sé que se están haciendo medidas (probablemente no las suficientes, porque no llega o no acaba de llegar ese circulante); que incluya una mesa para el gasóleo profesional, que veamos si se puede revisar el impuesto de hidrocarburos, que veamos si tiene solución el coste energético absolutamente imposible de hacer frente... Recuerdo, cuando era presidente el señor Echávarri, entonces, en una comunidad de regantes que me vinieron a plantear el problema de los costes energéticos, ¿recuerda, señor consejero? Vamos a ver, si es posible, que si antes se planteaba, ahora se pueda plantear también y que intentemos buscar soluciones para este problema.

La devolución del IVA compensatorio con carácter inmediato está tardando por encima de los seis meses, y eso está lastrando, de manera clara, el resultado para los agricultores; el canon del riego; ofrecer un seguro que de verdad pueda ser una solución para el problema que tienen en estos momentos los agricultores del sector de la aceituna; y un problema, señor Monago, que tenemos o al que tenemos que hacer frente, el relevo generacional: nos estamos quedando sin gente en el campo; si el futuro de Extremadura pasa –y estoy con usted– que en parte pasa por el campo y no hay gente en el campo, difícil lo tenemos. Creo que eso es un esfuerzo que tenemos que hacer de manera clara entre todos. Porque solo así conseguiremos que sea verdad: el campo no solo va a ser una parte del futuro de Extremadura, sino que Extremadura tendrá futuro.

Gracias, señor presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señor Fernández Vara.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA [Monago Terraza]:

MIRE, señor Vara, yo le voy a reconocer una cosa: cuando usted me he hecho esta pregunta, me llega al gabinete y yo pedí información en Agricultura para analizar qué había hecho usted en esta materia en los últimos cuatro años, y lamentablemente le tengo que decir que lo que había era un folio en blanco. Por lo tanto, venir aquí a preocuparse por un sector habiendo tenido responsabilidad durante cuatro años en esta comunidad para resolver estos problemas, que son endémicos, me parece..., bueno, me parece que es el ejercicio que se asemeja al señor que va por los pueblos vendiendo un crecepelo milagroso sabiendo que no va a operar el milagro, dicho sea con todo el respeto y con toda la autoridad que me da la parte superior de mi cabeza para no creer en los crecepelos.

Mire, vamos a hacer un poco de memoria.

Septiembre del 2010: fuertes tormentas que afectaron a Monterrubio entre otras zonas, cinco millones de euros de pérdidas. He pedido que me dijeran qué hizo su Ejecutivo: no hizo nada.

Fíjese en la diferencia entre usted y yo, su Gobierno y el mío: 2013, fuertes crecidas en el río Guadiana, ¿qué hizo este Gobierno? Habilitar 12 millones de euros para arreglar las infraestructuras de regadío y los caminos afectados de manera inmediata. *(aplausos)*

Vamos a hacer memoria, señor Vara.

Mayo del 2009, un año antes: tractorada de los olivareros organizada por UPA-UCE en Monterrubio, pedían ayudas por la caída de los precios; tuvieron pérdidas en aquel entonces de 30 millones de euros. Haga memoria porque nosotros le pedimos a usted un plan de recuperación, haga memoria un día como hoy y acuérdesese de qué votaron en esta Cámara usted y su grupo: votaron en contra. Como tenemos fe, eso lo hicimos en el 2009 y en el 2010 volvimos a pedir el plan de recuperación. Haga memoria, porque usted votó nuevamente en contra de lo que ahora está pidiendo, votó en contra, y ahora pide que hagamos lo que pudo haber hecho y no hubiera sido un problema a estas alturas.

Mire, el periodo 2014-2020 lo que sí hemos planteado ha sido mantener las ayudas al olivar de montaña, una medida clara, una medida que está, evidentemente, presupuestada y que se incluyen en el PDR.

Hay también una nueva medida para reestructuración del olivar, para modernización, que supondrá la llegada de 10 millones de euros, creo que es una buena noticia para el sector.

Además estamos impulsando, como bien sabe, los regadíos en Monterrubio de la Serena y en Tierra de Barros para poner en regadíos 18.000 hectáreas de terrenos, que las harán mucho más productivas que en la actualidad. Ustedes reclaman medidas, nosotros estamos aportando, por lo tanto, medidas.

Y están pidiendo ayudas específicas de la PAC para este cultivo. Yo le diría, señor Vara, eso está muy bien, el crecepelo, pero usted sabe que no puede haber trasvase ni entre territorios ni entre sectores, pero si pudieran, ¿a quién se las quita, a quién se las quita, se las quita al tomate, se las quita a la vid, se las quita a los ganaderos, a quién se lo quita? Dígalo, porque me imagino que luego irá al sector del tomate a venderle el crecepelo, al sector olivarero ya le ha vendido el crecepelo, y yo le digo una cosa: ya los ciudadanos, como yo, no creen en los crecepelos milagrosos.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Antes de iniciar el siguiente punto quisiera saludar a todas las personas que se han incorporado a la tribuna del público, y especialmente al rector magnífico de la Universidad de Extremadura, que nos acompaña también desde esa tribuna. Bienvenidos todos y todas a esta Cámara.

Continuando con el orden del día, señorías, el siguiente punto es el debate del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura al Proyecto de Ley para el Establecimiento de un Marco de Financiación Estable para la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, en primer lugar, tiene la palabra la diputada relatora designada por la Comisión de Educación y Cultura, señora Vargas Maestre, por un tiempo de diez minutos para hacer la exposición.

Gracias.

[Proyecto de Ley (PLEY-16), para el Establecimiento de un Marco de Financiación Estable para la Universidad de Extremadura (R. E. nº 17.970). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura.]

SRA. VARGAS MAESTRE:

SEÑOR presidente, señorías:

Este proyecto de ley que se somete a la aprobación del Pleno de la Cámara fue admitido a trámite el pasado 17 de junio. Le fueron formuladas nueve enmiendas, de las que seis han sido incorporadas al texto inicial de la comisión, manteniéndose para su defensa ante el Pleno tres que resultaron rechazadas, de tal forma que el proyecto ha sufrido modificaciones que revelan un amplio acuerdo. El principio de autonomía económica y financiera de las universidades públicas se establece en la Ley Orgánica de Universidades, señalando la necesidad de garantizarles la disponibilidad de recursos necesarios para un funcionamiento básico de calidad.

En este trabajo se destaca la necesidad de fijar nuevos modelos, como este de la financiación pública, coherente con la situación actual, en donde se premie el esfuerzo de la universidad en la consecución de ciertos objetivos, respetando su autonomía y potenciando la transparencia y rendición de cuentas.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio, señorías. Gracias.

SRA. VARGAS MAESTRE:

ASIMISMO, con la financiación pública adecuada, se describe un mayor impulso a la innovación y a la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Nuestra comunidad autónoma tiene competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de universidades públicas y privadas, en particular: la programación y creación de centros públicos, la autorización de los privados, la aprobación definitiva de sus estatutos y normas de funcionamiento, los procedimientos de acceso, el régimen retributivo, la regulación de los títulos propios, así como la financiación de las públicas y el régimen de control, fiscalización y examen de sus cuentas.

Los estatutos de la Universidad de Extremadura le reconocen el carácter de institución de derecho público, personalidad jurídica y patrimonios propios, independientes de los del Estado, de los de la comunidad autónoma y de aquellos patrimonios de otros entes públicos, atribuyéndole la educación superior como servicio público. En definitiva, la Universidad de Extremadura desarrollará sus funciones en régimen de autonomía.

Por otro lado, el Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura, ante la inexistencia de un precedente normativo, recogió el acuerdo de crear una ley de financiación universitaria que estableciera un modelo realista y ambicioso de financiación universitaria. Dado lo anterior, la presente ley aborda así, por vez primera, el diseño de un modelo de financiación para la Universidad de Extremadura que permita la planificación coordinada y conjunta entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y su universidad en un marco plurianual, estableciendo un mínimo obligatorio en los Presupuestos de la comunidad. Este es, finalmente, el objeto del proyecto de ley que hoy se ofrece a la decisión de esta Cámara.

Las enmiendas han sido formuladas y algunas integradas en el dictamen. A todos nosotros se ofrece este proyecto y las enmiendas reservadas para lograr un marco estable de financiación para nuestra universidad, un gran logro del que todos debemos sentirnos orgullosos, garantizándole un funcionamiento de calidad para que pueda desempeñar un papel estratégico en la transformación de Extremadura.

Muchas gracias, señorías. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora Vargas.

A continuación, señorías, se debatirán las tres enmiendas al dictamen reservadas para su defensa en el Pleno: enmienda número 5, al artículo número 9, apartado 2, letra l, de modificación, del Grupo Parlamentario Mixto (registro de entrada 18.609); enmienda número 6, al artículo número 9, apartado 2, nueva letra n, de adición, del Grupo Parlamentario Socialista (registro de entrada 18.592); y, por último, la enmienda número 7, al artículo número 9, apartado 2, nueva letra ñ, de adición, del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo registro de entrada fue el 18.591.

En primer lugar, pasamos a debatir la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la Agrupación de Diputados Regionalistas del PREx CREx. Tiene la palabra el señor Beneyto Pita para la defensa de la enmienda número 5 por tiempo de dos minutos.

SR. BENEYTO PITA:

SEÑOR Monago, yo le pediría más respeto para mi grupo parlamentario en sus intervenciones a las preguntas que yo le realizo cada dos plenos.

En relación con la enmienda que presentamos, es una enmienda de sustitución donde entendemos que debe estar, en este comité de la universidad, debe estar representada la personal titular del vicerrectorado competente en materia de investigación, transferencias e innovación de la Universidad de Extremadura.

Nosotros pedimos la comparecencia no solamente del rector, también del gerente y de dos vicerrectores, entre ellos el de investigación. Y ante la petición –concretamente tanto del gerente como del vicerrector de investigación– de que la investigación es una de las funciones más importantes de la universidad y también uno de los sectores que más recursos necesita, entendimos, hicimos nuestra esa petición...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio, señorías.

SR. BENEYTO PITA:

... para solicitar y para enmendar esta ley, y donde dice: “Un representante de la Universidad de Extremadura elegido por su Consejo de Gobierno”, que diga: “La persona titular del vicerrectorado competente en materia de investigación, transferencias e innovación de la Universidad de Extremadura o persona del mismo rango en quien delegue”.

Creemos que es lógico que esté el vicerrector de Investigación, Transferencias e Innovación en ese consejo y que, además, creemos que la investigación es una función muy importante de la universidad, con lo cual nosotros esperamos que los grupos, el resto de grupos parlamentarios, apoyen esta enmienda y se incluya en la ley esta modificación que pedimos.

Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Beneyto.

Señorías, a continuación, fijarán posición sobre la enmienda número 5 los restantes grupos parlamentarios de menor a mayor representación.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, señor Casco, tiene la palabra por tiempo de un minuto. ¿Desde su escaño, señoría?

SR. CASCO RUIZ:

BIEN, lo hago desde el escaño porque un minuto lo agoto solo en llegar hasta el estrado.

Efectivamente, la investigación es uno de los elementos esenciales que tiene la universidad, alguno diría que es casi el gran elemento, la gran aportación al conocimiento humano, junto con la formación de sus alumnos que aporta la investigación. Por lo tanto, nos parece muy pertinente, muy loable y muy lógica la enmienda que presenta el PREx CREx y vamos a votar a favor de la misma.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Casco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gómez Yuste también por tiempo de un minuto desde su escaño.

SR. GÓMEZ YUSTE:

GRACIAS, señor presidente.

Efectivamente, de las comparencias que tuvimos en comisión, nosotros, como casi todos los grupos parlamentarios –yo creo que todos–, también llegamos a la conclusión que el vicerrector de Investigación, Transferencias e Innovación tiene mucho que decir en esta comisión. La prueba está en que mi grupo también ha presentado una enmienda en este mismo sentido. Sin embargo, nosotros vamos a apoyar positivamente la enmienda del PREx CREx.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Gómez Yuste.

Por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, señora Alberdi, tiene la palabra por tiempo de un minuto desde el escaño.

SRA. ALBERDI NIEVES:

PRESIDENTE, desde este grupo parlamentario consideramos que la investigación forma parte de una de las funciones más importantes de la Universidad de Extremadura. También es uno de los sectores que más

recursos necesitan para poder cumplir con la misión de propiciar la generación de nuevos conocimientos mediante la investigación científica, por lo tanto, consideramos que es importante que el vicerrector de investigación forme parte de esa comisión mixta, que al final es aquella –la comisión mixta– la que regula, a través de la que se va a destinar el dinero dentro de nuestra universidad, y precisamente se le concede una mayor autonomía a nuestra Universidad de Extremadura a través de esa comisión mixta, autonomía que precisamente se le ha negado durante todos estos años atrás.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora Alberdi. (*aplausos*)

Señor Beneyto, para cerrar el debate de la enmienda número 5 ,dispone de un minuto. ¿Lo va a utilizar? Renuncia al minuto. Gracias, señoría.

A continuación, señorías, pasamos a debatir las dos enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que son las enmiendas número 6 y 7.

Antes de iniciar el debate, señorías, anunciar que la Mesa de la Cámara ha aceptado dos enmiendas transaccionales a la enmienda número 7, una planteada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, enmienda de adición: “Añadir al artículo 9 tres nuevas letras, enumeradas como ñ, o y p: ñ) Un representante de los sindicatos más representativos de la Universidad de Extremadura; o) la persona titular de la dirección general competente en materia de recursos humanos o persona del mismo rango en quien delegue; y, por último, p), la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura o persona del mismo rango en quien delegue”.

También a esta misma enmienda número 7, señorías, ha sido planteada una enmienda transaccional por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes. Donde dice en el punto 2.ñ: “Un representante de los sindicatos más representativos de la Universidad de Extremadura” debe decir, en el punto 2.ñ, “un representante de los sindicatos más representativos de la Universidad de Extremadura” debe decir, en el punto 2.ñ, “un representante del personal de administración y servicio elegido por el comité de empresa de la Universidad de Extremadura”.

Con estas dos enmiendas transaccionales, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 6 y 7, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez Yuste, por tiempo de dos minutos.

SR. GÓMEZ YUSTE:

GRACIAS, señor presidente.

Le damos la bienvenida al señor rector magnífico y restos de personas que le acompañan de la universidad y, cómo no, al director general de Universidad, que ha sido también motivador y alma de esta ley, y que nos ha animado a todos. Nos alegramos de que se encuentren aquí hoy, porque, sin lugar a dudas, podemos decir que hoy es un día importante para nuestra comunidad.

Tenemos que decir que las dos enmiendas que se han presentado a la número 7, nosotros rechazamos la enmienda de Izquierda Unida y aceptamos la enmienda del Partido Popular, y a lo largo de mi intervención explicaré los motivos.

Digo que es un día importante porque vamos a aprobar una ley que, dentro del ámbito educativo, quedará aprobada por consenso, que con los tiempos que corren es algo inaudito; sin embargo, también hay que decir que en Extremadura es la segunda ley educativa que aprobamos por consenso. Vamos a aprobar una ley que dará un marco estable de financiación a la Universidad de Extremadura, una ley en que todos hemos colaborado y en la que todos hemos participado. Por tanto, una ley pionera, que nace de aquel proyecto elaborado por el Gobierno socialista en 2008, y a partir de ahí ha nacido esta ley.

El Grupo Socialista ha presentado siete enmiendas, cinco de las cuales han sido aprobadas por unanimidad, y nos quedan, por tanto, dos enmiendas.

La primera es la que dice que el titular del vicerrectorado competente en materia de investigación, transferencias e innovación debe estar en la comisión, y, como ya hemos dicho antes, esta enmienda coincide con la del PREx CREx. Y nosotros, aunque son dos enmiendas idénticas, retiramos nuestra enmienda y vamos a apoyar a la del PREx CREx, porque, aunque son idénticas, la del PREx CREx es de sustitución y la nuestra era de adición, por tanto, para no romper el equilibrio de la comisión retiramos la nuestra y apoyamos la suya.

La segunda enmienda es la que dice que un representante de los sindicatos debe estar en la Universidad de Extremadura, en la Comisión Mixta. No hemos aceptado la transaccional de Izquierda Unida porque estamos hablando de un representante sindical y ellos hablan de un representante del PAS, que por supuesto puede coincidir en un sindicalista, pero que no sea excluyente, es lo que nosotros decimos, que no sea excluyente. Nos parece muy bien que esté un representante del PAS, pero que no desplace al representante de los sindicatos. Si desde Izquierda Unida han visto la necesidad de que esté un representante del PAS, nosotros nos preguntamos por qué no han hecho la enmienda pertinente.

Con nuestra enmienda nosotros pretendemos enriquecer la representatividad de la comisión mixta con la presencia de un representante de los sindicatos, de la misma manera que también estará un representante de los alumnos. Y es por esa misma razón que hemos aceptado la transaccional del Partido Popular, porque no excluye a nadie y porque estos dos nuevos miembros que ellos nos proponen estamos seguros de que van a enriquecer la comisión y le van a dar una oportunidad de ser más operativa.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Gómez Yuste.

Señorías, a continuación, antes de darle la palabra al siguiente interviniente se manifestarán los grupos parlamentarios en cuanto a la enmienda número 7 exclusivamente; la enmienda 6 ha sido retirada por el autor de la enmienda; y ha sido rechazada también la enmienda transaccional que planteaba el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes.

Por tanto, señorías, continúa el debate de la enmienda número 7 con el texto modificado por la enmienda transaccional planteada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida.

A continuación, fijarán posición sobre la enmienda número 7 los grupos parlamentarios de menor a mayor representación.

En primer lugar, señor Beneyto, dispone de un minuto para fijar posición, desde su escaño, señoría.

SR. BENEYTO PITA:

YO quiero agradecer al Grupo Socialista que haya retirado su enmienda y apoye la nuestra. Y también decir que nosotros vamos a votar favorablemente la enmienda número 7 con la transaccional que ha hecho el Partido Popular.

Nada más.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Beneyto.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, señor Casco, tiene la palabra, desde su escaño, señoría, por tiempo de un minuto.

SR. CASCO RUIZ:

PRIMERO quiero saludar a los representantes de la universidad, y especialmente al rector, que nos acompañan.

Señor Gómez Yuste, verá: en la Universidad de Extremadura, fruto además de su constitución como gremio en la Edad Media, sigue habiendo tres estamentos, tres estamentos: el profesorado, que está incorporado en esta comisión mixta; el alumnado, que lo hemos incorporado en la comisión mixta a través de una enmienda del Partido Popular; pero falta el tercer estamento fundamental de la universidad, el personal de administración y servicios, que tiene un comité de empresa y tiene unos órganos que eligen el conjunto de trabajadores que no son profesores, que no son docentes y que no son alumnos. Por eso era nuestra intención con esa enmienda.

Pero, además –y vamos a votar, no obstante, a favor de la transaccional del Partido Popular–, ya que ustedes no han aceptado la nuestra, existe un pequeño problema de concordancia en la lengua, el plural y el singular –es algo básico–, entonces, “un representante de los sindicatos” entra en pequeña contradicción lingüística: en todo caso deberá ser “el representante del sindicato mayoritario de la función pública de la Universidad de Extremadura”. No obstante, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Casco.

Por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, señora Alberdi, dispone de un minuto para fijar posición sobre la enmienda número 7.

SRA. ALBERDI NIEVES:

GRACIAS, señor presidente.

Desde este grupo parlamentario consideramos que es importante que estén representados en esa comisión mixta todas las sensibilidades de la sociedad, por lo tanto, propusimos esa enmienda transaccional, que aparte de que estuviese representando un representante del sindicato, pues, estuviesen representadas dos personas más: la persona competente en materia de recursos humanos y la persona titular del Instituto de la Juventud.

Consideramos que es muy importante, ya que en esa comisión mixta es donde se decide cómo van a ser destinados esos fondos que van a la Universidad de Extremadura. Pero también es legítimo decir que, aparte de que esta ley salga del consenso y del acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios, este ha sido el Gobierno que ha trazado un nuevo camino para nuestra universidad; el que le está dando certidumbres a las incertidumbres creadas durante todos estos años atrás, que no se exponían, que no había un presupuesto referido a la universidad, y no había ninguna ley que asegurase cuál iba a ser la financiación de la Universidad de Extremadura.

Por lo tanto, desde el Gobierno de Extremadura hay que agradecer también que se están realizando grandes esfuerzos precisamente en los momentos de mayor dificultad, en estos momentos es cuando se está definiendo el nuevo camino para la universidad.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

VAYA terminando, señoría.

SRA. ALBERDI NIEVES:

VOY terminando, señor presidente. Primero, porque se fija, se establece un importe mínimo, que cada año será para nuestra Universidad de Extremadura, por lo tanto, entendemos que supone un paso más en el

cambio de mentalidad, en el cambio de funcionamiento de nuestra universidad y en el cambio de nuestro modelo universitario.

Este es un momento histórico...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría.

SRA. ALBERDI NIEVES:

ESTE es un momento histórico para nuestra universidad.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora Alberdi.

Para cerrar el debate, señor Gómez Yuste, dispone de un minuto, señoría, desde el escaño.

SR. GÓMEZ YUSTE:

GRACIAS, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al resto de los grupos políticos, los partidos políticos representados en esta Cámara, que voten a favor de nuestra enmienda.

Decirle también al resto de los grupos políticos que nosotros creemos que la comisión mixta, como ha quedado, está suficientemente representada. Todos los estamentos, si los repasamos uno por uno, están representados todos los estamentos de la universidad.

Y, de todas maneras, volver a reiterarle al señor Víctor Casco que si, de todos modos, ellos había visto esa necesidad de que estuviera representado el PAS, bueno, que hubieran caído en ese tema y hubieran presentado la enmienda pertinente.

Por el resto solamente eso, agradecerles y volver a reiterar que estamos en un momento histórico, un momento en que tenemos una ley pionera, que muchas comunidades autónomas no la tienen, y que nosotros hemos dado un paso adelante, que es lo que está pidiendo ahora mismo la Conferencia de Rectores (la CRUE), pidiendo que haya financiación para todas las universidades, y nosotros lo hemos conseguido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Gómez Yuste.

Señorías, finalizado el debate, procederé a someter a la consideración de la Cámara, en primer lugar, las enmiendas, de una en una, y, a continuación, el conjunto del texto, con las enmiendas incorporadas o no al mismo.

En primer lugar, someto a la consideración de la Cámara, señorías, la enmienda número 5 al artículo 9, apartado 2, letra l, de modificación, del Grupo Parlamentario Mixto, y registro de entrada número 18.609.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; votos a favor, 63; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Sumado los votos delegados, señorías, de la señora Nogales y la señora Martín, serían 65 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por unanimidad de la Cámara se aprueba la enmienda número 5.

A continuación, señorías, someto a la consideración de esta Cámara la enmienda número 7 al artículo 9, apartado 2, nueva letra ñ, de adición, del Grupo Parlamentario Socialista (registro de entrada 18.591), modificada por la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida presentada en el Registro de la Cámara en el día de hoy a las ocho y treinta y un minutos de la mañana, y aceptada por el grupo autor de la enmienda.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Sumado los votos de la señora Nogales y la señora Martín Bohoyo, serían 65 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por unanimidad de la Cámara, señorías, se aprueba la enmienda número 7 con el texto transaccionado.

Por último, señorías, esta presidencia somete a la consideración de esta Cámara legislativa, para su aprobación, el Proyecto de Ley para el Establecimiento de un Marco de Financiación Estable para la Universidad de Extremadura, con las enmiendas número 5 y 7 incorporadas al mismo.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; votos a favor, 62; en contra ninguno; abstenciones, ninguna. Sumados los votos delegados de la señora Martín y la señora Nogales, señorías, serían 64 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por mayoría absoluta de esta Cámara, señorías, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el Proyecto de Ley para el Establecimiento de un Marco de Financiación Estable para la Universidad de Extremadura.

Enhorabuena a la Universidad de Extremadura. (*aplausos*)

Señorías, el siguiente punto del orden del día es el debate del dictamen elaborado por la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales al Proyecto de Ley de Regulación de la Renta Básica Extremeña de Inserción, procedente del Decreto Ley 4/2014, de 26 de agosto.

En primer lugar, señorías, tiene la palabra el diputado relator, señor Macías Martín, por tiempo de diez minutos, designado por la citada comisión.

Ruego, señorías, que la salida del hemiciclo la produzcan en silencio.

Muchas gracias.

[Proyecto de Ley (PLEY-18), de Regulación de la Renta Básica Extremeña de Inserción (procedente del Decreto Ley 4/2014, de 26 de agosto). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.]

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑOR presidente, señoras y señores diputados:

Habiendo sido elaborado el dictamen del Proyecto de Ley por el que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción, procedente del Decreto Ley 4/2014, de 26 de agosto, tomo la palabra para relatarles el procedimiento por el que el citado proyecto ha pasado hasta llegar al presente debate.

El 2 de septiembre la Mesa de la Asamblea de Extremadura admite a trámite el Decreto Ley 4/2014, de 26 de agosto, por el que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción.

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014, sometió a debate y votación la solicitud de tramitación del Decreto Ley 4/2014, de 26 de agosto, como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, efectuado por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, resultando aprobada.

Acordada por el Pleno su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, con exclusión del debate de totalidad, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.4 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y del apartado tercero del artículo 195 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, en reunión celebrada el propio día 11 de septiembre, acordó su remisión a la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, asignándole al expediente PLEY/18, y elaboró para su tramitación el calendario que se ha seguido para su tramitación, en el que quedaron reducidos los plazos y suprimidos algunos de los trámites del procedimiento legislativo.

El 16 de septiembre, a las 14.00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas, reuniéndose a las 14.15 la Mesa de la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales para admitir a trámite las enmiendas presentadas, 74 en total: el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), 44; Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, 27; y el Grupo Parlamentario Popular (PP-Extremadura Unida), tres.

Las 44 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista son de supresión del preámbulo, de todos los artículos del texto legal y de todas las disposiciones, tanto adicionales, transitorias, derogatorias, como finales.

Desde un punto de vista formal, se ha entendido que si bien estamos ante una enmienda a la totalidad, de devolución, al no haber existido otro momento procesal para presentar tal enmienda por estar ante un procedimiento de urgencia, era el único momento y la forma en los que se podía rechazar el proyecto en su conjunto, y por ello fueron admitidas a trámite.

A las catorce horas del día 18 de septiembre finalizó el plazo para que la Junta de Extremadura se pronunciara sobre las enmiendas que impliquen aumento de los créditos, y ante el silencio de la misma se entendió que dicho silencio expresa conformidad, como indica el artículo 170.2, que regula las enmiendas con incidencias presupuestarias.

A las 14.15 de ese mismo día se reunió la ponencia de la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, donde se llegó a los siguientes acuerdos: la ponencia acuerda numerar y ordenar las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios; se excluye la enmienda con registro de entrada número 18.768, del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, por razones técnicas, dado que su contenido manifiesta incongruencia con el texto objeto de enmienda, que no es otro que el Proyecto de Ley por el que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción, no pudiendo ser enmendada otra norma que no sea la que es objeto de tramitación en la presente comisión.

La ponencia también acuerda advertir a la comisión de que las modificaciones que en su caso hubieran de introducirse en la exposición de motivos, en coherencia con las enmiendas y correcciones que habitualmente se incorporen al texto articulado, deberán llevarse a cabo en el dictamen de la comisión, si esta acordara la incorporación de dicha exposición como preámbulo de la ley, así como algunas enmiendas que propugnan la supresión o adición de artículos a aquella.

La ponencia, por último, mantiene las presentes enmiendas parciales para su debate y votación en comisión, teniendo en cuenta la corrección técnica efectuada.

A las 10.00 horas del día 19 de septiembre se reúne la Comisión de Empleo, Mujer y Políticas Sociales para la elaboración del dictamen; se retiran las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, cuya enumeración, conforme a la ordenación de la ponencia, es número 2 y número 3, con un documento de registro de entrada 18.819; se corrige técnicamente la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida con registro de entrada 18.774, número 24, conforme a la ordenación de la ponencia, en el sentido

de enmendar el artículo 13, 13.2.e, en lugar del artículo 11.1.b.11, siendo debatidas y rechazadas las 71 enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida. Se aprueba el dictamen al Proyecto de Ley por el que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción sin que se incorpore ninguna enmienda.

Dicho todo lo anterior, el debate que a continuación tendrá lugar hoy, día 25 de septiembre, será el de las enmiendas que, habiendo sido debatidas y votadas en la comisión, no se incorporan al dictamen y han sido reservadas para su debate en Pleno por los grupos parlamentarios autores de la misma un total de 71 enmiendas, de las que 27 son del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes y 44 del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas).

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Macías.

Señorías, a continuación, se debatirán las 71 enmiendas reservadas para su defensa ante el Pleno, 44 –como bien ha dicho el diputado relator– pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista y 27 pertenecientes al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes.

En primer lugar, pasamos a debatir de forma agrupada las 44 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Las enmiendas son las siguientes, señorías: la 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 22, 26, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 68, 70, 71, 72 y 73.

Para la defensa de este conjunto de 44 enmiendas tiene la palabra, por dicho grupo parlamentario, la señora Gil Rosiña, por tiempo de quince minutos. Perdón, perdón, señorías, me había saltado la intervención del Gobierno: pido disculpas al Gobierno. Antes de debatir el conjunto de las enmiendas, vamos a proceder a darle la palabra, por parte del Gobierno, a la señora consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, para hacer la exposición del proyecto de ley, y por tiempo ilimitado.

Tiene la palabra, señora consejera, y le pido disculpas.

SRA. CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES [Muñoz Marcos]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Señorías, en el inicio de mi intervención pretendo trasladarles una reflexión que viene muy a cuento sobre lo que está tramitando hoy, que es el Proyecto de Ley de Renta Básica Extremeña de Inserción. ¿Por qué? Porque todos los que tenemos la oportunidad de trabajar por la ciudadanía debemos por lo menos pensar en tres cualidades: actitud, proactividad y responsabilidad.

Cuando se asume una gestión es preciso conocer cómo se está tramitando (sobre todo en una materia tan sensible como la que hoy nos ocupa), saber cuál es la problemática que existe en esa tramitación y dar respuesta y mejorar aquello que sea susceptible. Lo contrario sería, desde luego, una irresponsabilidad.

La Ley 3/2013, de 21 de mayo, tuvo una gran virtud: implantar lo que no existía, la renta básica extremeña de inserción, y ayudar a todas aquellas personas que estaban en riesgo de exclusión social. Pero igual que se tiene una virtud, en su aplicación se observa una serie de problemas que es necesario, preciso y responsable intentar solucionar.

Un buen número de estos problemas derivaban directamente de la configuración de la prestación. La prestación se configuraba con carácter subsidiario de cualquier otro tipo de pensión o prestación, contributiva o no contributiva, de cualquier régimen o sistema público o privado de protección social; además, tenía carácter complementario respecto a estas mismas prestaciones económicas. Pero había una cuestión muy

importante, y era tener en cuenta el régimen de prestaciones concedidas con carácter contributivo o asistenciales normalmente por parte del Estado.

A lo anterior se une el hecho de que la renta básica extremeña de inserción, como prestación asistencial que es, viene condicionada en su percepción por la insuficiencia de ingresos de una unidad familiar. Esto mismo se aplica con carácter general en las prestaciones estatales que podían ser subsidiarias o complementarias de la renta básica extremeña de inserción, pero las prestaciones del Estado computan para determinar el derecho o no derecho su percepción, todas las ayudas percibidas por parte de los beneficiarios por las comunidades autónomas.

Dicho esto, voy a intentar agrupar los problemas que se pretenden resolver con esta nueva tramitación.

Un primer grupo de problemas puede concretarse en los siguientes: ¿qué es lo que ocurría con aquellos que solicitaban la renta básica extremeña de inserción como complemento de prestaciones que recibían del Estado? Por la cuantía, por la propia cuantía de las prestaciones del Estado, no se tenía derecho a percibir la renta básica extremeña de inserción; sin embargo, al configurar la prestación como complementaria y subsidiaria de cualquier otra prestación contributiva o asistencial, se solicitaba; se generaban miles de expedientes que en ningún caso iban a dar derecho a la percepción, pero, aun así, había que tramitarlos, estableciendo la comprobación de cada uno de los datos que se contenían en ellos.

Por ejemplo, el techo de ingresos fijados en la Ley 3/2013 para acceder a la Renta básica extremeña de inserción se situaba, para una unidad familiar unipersonal, en el 75% del IPREM, es decir, el prorrateo mensual de 4.792,5 euros anuales o, lo que es lo mismo, 399,5 euros mensuales. Pues, bien, las cuantías fijadas para las pensiones en su modalidad contributiva, las cuantías mínimas, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, establecen una cuantía superior a nuestra renta básica extremeña de inserción y al mencionado 75% del IPREM. Lo mismo ocurre con las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva, que se establecen en 5.122 euros anuales.

¿Esto qué supone? Estas personas que solicitaban la Renta Básica, percibiendo estas prestaciones nunca iban a considerarse beneficiarios de ella, pero aún así se permitían esas solicitudes, creando, por lo tanto, miles de expedientes que gestionar y que, en ningún caso, iban a darles la consideración de beneficiarios.

¿Qué es lo que se ha pretendido con la modificación introducida en el proyecto de ley? Establecer compatibilidades e incompatibilidades, que aclaran situaciones y, sobre todo, evitan generación de falsas esperanzas para los ciudadanos y, administrativamente, evitan la entrada de expedientes en estos casos que serían claramente de denegación, tanto con la Ley 3/2013 como con el actual proyecto de ley.

¿Qué es lo que ocurría con aquellas personas que están trabajando por cuenta propia y solicitaban la renta básica extremeña de inserción como complemento?

Mientras que la propia regulación del régimen de trabajadores autónomos y la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 1997 establecen que para quedar incluido en este régimen de la Seguridad Social es necesario realizar una actividad con acreditada habitualidad, o bien obtener por su realización ingresos superiores al salario mínimo interprofesional y, por lo tanto, superior a nuestra renta básica de inserción. En caso contrario, no existe obligación de estar incluidos en el régimen especial de trabajadores autónomos. En consecuencia, tanto con la Ley 3/2013 como con la actual regulación que se pretende, estas personas no iban a tener derecho a percibir la renta básica extremeña de inserción. Por ello, para aclarar sus situaciones, para no generar expectativas que luego dan lugar a frustraciones, se establecen estas incompatibilidades con aquellos supuestos de trabajadores que estén de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, con las condiciones que establece este régimen.

¿Qué es lo que ocurría a aquellas personas que a lo largo del año trabajaban por cuenta ajena y solicitaban la renta básica extremeña de inserción?

Con la Ley 3/2013 la situación podía ser tremendamente injusta, y eso es lo que se pretende subsanar con el actual proyecto de ley. En la regulación de los ingresos computables, según la Ley 3/2013, no se tenía en

cuenta que ese trabajo podía ser meramente ocasional, podía ser un mes de trabajo en la vendimia y no volver a trabajar a lo largo de todo el año. Pues, bien, si este trabajo de un solo mes se producía no solo por parte del solicitante, sino por cualquiera de los miembros de la unidad familiar no solicitantes, la solicitud de renta básica extremeña de inserción era denegada.

Esto es lo que nos hemos propuesto subsanar por establecer una causa de justicia social. Se regula por primera vez la compatibilidad con el trabajo por cuenta ajena, estableciéndolo en una duración inferior a tres meses. ¿Ello qué supone? Que hasta tres meses de trabajo por cuenta ajena la renta básica extremeña de inserción es perfectamente compatible con este trabajo. Posteriormente, y hasta los seis meses, se establecerá la reducción proporcional por los ingresos que se tengan de este tipo, pero en ningún caso va a ser denegada, como ocurría hasta ahora. Por lo tanto, el proyecto de ley contiene el mecanismo adecuado para evitar estas injusticias que podía causar la Ley 3/2013.

¿Qué es lo que ocurría con aquellas personas convivientes, cuyos miembros de la unidad familiar recibían prestaciones del Estado y solicitaban la renta básica extremeña de inserción? Se originaban varios problemas: por un lado, teníamos el mismo problema que anteriormente les he comentado, pero, además, podía ocasionar problemas jurídicos tremendamente graves. ¿Por qué? Porque quienes se iban a ver afectados no eran los solicitantes sino aquellos miembros de la unidad familiar que ni siquiera se habían dirigido a la Administración.

Este puesto podía ser especialmente grave en dos casos: cuando en una misma familia la Ley 3/2013 establecía que se consideraban dos unidades independientes, la legislación del estado debía tenerse en cuenta precisamente porque podía ser contraria, estableciendo a estos efectos en sus prestaciones una única unidad familiar. Además, no era regulado como algo opcional para la familia, sino obligatorio, con todas sus consecuencias. Suponía que porque un miembro de la unidad familiar solicitara la renta básica extremeña de inserción podía dar lugar a que aquel que no la había solicitado se viera limitado o denegado en su prestación estatal. Ello ocurría cuando se concedía sin tener en cuenta prestaciones asistenciales, tales como subsidios o desempleo o prestaciones no contributivas percibidas por cualquier miembro de la unidad familiar, teniendo en cuenta –insisto– que para la concesión de prestaciones estatales se computan todas las ayudas que perciba el beneficiario por parte de las comunidades autónomas. Esto es por lo que se suprimió en la ley, en el nuevo proyecto de ley, la consideración automática de dos unidades familiares en una misma familia. ¿Por qué? Porque no era opcional, era obligatorio, con todas sus consecuencias: delimitación, reducción y pérdida de prestaciones estatales.

¿Qué es lo que ocurría cuando los solicitantes de renta básica de inserción estaban cubiertos por el conjunto de prestaciones establecidas para los trabajadores eventuales agrarios? El poder solicitarla suponía un claro supuesto de injusticia, porque lo único que se podía producir es que las prestaciones que paga el Estado a estas personas que trabajando (es decir, no necesariamente en riesgo de exclusión social sino prestando servicios en el campo), estas personas tienen un sistema propio y particular de protección. Establecer la compatibilidad supondría que el estado dejaría de pagar estas prestaciones y se trasladarían a la comunidad autónoma; la cobertura ya existente pasaría a ser una responsabilidad en su abono de la comunidad autónoma. Hablamos de cerca de veinte mil personas y una cuantía de 100 millones de euros que el Estado se ahorraría y que tendrían que pagar todos los ciudadanos extremeños. Esta es la razón por la que se estableció la incompatibilidad con el régimen especial agrario, en renta agraria y en subsidio agrario.

Peticiones de prestación de renta básica extremeña de inserción por personas que recibían prestaciones asistenciales del Estado o prestaciones contributivas con complementos a mínimo para alcanzar cuantía mínima de las pensiones, solicitando la renta básica de inserción como complemento de aquellas. ¿Qué es lo que ocurría? Que esta, esta renta básica, computa a efectos del cálculo de la prestación, del derecho a la prestación estatal, porque se computa como ingreso. En numerosos casos ocasionaba que la concesión de la renta básica determinara al año siguiente la minoración de la prestación o la pérdida de complementos por mínimos estatal, todo ello sin tener en cuenta que las consecuencias que pudiera aplicar el Estado a quienes no cumplieran con la obligación del artículo 45 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de comunicar a las entidades gestoras la superación de 7.080,73 ingresos anuales en el plazo de un mes. Perceptores de renta básica que no eran conocedores de esta situación tienen la obligación de comunicar la subida, alcanzar la cuantía de estos ingresos de 7.080,73 euros. La comunicación es en el plazo de un mes, ellos no

lo saben, pero el Estado practicará y aplicará las consecuencias de este incumplimiento. Esto se pretende evitar, que no se den esas situaciones, que al final es una desasistencia ante los beneficiarios de la renta básica extremeña de inserción.

Además, se multiplicaron solicitudes, se abrieron expedientes en un número tal que hacían imposible su tramitación. Estos problemas han sido causa de la imposibilidad de la adecuada tramitación administrativa de la prestación.

Al hilo de ello, hay un segundo número de problemas que se ha pretendido resolver: la documentación exigida para la tramitación de la renta básica extremeña de inserción era demasiado numerosa, determinando la existencia de miles de expedientes incompletos, de miles de solicitudes de subsanación. Es cierto que con la reforma de junio se palió algo la situación, pero no la de los miles de expedientes presentados con anterioridad, que seguían contando con el mismo problema. Además, al establecer una tramitación –digamos– ordinaria de las solicitudes es el ciudadano el que debe completar el expediente, por lo tanto, en numerosos casos resultaba que estos requerimientos de subsanación no eran atendidos no por la falta de voluntad del ciudadano, sino por el desconocimiento de aquello que se pretendía aportar. Por lo tanto, la tramitación llegaba a ser en algunos momentos prácticamente imposible.

¿Qué es lo que pretendemos introducir con este proyecto de ley? Utilizar las tecnologías, que ya es hora de que se vayan introduciendo en la Administración; un moderno sistema electrónico de tramitación que, además, establece la tutela de un técnico adecuado que ayuda al ciudadano, eso va a significar la eliminación del problema en tramitaciones futuras. Pero se especifica, en tramitaciones futuras, porque no se pretende de ninguna forma con el proyecto de ley ni este autoriza en ninguno de sus artículos a no dar tramitación a todas las solicitudes hasta dictarse la resolución. Por ello, desde la nueva Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, responsable ahora de la gestión de esta prestación, se está haciendo un esfuerzo enorme en medios técnicos, en medios humanos para dar una adecuada respuesta al problema existente, a la tramitación de las miles de solicitudes que se presentaron con anterioridad al decreto ley.

Además, el proyecto de ley suprime la aportación de documentación económica que en muchos casos era desconocida para los propios solicitantes. ¿Y cómo? Por la simple consulta de la Administración a las bases de datos en las que consta esa información. Esta medida se va a aplicar a los expedientes presentados actualmente, limitándose las bases de datos a consultar a las verdaderamente importantes, lo que va a dar agilidad a la tramitación de los expedientes que actualmente están en vigor.

En el proyecto de ley también se corrigen algunos parámetros que eran verdaderamente perjudiciales para los ciudadanos. ¿Cuál? El sistema establecido para la determinación de las rentas o ingresos computables, porque realmente convertía al pobre en paupérrimo. ¿Por qué? Porque la simple propiedad de un bien cuya posible venta pudiera producir un ingreso equivalente al importe de la renta básica extremeña de inserción suponía que fuera denegada. Esto lo pretendemos cambiar. ¿Por qué? Se entiende que la propiedad de un bien de tan escaso valor debe ser computada, por supuesto que sí, es un bien, pero no puede determinar la imposibilidad del acceso a la prestación, como venía ocurriendo con la Ley 3/2013.

No se pretende que quien posea, por ejemplo, una parcela rústica cuyo valor teórico sea de 5.000 euros tenga que malvenderla para poder percibir la prestación. Se estima ahora que lo correcto es la simple imputación como renta del interés legal del dinero, el 4% sobre el valor del bien.

El proyecto de ley, además, supone un cambio en la orientación de la prestación: ya no es solo una prestación económica, sino que va a ser un sistema adecuado para conseguir la integración, la inserción laboral y, por lo tanto, la inserción social de todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión. Este es el fin pretendido y para ello la Administración pondrá todos sus medios para que esta inserción social sea una realidad.

Además, si el beneficiario reúne requisitos de aptitud para la aplicación de los mecanismos de orientación, de formación, de empleo, un conjunto de obligaciones similar al que ya se estaba estableciendo con carácter general para el perceptor de cualquier prestación o subsidio por desempleo; obligaciones tan elementales como comunicar al Servicio Extremeño Público de Empleo que se está realizando, que se va a realizar

cualquier trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena con carácter previo al inicio de la prestación de servicios. ¿Por qué? Porque, como podremos entender todos, ninguna prestación puede ser compatible con empleo sumergido, fraude o economía irregular.

Paralelamente, se regula un procedimiento sancionador para el supuesto de que se produzcan incumplimientos a estas obligaciones, que no es algo riguroso, sino similar al previsto para los perceptores de prestaciones por desempleo, pero dulcificando las sanciones y adaptando los plazos para permitir que la Administración pueda establecer los controles que, como Administración y como gestora de dinero público, le corresponden. No debe ser algo extraordinario, sino algo que sea habitual y sea propio y responsable de la propia Administración.

El proyecto de ley también otorga a los servicios sociales de base la importancia y el verdadero papel que les corresponde en la tramitación: se convierte su intervención en inicial y en decisiva, en lugar de actuar como en la simple elaboración de un informe final del procedimiento y cuando ya está todo resuelto. Los trabajadores de los servicios sociales son quienes, por la proximidad al ciudadano, están en condiciones de analizar su situación de exclusión o de riesgo de exclusión social y son quienes deben ayudarles en la tramitación de la prestación que mejora su situación.

Por otro lado, y en relación con los jóvenes, se dice que el proyecto de ley exige ahora a los jóvenes mayores de 18 años y menores de 25 que quieran acceder a la prestación mayores requisitos que el sistema anterior: eso es absolutamente falso. Lo que hace el proyecto de ley es aclarar y simplificar la forma de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Si comparamos el sistema establecido en el artículo 9 de la Ley 3/2013 y en el artículo 5 de su Reglamento de desarrollo con el contenido previsto en el presente proyecto de ley, vemos que ambos establecen como requisito para la persona solicitante, para el joven solicitante, haber vivido de forma independiente durante al menos dos años antes de la solicitud de ayuda. Anteriormente se exigía que este periodo estuviera comprendido dentro de los cuatro años anteriores a la solicitud y ahora se permitirá que esté dentro de los siete años anteriores a la solicitud en ese tramo de edad.

Y, finalmente, y lo más importante es que antes debía acreditarse que había obtenido en este periodo ingresos suficientes para subsistir, por lo tanto, recaía en el joven la obligación de probarlo. Pues, bien, con ingresos del trabajo inferiores a 11.200 euros o 22.000 euros, según los casos, no hay obligación de hacer declaración de la renta y, por lo tanto, la forma de acreditar que se cumplía el requisito solo podía ser mediante las bases de cotización a la Seguridad Social en ese periodo. Pues ahora se simplifica, ahora lo único que se pide es la correspondiente alta en cualquier régimen de la Seguridad Social, sin entrar a examinar el importe de las bases de cotización durante el periodo, que se comprueba de oficio, sin pedir nada al beneficiario. Por lo tanto, se concreta el mismo requisito que existía, se simplifica el procedimiento y se beneficia al solicitante.

Finalmente, el proyecto de ley suprime el incremento de la prestación en un 10% para hacer frente a gastos de alquiler y pago de hipotecas, y lo hace esencialmente porque no se trata de financiar una adquisición patrimonial, sino de ayuda al que lo necesita.

Ayudar al pago de alquileres y a hacer frente a hipotecas existen, no es nada novedoso que incluya la renta básica extremeña de inserción. El artículo 46.2 de la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2014 establece para las personas perceptoras de pensiones no contributivas un complemento por alquiler de vivienda de 525 euros en su pensión, cuantía superior al 10% de nuestra renta básica extremeña de inserción. Pero, además, y porque a este Gobierno le preocupa hacer frente al pago de alquileres y hacer frente al pago de las hipotecas por parte de los ciudadanos que no tienen capacidad económica para hacerlo, hace pocos días –y ustedes recordarán– el presidente del Gobierno de Extremadura, señor Monago, ha firmado con la ministra de Fomento, Ana Pastor, el convenio para la aplicación del Plan Estatal de Fomento en Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, regulado en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril. En este se establecen, para las familias con menores recursos, un Programa de Subsidiación de Préstamos Hipotecarios Convenidos, que se traducen en descuentos de la cuota del préstamo y un Programa para Ayuda en el Alquiler de Vivienda, previéndose de hasta el 40% de

la renta anual que deban satisfacer por el alquiler de su vivienda habitual y permanente, con un límite máximo de 2.400 euros anuales por vivienda para las unidades de convivencia que superen el límite de ingresos que en esa norma se determina y que va de una a tres veces el IPREM según el número de miembros. Es una ayuda para todos aquellos que lo necesiten, cotizantes, trabajadores con ingresos muy bajos y personas que no tengan el acceso al trabajo, no coticen y no perciban ningún ingreso en su economía doméstica. Para todos, para todos los que lo necesitan, estén en la situación en la que estén, para todos ellos hay que ofrecer estas ayudas. Y estas ayudas las ha puesto en marcha recientemente el Gobierno de Extremadura a través de esta firma de la que les he hablado, y va destinada para todos, que en ningún caso hay que olvidar a ningún sector de la población.

Por lo tanto, esta es la verdadera realidad que encierra este proyecto de ley que está en tramitación, un proyecto que tiene como destinatarios a las personas en riesgo de exclusión social, a quienes más lo necesitan, y, por lo tanto, de nuevo, y en virtud de estos destinatarios, apelo nuevamente a su actitud, proactividad y responsabilidad. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora consejera.

Ahora sí, señoría, señora Gil Rosiña, tiene la palabra por tiempo de quince minutos para la defensa del conjunto de las 44 enmiendas a las que antes aludía en mi anterior intervención.

SRA. GIL ROSIÑA:

BUENOS días, diputados y diputadas. Buenos días y gracias, señor presidente.

Con actitud, proactividad y responsabilidad política, y no técnica, intentaré, como partido político representando aquí a los ciudadanos, explicar las 44 enmiendas que presentamos el Grupo Parlamentario Socialista al Decreto Ley de la Renta Básica que aprobaba el 24 de agosto el Gobierno de la Junta de Extremadura.

Y presentamos 44 enmiendas de supresión, tantas como artículos y disposiciones tiene esta ley. Por lo tanto, las enmiendas que hoy presentamos el Grupo Socialista suponen una enmienda a la totalidad del proyecto de ley que hoy debatimos en esta Cámara, porque tienen la oposición frontal de mi grupo parlamentario. No compartimos en absoluto esta nueva regulación, que no viene a mejorar el texto, sino todo lo contrario, que no viene a mejorar la actual regulación de la renta básica, sino todo lo contrario: lo empeora, limitando un derecho a una convocatoria –que no se nos apuntaba anteriormente–, reduciendo las cuantías y endureciendo los requisitos de acceso y estableciendo una gestión engañosa para los ciudadanos que la solicitan.

El establecimiento de convocatoria, señorías, rompe con la filosofía de lo que es y debe ser una renta mínima, entendida como una ayuda alimentaria: fundamentalmente el hambre, señores diputados y diputadas, no entiende de convocatorias, por lo tanto, pueden seguir haciendo discursos vacíos, contándoles a los ciudadanos que estamos ante un derecho subjetivo, cuando la realidad es que hoy, si finalmente se aprueba esta ley, estamos ante una convocatoria de subvenciones al hambre, que tiene el *no* y tendrá siempre el *no* de mi grupo parlamentario. *(aplausos)* Discursos vacíos, señorías, y discursos huecos.

Ahora resulta, por lo que acabamos de escuchar, que había miles de expedientes que no cumplían los requisitos: ¿dónde está entonces esa cruda realidad que nos acecha cada día de 70.000 ciudadanos en Extremadura que no tienen ninguna prestación y de la tasa de pobreza infantil más grande de este país en esta región?, ¿cómo puede ser que al final todo el embrollo que hay es que la gente no reúne los requisitos, o que los funcionarios de la Junta de Extremadura no saben aplicar las leyes, lo que es compatible e incompatible, cuando hay 70.000 ciudadanos que no tienen ninguna prestación? Discursos vacíos, señorías, porque ya no estamos ante un derecho subjetivo.

¿Se imaginan ustedes a un ciudadano que, reuniendo todos los requisitos para cobrar la jubilación, le dijeran en la Seguridad Social: “Venga usted en febrero que todavía no está la convocatoria”? Ese cierre de

ventanilla, inconcebible en lo que es un derecho subjetivo, según el sistema de Seguridad Social de nuestro país, es lo que la Junta de Extremadura quiere hacer con quien tiene hambre y no tiene para llenar la nevera de su casa. “Venga usted mañana”, porque la convocatoria no estará hasta febrero. Por lo tanto, señorías, establecer una convocatoria es establecer subvenciones a la miseria, y nosotros no estamos dispuestos a establecer subvenciones a la miseria.

Esta nueva regulación de la renta básica reduce las cuantías y endurece los requisitos. La subida de la que nos habla el Gobierno no es tal: el 5% en el inicio del IPREM, en la cuantía mínima, y el 5% a partir del segundo miembro se corresponden con la supresión de los dos complementos del 10% que había, uno por persona con discapacidad y otro con carga de hipoteca o de alquiler. Y, mire –tengo que decirlo–, la carga de hipoteca de alquiler, señoría, afecta a la gran inmensa mayoría de los solicitantes de renta básica, y pagar un alquiler o una hipoteca no es adquisición patrimonial: es vivir con dignidad, es vivir con dignidad y tener un techo donde vivir con tus hijos; no es adquisición patrimonial pagar el alquiler a final de mes, como nos quiere hacer entender la Junta de Extremadura.

En definitiva, y en un lenguaje coloquial, y en extremeño, como diría el señor Monago, lo que te dan por un sitio te lo quitan por otro, como está haciendo, por ejemplo, ahora también el Gobierno con esa reforma fiscal (todos los impuestos que subieron ahora pretenden venderles a los extremeños que los quitan, cuando fueron ellos quienes los pusieron). Eso hacen con ese falso incremento que nos quieren vender de la renta básica.

El acceso a jóvenes emancipados es imposible con la nueva regulación. Los jóvenes emancipados de los que habla el nuevo decreto ya no están en Extremadura, se fueron hace dos años por falta de oportunidades, porque no hay trabajo ni hay ninguna respuesta del Gobierno, ninguna política articulada para tantos jóvenes que, estando emancipados, se tuvieron que ir de Extremadura para buscarse un futuro mejor.

La nueva renta básica pierde el carácter complementario acordado en mayo de 2013, haciéndola incompatible con algunas prestaciones como la renta activa de inserción, el subsidio agrícola, ignorando, por tanto, la realidad social de nuestra región y la situación laboral de miles de ciudadanos en nuestra tierra que trabajan en el medio agrario y en el mundo rural.

De todas las incompatibilidades que establece el nuevo decreto, señorías, hemos y queremos desde el Grupo Socialista centrarnos en una, en la de las pensiones no contributivas: tres meses ha durado la compatibilidad de las pensiones no contributivas, tres meses. Es que es una tomadura de pelo lo que estamos haciendo hoy aquí a los ciudadanos. (*aplausos*) Tres meses, y hace tres meses todos los ciudadanos recordarán este eslogan, este eslogan y este cartel, que también vale dinero: “Nadie caminará solo”. Bueno, pues, hace tres meses vinieron a decirnos “nadie caminará solo”, y nos decían que esto, que ha durado tres meses y ya no vale, de las pensiones no contributivas, nuestros mayores se han convertido en salvavidas de los asuntos cotidianos para sus familias.

El 59,4% de los pensionistas españoles destinan parte de sus ingresos de jubilación a ayudar a familiares y amigos que tienen escasez de recursos como consecuencia de la crisis económica. Son, por tanto, un auténtico soporte social. En Extremadura hay más de catorce mil mayores que perciben una prestación no contributiva, y muchos de ellos soportan directamente cargas familiares que dificultan su propia supervivencia. Los responsables políticos decían entonces en la Junta de Extremadura: “Debemos reiterar nuestra solidaridad con ellos a través de hechos constatables. Por este motivo, cuando una PNC sea el único sustento de la familia solicitante de la renta básica, esta no se le computará en el cálculo de los ingresos de la unidad familiar”. Tres meses: tomadura de pelo a los ciudadanos que peor lo están pasando en nuestra región. (*aplausos*) No hay derecho, señorías: no se puede vivir con 365 euros, que es una pensión no contributiva, en estos momentos. Por lo tanto, señorías, estamos ante un engaño masivo a los ciudadanos.

Reconocía el presidente de la Junta hace unos días: “Hicimos una ley muy garantista. Ahora el decreto establece incompatibilidades que van a proporcionar”..., tal, tal, bla, bla, bla, bla. Señor presidente de la Junta de Extremadura, pedirle a una unidad familiar, a una familia, que reúne todos los requisitos para tener la renta básica en Extremadura, el papel de la ITV no es ser garantista: es ser paralizante; no es ser garantista: al contrario, es desamparar a los ciudadanos a la solidaridad de las oenegés y a las ayudas de sus familias. No es ser garantista, señor presidente de la Junta de Extremadura. (*aplausos*)

Esta nueva ley establece una gestión engañosa para los ciudadanos, una gestión engañosa que no concreta la ley, pero que abre la posibilidad a que los futuros perceptores de la renta básica, si los hay (que dudo mucho en lo que queda de legislatura), se conviertan en mano de obra barata para la Junta de Extremadura (artículos 34 y 35, señor presidente, del texto que nos atañe hoy). Esta cuestión nos llevó horas y horas de negociación en el consenso alcanzado en mayo de 2013.

Y les digo una cosa al conjunto de los grupos políticos, y especialmente a Izquierda Unida: los socialistas no hemos cambiado de opinión, señor Escobar; nos oponemos, como nos opusimos en mayo de 2013, a que los perceptores de la renta básica se conviertan en una mano de obra barata ni para la Junta de Extremadura, ni para empresas de inserción, ni para entidades sin ánimo de lucro. Porque igual que nos negamos a que haya una subvención a la pobreza, nos negamos a estigmatizar a los pobres, que es lo que hace la nueva regulación de la renta básica en nuestra región. *(aplausos)*

Y no solo nos quedamos en la negativa y en la crítica, sino que tenemos una alternativa real, que ha sido ya expuesta en esta Cámara muchas veces por el Partido Socialista, tenemos una alternativa real, que es la que hicimos y que es la haremos, que es la mejor política social de todas: que es la del empleo social, que es un plan de empleo social, la única política que debería llevar aparejada esta ley de renta básica, y que este Gobierno viene negando durante tres años consecutivos. No hay nada en estos momentos para los pobres en Extremadura: ni hay renta básica, ni hay ayudas a la emergencia social, ni hay planes de empleo que sirvan de colchones y que hagan que la gente se quede a vivir aquí con dignidad, como siempre hicimos cuando gobernamos los socialistas a lo largo de veintiocho años.

Dice la Junta de Extremadura, a pesar de sus risas, señorías: “Vamos a poner la renta básica en la lista cero”. Claro que la ponen a cero: la ponen a cero para lavar sus conciencias, porque tiran 21.000 solicitudes que están en estos momentos en la Junta de Extremadura guardadas en un cajón. *(aplausos)* Lavan su conciencia. Y yo les digo, señorías, yo les digo: pongan a cero también las listas de espera sanitarias y no la pongan en la lista hasta que vayan a operar a la señora que está esperando que la operen de la rodilla; pero aunque no aparezca en la lista, la dolencia sigue ahí: borren también y eliminen las listas del SES, señorías, para tener también las listas a cero. Aunque tengan la lista a cero de la renta básica la dolencia sigue ahí, el hambre y la miseria de miles de familias en Extremadura siguen ahí, a pesar de que ustedes puedan hacer un nuevo eslogan diciendo que tienen a cero la renta básica en Extremadura. *(aplausos)*

Termino, señor presidente –me quedan cinco minutos, tengo todavía tiempo para exponerle una última reflexión en nombre de mi Grupo Parlamentario.

Señores diputados y diputadas, llevamos hablando de la renta básica desde el minuto uno de esta legislatura. Alcanzamos un acuerdo dos años después –fijaos–, dos años después: ¿qué pensarán los ciudadanos de lo que hacemos aquí los políticos? Alcanzamos un acuerdo dos años después, en mayo del 2013. Desde entonces hasta hoy hemos asistido a una nefasta gestión por parte del Gobierno de la Junta de Extremadura y a tres cambios de consejeros de esta materia, de la política social en la Junta de Extremadura. Desde nuestro punto de vista –y he de decirlo con rotundidad–, creemos que esta nefasta gestión es intencionada, así de claro, intencionada por parte de la Junta de Extremadura. De lo contrario, no se entiende que en apenas un año, señorías, sea la tercera vez que estamos en este Parlamento legislando sobre una misma cuestión: nos negamos a tomarles el pelo desde la política así a los ciudadanos.

Se ha estado todo este tiempo enredando, instrumentalizando la pobreza de la gente a base de intereses políticos y electorales, y olvidándonos de lo fundamental, que era articular una ayuda y pagar una ayuda a aquellas personas que solamente esperan y tienen su esperanza puesta en la política y en los poderes públicos que han de garantizar que puedan vivir con dignidad. En todo este tiempo se ha estado enredando, perdiendo el tiempo para no pagarla. Ha sido una gestión nefasta en la que, como les decía antes, probablemente se ha gastado más dinero en las cuñas publicitarias de radio, en los anuncios en la televisión pública, en los carteles y en las ruedas de prensa del señor Monago que en los propios perceptores que han cobrado la renta básica en el poco año de vigencia de la ley.

Esta ley tira 21.000 solicitudes a la basura, y solamente eso es suficiente para el Grupo Socialista para decir un rotundo *no* a este atropello a los ciudadanos y a esta tomadura de pelo a quienes hoy están abandonados por

la Junta de Extremadura, comiendo de la caridad de las oenegés, que hemos visto año tras año en los Presupuestos cómo se ha incrementado las partidas de la caridad y de las oenegés de nuestra región, mientras no se articulaba una ayuda como la renta básica y no se pagaba una ayuda como la renta básica.

Los socialistas, señorías, lo dijimos en el anterior Pleno, y hoy insistimos en ello: no vamos a jugar con la esperanza de la gente, con esos miles de ciudadanos. Por eso, hoy, a través de estas enmiendas, pedimos la retirada de esta ley, al tiempo que exigimos el cumplimiento y la puesta en marcha de la ley acordada con el esfuerzo de todos los grupos políticos de esta región en mayo del 2013. Fue una buena ley, probablemente susceptible de mejora, pero ni siquiera podemos evaluar tal cosa, porque, señorías, no se ha puesto en marcha: lo único que ha faltado ha sido la voluntad política de un Gobierno que tenía desde el principio de la legislatura claro que pagaría la renta básica a 3.500 solicitantes al final de la legislatura.

No sabremos qué será lo próximo, señorías. Es ridículo, raya la ridiculez estar en apenas un año legislando sobre una misma materia tres veces aquí: aleja muchísimo a este Parlamento de los ciudadanos. No sabremos qué será lo próximo: probablemente convocar a los 3.500 que dice la Junta de Extremadura que la cobran en estos momentos en un pabellón para que el señor Monago, uno a uno, les dé un beso y un abrazo y las gracias por tener la renta básica.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señora Gil Rosiña.

Señorías, a continuación, los restantes grupos parlamentarios, de menor a mayor representación, fijarán su posición sobre este conjunto de 44 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Ávila tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

GRACIAS, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Como saben, bajo a esta tribuna para fijar la posición con relación a las enmiendas del Grupo Socialista. Pero como también saben todos ustedes, porque ya este grupo lo ha manifestado, no votaremos ninguna enmienda, ni las del Partido Socialista ni las de Izquierda Unida. Pero también lo saben que votaremos en contra del Proyecto de Ley de Renta Básica.

¿Y por qué? Vuelvo a repetirlo y lo dije en el anterior Pleno: porque el Gobierno ha roto el consenso alcanzado por parte de todos los grupos en esta Cámara; porque esta ley es peor, a pesar de que usted, señora consejera, nos quiera contar su realidad; y porque nosotros no vamos a jugar un partido donde van a perder los ciudadanos, en ese juego nosotros no vamos a entrar.

Un gobierno, señorías, debe buscar –y sobre todo un gobierno en minoría– buscar el consenso y debe de buscar los acuerdos, y ustedes han roto ese acuerdo y ese consenso. Ha llegado usted, señora consejera, y ha roto el acuerdo y ha roto el consenso. Al final va a hacer bueno al señor Carrón. No lo tenía difícil, pero al final lo va a hacer bueno al señor Carrón en esta materia. Por lo tanto, ahora no pretendan, no pretendan ustedes, señorías, que nosotros les demos calor y arrojemos un proyecto de ley por el que han roto el consenso y, sobre todo, con el que van a perjudicar a los ciudadanos.

Estamos ante un tema muy sensible, señorías, muy sensible, y, además, ojalá, ojalá no estuviésemos hablando de este tema. ¿Por qué? Porque hay muchas personas ahí fuera que lo están pasando mal, muchas personas que están pendientes hoy de lo que suceda hoy aquí, en esta Cámara.

Ojalá estuviésemos hablando de política de crecimiento, ojalá estuviésemos hablando de empleo estable y de calidad, ojalá, señora consejera, ojalá estuviésemos hablando hoy aquí, pero la realidad de esta comunidad es la que es: más de sesenta mil personas sin ninguna prestación, más de ciento cincuenta mil parados y jóvenes preparados que se van de nuestra tierra porque no tienen posibilidad y esta comunidad no les da oportunidades.

Por lo tanto, viendo la situación que está viviendo Extremadura, es necesario y urgente que las rentas básicas se paguen ya. Y nosotros no vamos a entrar en el juego de que a los tres meses cambiamos, a los cuatro meses hacemos, no hacemos..., no vamos a entrar en ese juego. Y lo único que tienen que hacer ustedes para pagar la renta básica es cumplir la ley que tienen, es lo único que tienen que hacer, cumplirla. Y lo que ha quedado claro, desde que se puso en marcha, desde que se aprobó la ley el año pasado, es que el Gobierno no ha tenido voluntad de hacerlo.

En el anterior Pleno ya hice mención porque este grupo consideraba que esta ley era peor que la anterior y hoy voy a hacer mención a algunos ejemplos más. Y, además, quiero puntualizar algunas cosas, porque esta mañana la consejera ha tenido la posibilidad de hacer su intervención sobre la ley y hay cosas que usted, señora consejera, no ha contado y yo creo que todos los presentes y los ciudadanos tienen que saberlo. Tienen que saberlo porque a mí me ha dado la sensación de que, tal y como usted lo ha contado, simplemente tendría que haber cambiado el reglamento, simplemente, simplemente tendría que haber cambiado el reglamento. Ha sido muy técnica su intervención.

Y voy a empezar por las convocatorias, porque a este grupo, realmente, realmente, le preocupa la incorporación que hace el Gobierno a esta ley en el tema de las convocatorias. Ya lo dije el otro día, ya lo dije el otro día: las convocatorias no entienden de hambre, las necesidades de los ciudadanos no entienden de convocatoria. Cualquier ciudadano tendría que tener la posibilidad de presentar la solicitud de renta básica a lo largo de todo el año y no dejarlos a expensas de una convocatoria. Por lo tanto, yo espero que ese artículo no se quede en la ley porque si no va a ser un grave problema para todos los ciudadanos que quieran presentar la solicitud de renta básica.

Usted no ha hablado de la incorporación de las agencias de colocación, señora consejera, no se ha hablado, y yo no sé por qué usted la quiere incorporar, no se cuál es el motivo. A mí me gustaría que usted me lo explicase: ¿por qué lo incorporan? Si en las primeras negociaciones de la renta básica en 2013 eso se descartó, totalmente se descartó. Por lo tanto, no sé qué motivo tendrá usted para incorporar las agencias de colocación.

Otra cosa de la que usted no ha hablado y es muy importante: suprimen la comisión de seguimiento, suprimen la comisión de seguimiento. Es la única posibilidad o la única herramienta que tenemos para saber los datos reales de la renta básica, las que se han denegado, las que se han solicitado, las que se han resuelto. Es la única posibilidad que tenemos, y si eso lo eliminan, si eliminan esa comisión de seguimiento, yo creo que transparencia poquita, poquita, por no decir ninguna, ninguna, señora consejera.

Ya hacía mención la señora Rosiña a las pensiones no contributivas. Yo ya lo dije en el anterior Pleno, no me quiero repetir. Y se lo dije a la señora Rosa: a ella le tocó, a la señora Francisca Rosa le tocó salir aquí y defender la modificación que presentaban en junio en relación con las pensiones no contributivas, a ella le tocó y la tuvo que defender, la tuvo que defender. Y este grupo, en junio, lo vio positivo y apoyó en junio esa modificación, y ustedes vienen ahora suprimiendo a las personas que perciban la pensión no contributiva. Sí, señora Rosa, el otro día se lo dije –y no voy a entrar en el debate–, pero es que una cosa que era buena en junio ahora en septiembre ya es malísima. Ya eso hay que suprimirlo porque no puede seguir adelante.

Luego hay una cosa que se ha olvidado usted, señora consejera, en su exposición: se ha olvidado... Hablaba de que era mentira que ahora tuviesen más dificultad los jóvenes para acceder a la renta básica. Usted no ha dicho que tienen que estar... Hablaba de que tenían que presentar..., que habían estado trabajando, acreditando con la Seguridad Social y que eso se hacía de oficio, que no tenían prácticamente que presentarlo porque se podía hacer de oficio; pero usted sabe que ha incorporado en la nueva ley que tienen que estar trabajando, tienen que tener dos años de alta en la Seguridad Social, dos años de alta.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

VAYA terminando, señoría.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

VOY terminando.

¿Qué joven, señora consejera, en estos momentos puede estar durante dos años trabajando? Ojalá, ojalá. Pero ¿qué joven puede estar dos años trabajando? O sea, eso lo ha obviado, eso no nos lo ha contado, ha contado lo que le ha interesado. Por lo tanto, nosotros no vamos a permitir que un gobierno en minoría haga lo que quiera hacer: engañar, romper el consenso y perjudicar a los ciudadanos.

Termino, señor presidente.

Porque, además, ustedes rompen el consenso por una cosa muy clara, y por eso nosotros no vamos a entrar en este juego, porque están pensando de cara a las elecciones. Se han olvidado de los ciudadanos durante más de tres años, se han olvidado de los ciudadanos desde que se aprobó la renta básica. y ustedes ahora quieren, ahora quieren, de cara a las elecciones, convocar una convocatoria a primeros de año y tenerlas resueltas cerca...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

... de las elecciones.

Miren, señorías, la gente está sufriendo y yo no estoy dispuesta, este grupo no está dispuesto a ampliar el sufrimiento. No estamos dispuestos. Por lo tanto, me gustaría, me gustaría que el propio Gobierno reconociese los errores y las barbaridades que se han planteado en esta ley porque, al final, los perjudicados van a ser todas las personas que están fuera de esta Cámara, todas esas personas que están pendientes de lo que hoy aquí suceda.

Por lo tanto, no votaremos –como ya he manifestado al principio– ninguna enmienda y votaremos en contra del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora Ávila. (*aplausos*)

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, señor Escobar, tiene la palabra por tiempo de siete minutos para fijar posición sobre el conjunto de las 44 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

PUES, con permiso, señor presidente.

Saludamos a todos los ciudadanos que siguen con interés este debate, ya estén en la tribuna, ya estén detrás de sus pantallas, de su *tablet* y, por supuesto, a los señores diputados y señoras diputadas que están en esta Cámara.

Volvemos con la renta básica. Quizá no haya otra frustración mayor en esta legislatura que la que se ha producido en torno a este nuevo derecho que se reconoce en el papel, pero que todavía no hemos conseguido que llegue a cambiar la vía de los extremeños.

Señora consejera, la situación que había en la renta básica en estos meses de atrás, pues, requería una respuesta, requería una acción del Gobierno y seguramente de todos los grupos parlamentarios. Y le dijimos: ni el momento de la respuesta, ni la respuesta que ustedes dieron, ni el contenido nos parecen adecuado. Si ustedes intentan hacerlo peor, creo que francamente no les hubiera salido.

El 26 de agosto no se le ocurre ni al que asó la manteca: no es fecha para presentar ninguna iniciativa legislativa. El método: un decretazo. No, le dijimos que no y le diremos que no a su decretazo. Y el contenido: tenía muchas zonas oscuras, muchas ambigüedades que nosotros queremos clarificar. Y por eso hemos aprovechado, hemos rechazado su decreto. Y hemos aprovechado la ocasión... sí a veces el... como en el fútbol, los errores del contrario hay que aprovecharlos. Ustedes abren la posibilidad de que se discuta como proyecto de ley y nosotros ya, en otra fecha, con otro método y con la posibilidad de que haya otro contenido, entramos a discutir la renta básica extremeña de inserción, que efectivamente ha sido como un parto de primeriza: largo, traumático, lento y lleno de incertidumbres. Eso ocurre con las primerizas.

En alguna ocasión dije que este es un Parlamento de novatos: novatos en el Gobierno, novatos en la oposición y novatos en la actividad parlamentaria, porque durante la anterior legislatura ni Izquierda Unida no tuvo ninguna representación en esta Cámara.

Señora Rosiña, puesto que me alude tengo que contestarla. Ya he dicho en los medios y en la comisión que no vamos a votar en contra de ninguna de sus enmiendas, lo dijimos. Pero usted casi me convence de que lo haga, casi me convence de que lo haga.

Lo que usted propone, mucho más allá de su apocalíptico y dramático discurso, es muy simple, es muy simple. Yo comprendo que usted me gana a la hora de describir dramáticamente la realidad y las dificultades que sufre la gente, lo reconozco, pero la realidad es muy sencilla: ustedes estaban encantados con la situación creada en la renta básica extremeña, estaban encantados, porque no era una fuente de solución de problemas, era una fuente de cabreo, de indignación de incertidumbre, de frustración y cada día les daba caña para poder atizarles a estos señores, que se lo merecen, que se lo han ganado a pulso. Y, ustedes, comprendo que ya, estando en los minutos de la basura de la legislatura –como ha dicho su portavoz– y, por lo tanto, dan por terminada la legislatura, ustedes han bajado los brazos. ¿Ahora que toca? Dar caña. ¿Y los problemas de la gente? Después, cuando gobernemos, los resolveremos.

La legislatura se ha terminado, para ustedes la legislatura ha muerto. Están ustedes en su derecho de hacerlo, y ahora les voy a explicar por qué, por qué usted casi me convence de que vote en contra de sus enmiendas, porque ocultan lo que ustedes quieren.

Ya hemos criticado la reacción penosa del Gobierno, pero ustedes es que ahora dicen: “Y si esto termina por funcionar, hemos hecho un ridículo espantoso”. A lo mejor no, a lo mejor les sale bien y ustedes consiguen..., pues, ya saben, todos los laureles.

Hay algunas cosas con las que tengo que... He ido tomando nota. Es que ya los calificativos dramáticos ya casi se me agotaban, pero le voy a leer algunas cosas, y después estoy seguro de que usted va a identificar perfectamente de dónde proceden estas cosas que le voy a leer.

Efectivamente estamos muy preocupado en su momento porque los perceptores de renta básica pudieran acabar siendo mano de obra barata en determinados programas. Mire usted, en la exposición de motivos de una ley que tengo aquí en la mano, explicando la ley dice: “El título II se centra en la vertiente más social de la ley, fijando el itinerario integrado de inserción como contrapartida a la prestación económica –te doy algo porque tú vas a hacer algo a cambio, ¿sí o no?–. Se involucra en su confección y seguimiento no solo a las entidades públicas, sino también a las entidades privadas que desarrollan su actividad en el campo de la inclusión social –entidades privadas, ¿no creo que le parezca bien esto, verdad? No creo.

Después, en el artículo 1 de la ley, aquí no dice que sea un derecho, aquí dice que es una prestación de naturaleza económica de nulidad tal y tal.

Hay más cosas que estoy seguro de que a usted no le van a gustar, pero, claro, no me queda más remedio que recordárselas. En la cuantía mensual que se establecía en esta ley, para una sola persona será el equivalente al 75% del IPREM, incrementándose en un 10% por cada miembro de la unidad familiar, etcétera, etcétera. De verdad, ¿no les parece esto una limosna?, ¿no les parece una miseria? A mí sí.

Y, luego, en cuanto a la duración de la renta básica, esta que se pretendía: la renta básica extremeña de inserción, etcétera, “tendrá una duración máxima de 18 meses, sin que pueda concederse una nueva solicitud a la unidad económica de convivencia beneficiaria hasta transcurrido un año desde la última finalización de la prestación anterior”. O sea, durante un año tendrán que vivir del aire. ¿Le parece a usted bien? Estoy seguro de que no, de que no le parece bien. No, estoy seguro de que no le parece bien, porque después de escuchar su discurso sería..., en fin, sería tremendo.

Más cosas, más cosas que he encontrado por aquí y que estoy seguro de que a usted no le gustan. En las acciones que se hagan para reintegrar a los perceptores se dice: “Así como en los programas de inserción social desarrollados por entidades públicas y privadas con el apoyo de la Comunidad Autónoma de Extremadura incluirán a los beneficiarios de la renta media de inserción social entre las opciones de atención preferente”. Insisto en lo de las entidades públicas y privadas.

Tengo más cosas, tengo más cosas: la colaboración con otras administraciones públicas y con entidades públicas o privadas. Esto lo ponen muchas veces, para que no quede ninguna duda, no quede ninguna duda, y así sucesivamente.

¿Sabe usted dónde están todos esos comentarios que yo le digo? De la ley que ustedes presentaron el 24 de mayo, que era su propuesta de renta básica extremeña de inserción. Esta era su propuesta, y ahora nos casca aquí un discurso dramático, apocalíptico, triste, melancólico, sensiblero, cuando son ustedes los que han propuesto cosas peores de las que luego salieron, peores de las que luego salieron.

Afortunadamente, afortunadamente... (*aplausos*) Gracias, gracias, muchas gracias, sé que son inmerecidos estos aplausos, pero yo sé que usted se rinde a la verdad, la verdad se impone siempre. Por eso he estado a punto de votar en contra de lo que usted me propone, porque usted dice unas cosas, pero en el fondo están otras, su propuesta es otra. Y como ustedes estaban encantados con la situación que había y nosotros no, queremos cambiarla. La obligación de los legisladores es estar alerta, aguantarse sus impulsos de dar una patada en la espinilla a alguien, aguantarse esos impulsos, porque hay gente que depende de esa situación, esa es nuestra responsabilidad.

Ustedes han acabado la legislatura, han entrado en campaña electoral, están en su perfecto derecho. Nosotros no, nosotros vamos a seguir jugando hasta el minuto 95, vamos a intentarlo hasta un minuto antes de que acabe la legislatura, y si en el camino podemos, si no resolver, sí aminorar algunos de los problemas de los extremeños, lo vamos a intentar. Y si usted quiere, después estoy seguro de que...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

SIETE segundos.

Bien, por eso, señora Rosiña, de verdad que es muy sencillo, yo su discurso casi, en fin, me conmueve y al final casi lo he comprendido.

Y otros compañeros de la Cámara están dolidos, razonablemente y justificadamente, por los modos como se han hecho las cosas, están justificadamente disgustados y enfadados. Yo también, las cosas no se hacen así, pero lo que yo decida no va a desgastar al Gobierno, va a fastidiar y a hacer la puñeta y a disgustar a mucha gente que está esperando una respuesta por nuestra parte. Yo me aguanto...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

... mis deseos de devolver un golpe porque creo que hay gente que está necesitando. El Gobierno se desgasta solo, ya lo saben ustedes.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Escobar.

Por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, la señora Rosa tiene la palabra por tiempo de siete minutos para fijar posición también del conjunto de las 44 enmiendas.

SRA. ROSA ROMERO:

GRACIAS, señor presidente.

Señorías, señora diputada del Grupo Socialista: no es verdad, no es verdad que desde el minuto uno se esté hablando de la renta básica en Extremadura. En Extremadura se lleva hablando de la renta básica desde el año 2009, cuando un Gobierno socialista firmó un pacto con los sindicatos, muchos de cuyos miembros se sientan hoy en la bancada socialista, la prometieron hasta por tres veces y por tres veces la negaron.

Lo que sí es verdad... (*aplausos*), lo que sí es verdad es que desde el minuto uno de esta legislatura se está trabajando para reconocer un derecho en esta región que los socialistas negaron año tras año a las personas que peor lo estaban pasando.

Y hablan ustedes de índices de pobreza: los índices de pobreza con los gobiernos socialistas eran muy superiores a los de hoy, y nunca reconocieron ustedes ese derecho, señora diputada.

Le... Hablaba usted también de lo que se gastaban en publicidad: se gastaban ustedes, señores del Grupo Socialista, 30 millones de pesetas diarios en propaganda, ¿para cuántas rentas básicas hubiera dado en Extremadura si hubieran tenido la voluntad política y la decencia política de defenderla? (*aplausos*)

Señor Escobar, hablaba usted de que no le gustaba el tiempo en el que este decreto había salido, era el verano. Eso lo único que evidencia es que este Gobierno y el partido que sustenta al Gobierno no se van de vacaciones en verano, porque de vacaciones estuvieron muchos durante mucho tiempo, y las personas que peor lo están pasando en Extremadura no tienen tampoco derecho a vacaciones. No les dé tanta importancia a los tiempos y vamos a hablar de las enmiendas.

Ni una sola enmienda ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Ha presentado 40 enmiendas..., 44, perdón, una por cada una de los artículos de la ley, que se resumen en un no sistemático a todo. Y la señora diputada que ha tenido que..., o ha debido ocupar su tiempo en defender sus enmiendas, se ha dedicado a criticar una ley cuando tiempo tuvieron para poder enmendarla y mejorarla. Pero los señores del Partido Socialista no quieren enmendar la ley, quieren tumbar la ley, porque ustedes no pueden soportar la frustración y el fracaso que sienten y la vergüenza por que sea un Gobierno del Partido Popular el que finalmente reconozca este derecho a los extremeños. (*aplausos*)

No solo llevamos trabajando la ley de renta básica, señor Escobar, llevamos mejorando la ley de renta básica, y fue gracias al compromiso del presidente Monago y también gracias a las exigencias de su grupo por los que hoy hay un derecho a la renta básica en Extremadura.

Salió adelante la ley también con el resto, con el apoyo del resto de grupos parlamentarios, digamos que entre todos la engendramos. Yo lamento que hoy, a mitad del camino, porque la criatura nos haya salido un poco rebelde, algunos quieran abandonarla. Abandonar la posibilidad de enmendar y de mejorar la ley es tanto como abandonar las legítimas expectativas de aquellas personas que la están necesitando en nuestra región. Y nosotros no los vamos a abandonar; ustedes lo hicieron y por eso se encuentran hoy donde se encuentran.

Conseguimos mejorar la ley en junio del 2014, y esa mejora propició que se pasara de 1.500 rentas básicas que ya se habían reconocido hasta entonces a 3.750 beneficiarios de renta básica que hay hoy en Extremadura.

La única aportación del Grupo Socialista a esta ley ha sido *no*. Dijeron *no* al derecho a la renta básica en Extremadura cuando tenían mayorías absolutas suficientes para haberlo puesto en marcha; dijeron *no* a la mejora, la de junio, que ha permitido que este derecho llegue a 3.750 personas; dijeron *no* al decreto porque no les gustaban las formas, pero dijeron que no también al proyecto de ley porque no quieren debatir.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio, ruego silencio, señorías.

SRA. ROSA ROMERO:

NI una sola propuesta para mejorar la ley, y agota la señora diputada socialista quince minutos para decir *no* hasta por cuarenta y cuatro veces.

No se esfuercen, si nos ha quedado muy claro: el Grupo Parlamentario Socialista y el señor Fernández Vara, ausente, no quieren que los extremeños tengan derecho a la renta básica. Nunca han tenido voluntad de reconocerlo, y a las pruebas me remito: no la pusieron en marcha cuando tuvieron mayoría suficiente para hacerla y hoy apelan en esta Cámara a no sé qué mayoría que se han sacado ellos de la manga. No han tenido voluntad ninguna de consenso, y esta ley ha salido adelante gracias a la voluntad del consenso del Partido Popular; se ha mejorado la ley en tiempo récord y va a llegar a más personas a pesar de las trabas del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Y por qué siguen negando esta posibilidad a los extremeños los socialistas? Siguen pensando que cuanto peor les vaya a los extremeños mejor les va a ir a ellos. Y no fue así, porque ustedes no pusieron en marcha la renta básica y hoy se encuentran ustedes en la oposición.

¿Han calculado, señorías del Partido Socialista, cuántos extremeños que necesitan la ley se tienen que quedar fuera para que ustedes puedan sacar rédito político?, ¿han cuantificado a cuántos extremeños no tiene que llegar este derecho para que ustedes se beneficien?

Y dicen ustedes ahora –y es patético– que ellos quieren otro derecho a la renta básica: ¿qué derecho a la renta básica, el que prometieron y no cumplieron, o el que prometen hoy para no cumplir después?

Yo al señor Fernández Vara, ausente, le pediría un favor: y ahora que está saliendo a recoger sus avales, que tenga la valentía de mirar a los extremeños a los ojos, a aquellos extremeños a los que les prometió la renta básica, y que diga de verdad por qué nunca reconoció el derecho a la renta básica en Extremadura. La consejera dijo que porque no había dinero para según qué cosas: 30 millones de pesetas diarios para su propaganda hubieran dado para muchas rentas básicas.

Pero yo le pido al señor Fernández Vara que, siquiera al final de la legislatura, tenga la valentía de decirles a los extremeños por qué nunca puso en marcha este derecho. Que tenga la valentía de mirar a los extremeños, ya que no ha tenido la decencia política de explicarlo en esta Cámara a los que hoy representamos a esos extremeños.

No cuenten con nosotros, señores del Partido Socialista, para parar este derecho en la región porque este derecho va para adelante a pesar de su negativa. No cuenten con nosotros para impedir que este derecho llegue a cuantas más personas mejor. No cuenten con nosotros para poner obstáculos a la tramitación porque vamos a

agilizar la tramitación aunque ustedes se opongan. Y no cuenten con nosotros para tapar la vergüenza que les produce no haber tenido la valentía de poner en marcha este derecho.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

VAYA terminando, señoría.

SRA. ROSA ROMERO:

VOY terminando, señor presidente.

Nosotros estamos aquí para trabajar por los extremeños y por los que más necesidades tienen en este momento, y no para maquillar el fracaso del señor Fernández Vara, que ha sido, sin duda, su inacción por miedo a fracasar.

Este derecho va a salir adelante con o sin el Partido Socialista, y este derecho llegará a más personas a pesar del Partido Socialista. Y lo será gracias también al trabajo de los trabajadores sociales, sin cuya dedicación esto no sería posible, y quiero hacer un agradecimiento expreso al respecto.

Nada más, señorías, y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora Rosa.

Para cerrar el debate, señora Gil Rosiña, dispone de un turno de siete minutos.

SRA. GIL ROSIÑA:

GRACIAS, señor presidente.

Cuando desde esta tribuna digo que hay 70.000 ciudadanos en Extremadura que no cobran ninguna prestación, que ha incrementado la tasa de pobreza en nuestra región y que en la tasa de pobreza infantil Extremadura ocupa el primer lugar del conjunto del país, no es dramatismo ni discurso catastrofista, se llama Extremadura y es la realidad que algunos políticos quieren negar. Si usted también la quiere negar, señor Escobar, allá usted, esta bancada no niega la realidad dramática que tienen en estos momentos los ciudadanos en Extremadura.

Mire, el Partido Popular ha decepcionado a muchos ciudadanos que le votaron hace tres años con la gestión de la renta básica, pero usted ha decepcionado a sus ideas. ¿Qué adjetivo empleo yo para definirlo a usted, señor Escobar? Porque aceptar esta ley es decepcionar a sus ideas y a lo que quienes comparten sus ideas le gritan en la calle. ¿Qué adjetivo empleo yo, señor Escobar, para definirlo a usted y todo lo que ha acontecido con la renta básica desde el inicio de la legislatura?

Decía: “No tienen una alternativa”. Por supuesto que la tenemos porque, bueno, la intervención del Grupo Parlamentario Socialista creo, señor presidente, que en este debate he sido la más respetuosa, no me he dirigido a la consejera, porque así lo fijó la junta de portavoces, y he intentado explicarles a los grupos de la oposición mis enmiendas.

Ninguno de los dos grupos que han hablado... Sí la diputada del PREx CREx, a quien, por cierto, celebro, celebro con los diputados del PREx CREx su criterio y coherencia política, porque cuando aprobamos y alcanzamos un consenso en mayo del 2013 ellos formaban parte de nuestro grupo político; hoy son un grupo independiente, pero que mantiene la coherencia política, a diferencia de lo que hoy nos quiere defender aquí el diputado de Izquierda Unida, que ha cambiado su opinión, a pesar de que no le guste mi discurso político, porque probablemente la vergüenza que me decía a mí la diputada Rosa no la sienta yo hoy en este debate en este Parlamento.

Yo solamente coincido con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la insistencia que ella tiene –y que yo le agradezco– de comparar a Monago con Guillermo Fernández Vara. Y a mí me encanta que lo haga porque, como las diferencias son tan notables, eso permite clarificar a algunos ciudadanos que a lo mejor no las ven tan palpables porque no siguen la vida política como nosotros. Por lo tanto, yo estoy encantada de que compare un día y otro, a pesar de haber pasado ya tres años de las elecciones, lo que hicimos los socialistas con lo que están haciendo en estos momentos los miembros del Partido Popular.

Porque, miren, estando los socialistas en Extremadura...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señora Tortonda. Silencio, señorías.

SRA. GIL ROSIÑA:

GRACIAS, se lo agradezco, señor presidente.

Estando los socialistas en la Junta de Extremadura... Porque esto de los veintiocho años que dicen siempre, oiga, tan legítimo como los cuatro que van a estar ustedes, porque son los mismos ciudadanos los que votaron a unos y a otros. Lo que pasa es que a ustedes esto de la democracia..., de aquella manera lo firmaron, ¿verdad?, hace treinta años, y obras son amores y no buenas razones.

Voy a lo que tengo que ir.

Cuando estábamos los socialistas en la Junta de Extremadura en los noventa fuimos pioneros en la comunidad autónoma en establecer unas ayudas a la emergencia social. Las AISES, ayudas que, como eran a la emergencia social, pues, la emergencia social está abierta los trescientos sesenta y cinco días del año, no sujeta a una convocatoria que la señora consejera no nombra, y a ver si en su segunda intervención nos explica esto de las convocatorias cómo va a ser en la nueva regulación de la renta básica.

Pero, además de AISES, señorías, en la última legislatura de los socialistas, cuando la crisis afectaba con bastante más virulencia que ahora a esta región, pusimos en marcha planes de empleo social porque es la mejor política social de todas. Porque, aunque quieran negarlo una y otra vez desde el Grupo Parlamentario Popular, los perceptores de renta básica lo que quieren es trabajar. A qué pocos parados conocerán en el Partido Popular en Extremadura si se piensan que lo que quieren es cobrar renta básica y no trabajar (*aplausos*), a qué pocos padres de familia parados por esta dura crisis, del mundo de la construcción fundamentalmente, conocerán los señores del Partido Popular.

Por lo tanto, había unas ayudas que protegían a los que nada tenían; había planes de empleo que permitían meter no solo cinco o seis meses a trabajar a 7.000 ciudadanos en el último plan (el doble, por tanto, de los que están cobrando hoy la renta básica), sino que permitía que esos 7.000 trabajadores y trabajadoras entraran en el circuito de las prestaciones que las paga el Gobierno de España. Este Gobierno, nada, ni AISES ni planes públicos de empleo.

Pero, además, señora Rosa, hay bastantes más diferencias, y es que gobernando Guillermo Fernández Vara, a pesar de las dificultades que había por la crisis económica y de esas políticas que articulábamos, había otras muchas..., no existían...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señorías.

SRA. GIL ROSIÑA:

CLARO, es que el presidente y la vicepresidenta hablan alto y desconcentra o les provocan... Le hace gracia, señor Monago.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio, señorías.

SRA. GIL ROSIÑA:

LE hace gracia...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

PUEDE continuar.

SRA. GIL ROSIÑA:

... al señor Monago que las personas...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SEÑORA Tortonda, silencio.

SRA. GIL ROSIÑA:

LE hace gracia lamentablemente que no haya nada en estos momentos para proteger a quienes nada tienen.

Y lo que tampoco había gobernando los socialistas, señora portavoz del PP, eran copagos sanitarios, como los hay ahora en nuestra región, hospitales que no tienen los materiales necesarios; copagos educativos, como el transporte escolar en las zonas rurales de nuestra región, eso tampoco lo había gobernando los socialistas (*aplausos*); ni había tasas Monago del agua, ni había tasas Monago del agua, ni había política basura de utilizar los sentimientos de una guerra civil ya superada para decirles a las personas y a las mujeres mayores de nuestra región que van a tener una ayuda de 300 euros. (*aplausos*) Indecente es usted, señor Monago, en la política: articula una política de desprotección absoluta a los ciudadanos; solamente han generado en estos tres años pobreza, paro y deterioro de los servicios públicos.

Y le digo a los ciudadanos: la ley que hoy aquí va a ser aprobada va a durar ocho meses, porque Guillermo Fernández Vara la derogará al llegar al Gobierno, y haremos... (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, ruego silencio, señorías.

SRA. GIL ROSIÑA:

... señorías, a pesar de sus risas. Que no se ríen de esta diputada, se ríen de los ciudadanos a los que vienen engañando hace tres años, no se ríen de esta diputada, no, señorías. (*aplausos*)

Termino, porque me queda un minuto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio, señorías.

Señora diputada, vaya terminando.

SRA. GIL ROSIÑA:

TERMINO, porque me queda un minuto.

¿Cuál es la alternativa de los socialistas hoy que decimos que no a este decretazo? La alternativa es...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO.

SRA. GIL ROSIÑA:

... muy clara: hacer una ley que tenga como base el consenso alcanzado en mayo del 2013; pero, sobre todo, pagar una ley y, desde luego, no utilizar la miseria de la gente, como vimos al presidente el otro día al entregar las viviendas, que están haciendo de la política un circo y, desde luego, nosotros nos negamos. *(aplausos)* La política ha de ser decente, y para que la política sea decente...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señorías.

SRA. GIL ROSIÑA:

... los dirigentes políticos tienen que ser decentes.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señora Gil Rosiña.

A continuación, señorías, pasamos a debatir el conjunto de enmiendas, 27 en total, reservadas para el Pleno, para su defensa en Pleno, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes. Son las siguientes enmiendas: las números 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 34, 40, 41, 42, 43, 50, 52, 53, 64, 66, 67 y 69.

También, señorías, la Mesa de la Cámara ha aceptado una enmienda transaccional planteada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida a la enmienda número 43, enmienda de adición. Se añade al artículo 20, apartado 11, un nuevo inciso, con la siguiente redacción: "En los supuestos de solicitantes que constituyeran las unidades familiares independientes a que se refiere el artículo 9.6, con el fin de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 10.1, apartado g, deberán aportar declaración firmada por los parientes a que se refiere dicho artículo, expresando su consentimiento para la tramitación de la prestación".

Dicho esto, y también con la enmienda transaccional encima de la mesa, tiene la palabra, para la defensa de este conjunto de 27 enmiendas, por dicho grupo parlamentario, su portavoz, el señor Escobar, por tiempo quince minutos.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

BIEN, cuando recibimos la respuesta del Gobierno a la situación creada –que hemos dicho que nos pareció penosa, tardía y lamentable–, había una serie de cosas que nos preocupaban, que estaban contenidas en el decreto ley (ambigüedades, incertezas) que nosotros queríamos aclarar.

Yo creo que vamos a intentar hacer nuestro trabajo, que es el trabajo de legislar, y después el Ejecutivo es el que tiene que ejecutar. Creo que los legisladores tenemos la obligación de estar atentos a la realidad y hacer leyes que respondan a la realidad, y la realidad es algo cambiante y dinámico, y no estaría mal, quizás a través del control parlamentario que introducimos en nuestras enmiendas, que la consejera o el consejero de turno tengan que comparecer por ley en esta Cámara para dar explicaciones de cómo va, cuántas van, cuántas se dan, cuántas no se dan, etcétera, etcétera. Por lo tanto, intentando estar atentos a esa

realidad de permanente revisión y ajuste a la realidad, vamos a entrar a debatir las enmiendas. Pero tengo que justificarlas, además del contenido, y entonces creo que quizás no venga mal una pequeña cronología de la renta básica extremeña de inserción.

Dos mil once: “Extremadura es la única comunidad que no tiene concedida la renta mínima de inserción”. Mirando las estadísticas y los anuarios de esa época –hasta 2011–, no creo que fuéramos la comunidad que tenía el índice de pobreza más bajo, ni el índice de desempleo más bajo de toda España, que no hicieran necesaria esa respuesta a situaciones de emergencia social. Porque, efectivamente, tenemos que quedar bien claro que la renta básica es una respuesta a situaciones de emergencia: a nadie le va a sacar de la crisis la renta básica. De los perceptores que conozco ninguno dice: “Estoy cobrando la renta básica, ¡toma!”. Te dicen: “Estoy cobrando la renta básica”. Porque saben lo que es, es un pequeño flotador que te ayuda a no hundirte. Lo ideal sería estar el menos tiempo posible en situación de percibir la renta básica, porque la mejor renta básica sería el empleo, eso tiene que quedar clarito. Y estamos hablando de cantidades modestas, que no tributan para después prestaciones, que no generan prestaciones, es una ayuda de absoluta emergencia, era así y sigue siendo así.

En 2011 –como digo– Extremadura era una única comunidad que no tenía la renta mínima de inserción.

En 2011, en el debate presupuestario, esta fuerza política le dijo al señor Monago: “Yo me abstengo, o sea, no le voy a tumbar los Presupuestos si usted se compromete a hacer esa renta mínima de inversión que en Extremadura no hay”. Efectivamente, así se hizo.

A principios de 2012 –esto se oculta y se olvida–, a principios de 2012, cuando teníamos que haber empezado a hacer nuestra Ley de Renta Básica, tuvo entrada en esta Cámara una iniciativa legislativa popular, que es una de las formas que prevé el Estatuto de que los ciudadanos lleguen al Parlamento y propongan sus alternativas.

La iniciativa legislativa popular tiene una circunstancia –yo diría– perversa: mientras está gestionándose ese tema queda bloqueado en el Parlamento extremeño. Si hiciéramos una iniciativa ILP sobre el derecho a morir dignamente y luego un grupo trae esa propuesta aquí, no se podría discutir hasta que no pasen los nueve meses necesarios para que decaiga o triunfe la iniciativa legislativa popular.

Esta iniciativa legislativa popular decayó, como era más que previsible, porque exigía un número de firmas exagerado, enormemente alto, que estaba en el Estatuto de Autonomía cuando se reformó, que ustedes y ustedes pusieron 44.000 firmas. Cuando se decidió el número de firmas necesario para la ILP, Izquierda Unida no tenía representación en esta Cámara. Decayó, tristemente, la ILP, y a partir de entonces se ponen en marcha los mecanismos de gestión parlamentaria.

Por cierto, en ese tiempo que estaba bloqueado el Parlamento porque estaba en marcha la ILP, fue cuando el Partido Socialista, el 24 de agosto, presentó su propuesta de ley que brevemente le he comentado anteriormente, pero no se pudo discutir, porque estaba viva la ILP.

Ya, claro, el 2012 no lo hemos comido con la ILP, no se podía tratar el tema.

Entramos ya en 2013. A principios del 2013 se debate en esta Cámara, se discute, muchas reuniones, consenso y, finalmente, tenemos una ley que regula la renta mínima de inserción de Extremadura, que se llamará renta básica extremeña de inserción.

Y a partir de ahí empiezan los problemas, porque la ley establece tres meses para su puesta en marcha, para su pago, se hizo en junio, una fecha buenas para unas cosas, mala para otras. Para la actividad parlamentaria también es mala, porque viene el mes que es inhábil, había que hacer el Reglamento, y realmente a primeros de septiembre es cuando se pone en marcha toda la maquinaria: aluvión inmenso de solicitudes –que no fue previsto por el Gobierno, otro de sus errores–, y se empieza a formar la montaña de datos que esta mañana le decía yo al señor Monago. Y hay una incapacidad de dar salida a todo eso (por falta de previsión, por falta de personal, por falta de medios, por falta de preparación de los trabajadores, todo eso), y llegamos a una situación en que la renta básica siempre es noticia, porque tardan mucho en darla, porque hay

una situación de bloqueo.

Creo que los legisladores –y todos somos legisladores– tenemos la obligación de responder. ¿Cuál fue la reacción del Gobierno? Presentar en una fecha... Que puede que eso parezca, señora Rosa, que es no se van de vacaciones, pero le aseguro que esa fecha no es la mejor, sigo pensando que no es la mejor. Entonces, el Gobierno reacciona de manera tardía, inadecuada y más que mejorable, absolutamente condenable, con un decretazo en una fecha imposible y con un contenido que no nos gusta. Y ahí nosotros entramos: estamos en una disyuntiva, tenemos la disyuntiva de refregarle al Gobierno sus errores y decirles: “Hay que ver qué malo eres, qué imposible, te voy a machacar, te voy a dar caña”. Y si yo hiciera política onanista, pues, estaríamos: “¡Qué a gusto me quedo, les he dado caña, les he machacado, qué mitin les he echado!”. Pero es absolutamente estéril el resultado de ese gustazo que yo me doy –los he machacado, los he quedado ahí a la altura, bien–, porque quienes esperan el resultado de eso están fuera, están en su casa, y esa presión sí que la siento.

A mí no me presiona nadie, me presionan los solicitantes anónimos que están esperando que se resuelva su solicitud, esa presión sí la siento y esa sí me quita el sueño (las otras presiones no me quitan el sueño ni me presionan).

Y nosotros entramos, tenemos la posibilidad de aprovechar los errores del contrario e introducir mejoras en la ley y decir que esto tiene que desatascarse, porque nosotros no estábamos nada a gusto con la situación que se había creado y entramos. Entramos a la solicitud, y entonces presentamos una serie de enmiendas que tratan de corregir esos pequeños retrocesos, o esos retrocesos que tenía el decreto, de aclarar esas cosas que no nos gustaban, y las que había, pues, algunas modificaciones que van para delante.

¿Cuál es el resultado de las enmiendas que propone Izquierda Unida? Nos preocupaba mucho que se desvirtuara el carácter de ley, el concepto, la naturaleza, el alcance en su objetivo. No cunda el pánico: del artículo 1 al artículo 7 es casi literalmente copiado, que es cuando se habla de eso: qué es la Renta Básica, para qué, quién la recibe..., en fin, esas cosas, lo que es la filosofía de ley. Afortunadamente, eso permanece tal como estaba, ya les digo.

Y sugiero a los ciudadanos que nos están viendo que hagan una lectura comparada de la nueva ley y de la antigua. Mejor dicho, de las modificaciones que vamos a introducir en la nueva ley, porque realmente estamos modificando la ley, tiene formato de nueva ley, pero es así. Les sugiero que hagan una lectura comparada y verán que, al menos al principio, en lo que es la filosofía (qué es la renta básica, quién la recibe, etcétera, etcétera, en eso no hay cambios, que no cunda el pánico.

Luego vienen las concreciones, a partir de ahí, el umbral de entrada con el que puedes pedir la renta básica o no puedes pedirla. En la ley antigua, por llamarlo así, o en la ley original, o en la ley vieja, el umbral de entrada que te permite pedir la renta básica o no pedirla está en 4.792 euros. Si alguien gana 4.793 supera por poquito el umbral, no tiene derecho..., no tenía, no tenía –perdón– derecho a solicitar la renta básica. Ese umbral de entrada, ese dintel que nos permite entrar o que nos permite no entrar, ahora se eleva a 5.591 euros. Siguen siendo cantidades modestas, no es para batir palmas, no, no, siguen sin ser para batir palmas, pero comparando una cantidad con la otra, está claro que 5.591 es más que 4.792. Eso..., no hace falta ir a Salamanca a estudiar para ser consciente de eso.

Ahora las cuantías que van a recibir los solicitantes: la ley antigua establecía el 75% del IPREM (399,82 euros, 400 euros, los famosos 400 euros), o sea, el 75% del IPREM. El umbral de entrada ahora, puesto que hemos aprovechado que nos dan para introducir mejoras, que es lo suyo... La obligación de un buen futbolista es aprovechar los errores del defensa, si no el míster te va a echar una bronca que, vamos..., está claro, ¿no? Y a mí me echarán la bronca: “Pedro, aprovecha la ocasión, vamos a meter algún gol ahora”. Y eso es lo que hemos hecho: el umbral de entrada ahora pasa a 426 euros, que sigue siendo una cantidad modesta, pero esos 426 euros es la cantidad mínima que se maneja por ahí en las prestaciones y no tenía por qué ser la renta básica inferior a eso.

Luego vienen los complementos que hay, porque los 400 euros, que pasan a 426, es el umbral de entrada, individual, para un solo solicitante, luego se van incrementando por miembros de la familia. En la ley

antigua, que partía del 75%, al primer familiar a cargo se le incrementaba el 15% (75 más 15, 90, perfecto); ahora, el umbral que recibe el primer solicitante pasa al 20%, con lo cual, en una familia de dos miembros la cantidad que van a percibir, la cantidad mínima, va a ser el cien por cien del IPREM: 532,60 euros (estamos cambiando las cosas).

El tramo final, ¿adónde llega la renta básica, con todos estos complementos, según miembros de la unidad familiar, etcétera, etcétera? Con carácter general, en la ley antigua era 125% del IPREM (665 euros). Excepcionalmente, en determinadas circunstancias –que no es para celebrarlo, porque era cuando había alquiler, hipoteca o minusvalía–, excepcionalmente podía llegar al 135% del IPREM. Ahora, con carácter general –bueno, hay que tener muchos hijos para eso–, llegaría para todos al 135% del IPREM. No es excepcionalmente esta cantidad, se mejora el umbral de entrada y de salida.

Vamos con las renovaciones y ampliaciones, que es una cosa que ha provocado mucho temor, y todavía en esta fecha, en este ínterin de una ley nueva, efectivamente, hay familias que están razonablemente preocupadas: yo la tenía que renovar en octubre, ¿qué va a pasar ahora? De eso espero que dé respuesta el presidente, como hizo esta mañana. Se concedía por semestres: primera concesión seis meses, más seis meses, más seis meses. Pero aquí hay una cosa que no sé cómo la aprobamos entonces –me doy golpes de pecho–: es que en el tercer semestre la cantidad que estuviera percibiendo esa familia se reducía al 90%, y en el cuarto semestre la cantidad que estuviera recibiendo se reducía al 80%, en las renovaciones. Ahora la renta básica tendrá duración de un año; se puede pedir, por desgracia, siempre que pervivan las circunstancias que justifican los requisitos en los que te encuentras, se concede por un año y no hay ninguna penalización, estaría bien. Es que comemos menos, a medida que pasa el tiempo nos vamos acostumbrando a comer menos, como el burro de aquel paisano que dice: “Ahora que casi ha aprendido a vivir sin comer se me muere”. No, no es así, no es así, una familia sigue necesitando los mismos recursos o más, porque los niños crecen, ¡y de qué manera! Ahora será por un año, sin penalizaciones en las sucesivas concesiones.

Siempre nos preocupaba la compatibilidad de los trabajos que pueda tener la renta básica con otros, y ha ocurrido ya en las resoluciones que se han hecho que a alguna persona, por los ingresos que ha conseguido en el mes anterior, le han retirado la renta básica (hay casos de esos, los conozco, tengo nombre y apellidos). Pues, ahora el prorrateo será trimestral, y permite un margen de hasta el 35% de la renta básica, no te penalizan. Es lógico, dice: “Si por trabajar en la vendimia me van a quitar la renta básica, pues, me quedo en casa”. Eso está claro, ¿no? Ahora no, ahora ese margen se amplía al 35%, con pequeñas penalizaciones.

El proyecto individualizado de inserción fue un tema muy conflictivo, efectivamente, discutimos mucho para qué sirve, para qué no sirve, es contraprestación o no lo es, van a ser trabajadores de mano de obra barata o no. Había una enmienda de una palabra muy importante, y que se mantiene, que nosotros queremos que se mantenga: el proyecto individualizado de inserción debe ser acordado, no impuesto, acordado con el solicitante y los trabajadores sociales, que son los técnicos que saben de esas cosas. Y esa palabra es muy importante que se mantenga.

¿Qué consideramos unidad familiar? Creo que el modelo tradicional familiar (papá, mamá y los niños viviendo felices en su casa), eso creo que en las películas quizás sí, pero en la realidad es muy diferente: hay familias monoparentales, poliparentales, multiparentales, hay mujeres con libro de familia con varios hombres, hay hombres que tienen hijos con varias mujeres... En fin, es verdad que el modelo de unidad familiar tradicional ha cambiado muchísimo, entonces la realidad social tiene que adaptarse a eso, y, efectivamente, hay que detallar muchísimo quiénes forman una unidad familiar y quiénes no lo forman. Con las enmiendas que nosotros proponemos se garantiza que pueda haber más de una renta básica en el mismo domicilio. No a la misma familia, como he leído en algún titular desafortunado, en el mismo domicilio puede haber más de una unidad familiar y, como tal, tienen derecho a su propia renta básica, sin penalizaciones, sin penalizaciones. Que antes se contemplaba en la ley esta posibilidad, y si había dos familias con derecho a la renta básica, solo se le pagaba 1,5 la renta básica, ¿eh?, porque como comparten gastos de luz, agua, etcétera... Si en una unidad familiar hay unidades familiares, más de una, con derecho a la renta básica la percibirán lo que le corresponda según sus miembros. Eso tiene que quedar bien clarito.

Las convocatorias. Efectivamente, este es el tema más conflictivo. Si se permite por convocatorias, se parece a lo de las subvenciones, se parece, porque unas enmiendas que había que hablaban de la de subvenciones han sido retiradas... Tranquilidad en ese sentido.

Lo de las convocatorias... Mire usted, yo hay de muchas cosas de las que no sé casi nada. Es más, no sé nada de casi todo, y de lo que no sé pregunto, y pregunto a los técnicos, porque esto es una cuestión de gestión. Y me dicen: "Vamos a ver, Pedro, tienes que darme tiempo, si nada más que recojo papeles, tienes que darme tiempo". Pero ¿es que eso entonces por qué no se puede pedir en cualquier momento? Ha sido una concesión que hemos hecho a los servicios técnicos, que nos han dicho que eso es más eficaz así. Sí, sí, aceptado, aceptado. Eso sí, proponemos que haya cuatro periodos de dos meses, los dos primeros meses de cada trimestre que se abra la convocatoria y el segundo mes para la gestión. Ahora mismo ese es un mecanismo del SEXPE: si usted va con su carta de despido, va al SEXPE, hasta el día 25 le hacen los papeles y es rápidamente, al mes siguiente está cobrando; si va el día 26, le dicen: "Espérate al día 1". Y no por eso pierde el derecho y tarda más.

Lo que se me ocurre es una cosa que es elemental –no sé si era Einstein, que para mí es demasiado grande.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

VAYA terminando, señoría.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

VOY terminando, señoría.

Si quieres conseguir algo diferente, no hagas lo mismo. Ahora ha estado abierto el periodo de presentación de solicitudes permanentemente, veinticuatro horas al día, siete días a la semana, trescientos sesenta y cinco días al año. ¿Eso ha servido para que haya fluidez y rapidez? No, por lo tanto, tenemos derecho a hacer algo diferente si queremos conseguir un resultado diferente. Dentro de un tiempo veremos si funciona o no funciona –habrá que darse bofetadas si no funciona–, pero yo, por consejo de los técnicos, hemos aceptado que haya cuatro convocatorias, me parece que son ocho meses, un tiempo... Si en ese mes alguien llega a la situación difícil, pues, bueno, es cuestión de esperar unos días, como en el SEXPE, esperas unos días hasta el mes siguiente.

Por eso yo creo que las enmiendas que hemos aceptado, el reto de entrar a discutir las, mejoran lo que había, clarifican lo que estaba oscuro, y nos dan una ley que en el papel es mejor que la que había. Y no voy a votar en contra de ninguna de las enmiendas de la ley anterior, que esa ley también fue mía y nos costó nuestro trabajo, pero nos parece que lo que proponemos, cómo puede quedar, es bastante mejor que lo que había.

Y aunque se aprueben todas no voy a batir palmas, porque sigue siendo el mismo problema. Seguiremos luchando por que la ley pase del papel a la realidad, y hasta que yo no vea resultados ni siquiera me alegraré de que me acepten todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

YO a muchos compañeros les diría que se lo piensen, que lo lean, que cuando dicen que es peor esto que lo anterior que me digan en qué: pues, mira, es peor porque una miseria es 399 y 426 sigue siendo una miseria; así que..., para eso no nos pringamos. Vale. Que me digan en qué es peor.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SEÑOR Escobar, tiene diez segundos.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

TERMINO, señoría.

A muchas personas le he dicho: “Lo que tú veas en el decreto peor dímelo, que hago una enmienda”. No me han llegado sugerencias: me han llegado órdenes de lo que tengo que hacer. Izquierda Unida solo acepta órdenes de los afiliados y los adscritos a Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario, a continuación, señorías, el posicionamiento de los restantes grupos parlamentarios a este conjunto de 27 enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Ávila dispone de un turno de siete minutos para fijar posición.

Señor Escobar, ¿acepta la enmienda transaccional o no? El micro, señoría. Pulse el... Gracias. Ahora.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

¿PUEDO decírselo luego, antes de votar? Deme un par de minutos para... Vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

DE acuerdo. Gracias.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

Vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUY bien. Gracias, señoría.

Con la enmienda transaccional todavía viva, continuamos el debate. Señora Ávila, tiene su turno.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

GRACIAS, señor presidente.

Señor Escobar, ha estado usted, de los quince minutos, más de seis minutos justificándose, justificándose, porque tiene que justificarse ante la calle, ante la ciudadanía, ante su partido, porque sabe que lo que está haciendo no beneficia a los ciudadanos. Y ha estado más de seis minutos justificándose.

Ya he adelantado antes con las enmiendas del Partido Socialista que no vamos a votar ninguna enmienda, que vamos a votar en contra del proyecto de ley. Y, mire, señor Escobar, no estamos dolidos, no, lo decía por este grupo, que en la anterior intervención yo a usted no lo he mencionado, pero usted sí. No estamos dolidos: estamos preocupados por los ciudadanos, estamos preocupados por los ciudadanos. Por eso en el anterior Pleno y en la anterior comisión esta diputada apelaba al consenso y a la responsabilidad de los grupos de la oposición. Por eso, porque está preocupado este grupo por los ciudadanos.

Pero hoy no voy a pedir el consenso y la responsabilidad de los grupos de la oposición, no lo voy a hacer, porque probablemente usted ya tenga cerradas las enmiendas con el Gobierno, seguro que las tiene cerradas con

el Gobierno, y usted hará lo que tenga que hacer. Por lo tanto, yo no voy a apelar ya al consenso y a la responsabilidad, porque aquí cada uno va a hacer lo que quiera, aunque vaya en contra de los ciudadanos, aunque vaya en contra de los ciudadanos: que cada uno asuma sus responsabilidades.

Hoy la verdad es que va a ser un día triste para los extremeños, señor Escobar, se lo digo, para todos esos ciudadanos que solicitan la renta básica va a ser un día triste, porque vamos a ver cómo se va a aprobar una ley que les va a perjudicar a ellos. Yo sí he explicado, esta diputada sí ha explicado por qué esta ley es peor. Sí lo he explicado, señor Escobar. Usted podrá estar de acuerdo conmigo o no, pero sí lo he explicado por qué es peor esta ley.

Lo que yo no puedo entender es que usted, reconociendo que este proyecto de ley es peor, sabiendo que el Gobierno no ha actuado bien, haya dado usted vía libre a la tramitación del proyecto de ley y que hoy lo vayan a apoyar. Pero es normal, señor Escobar, el otro día se lo dije en la comisión –usted se molestó–, es normal que el Gobierno le dé las gracias teniendo usted estos gestos: sabiendo que perjudica a los ciudadanos, apoyamos al Gobierno en estas decisiones. Es normal que le den las gracias. Pero yo prefiero y preferiría que a usted le diesen las gracias los ciudadanos porque sería en su beneficio. Lo que me gustaría es que a usted le diesen las gracias los ciudadanos, y no el Gobierno, porque sería que está preocupado por esos ciudadanos y porque está buscando su bienestar. Es lo que me gustaría.

Yo no tengo que dar lecciones a nadie, señor Escobar, a nadie tengo que dar lecciones, pero antes de hacer las cosas suelo pensar en la gente, suelo pensar. Y hoy pienso –y lo vuelvo a decir– en todas esas personas que están fuera de esta Cámara, que están pendientes de lo que aquí suceda. Y los ciudadanos nos votaron para legislar en beneficio de esta comunidad y de los ciudadanos, y es que es normal, es normal que en algunas ocasiones los ciudadanos dejen de creer en los políticos y en la política: en casos como este, hoy, con la renta básica, lo que va a suceder aprobándose esta ley es normal que los ciudadanos dejen de creer en los políticos y en la política, es normal.

Además, es normal que dejen de creer en los políticos, porque ven cómo un Gobierno presenta una ley nueva y peor de cara a unas elecciones. Es para lo que lo están haciendo. Y usted el otro día en la comisión me decía: “¡Vaya lo que viene usted a descubrir, que los gobiernos hacen cosas, acciones electoralistas! ¡Vaya descubrimiento!”. Algo así me dijo usted. Yo sé que no es ningún descubrimiento, pero es triste, señor Escobar, es triste que los gobiernos, durante cuatro años, solo beneficien a los ciudadanos en los últimos cuatro o seis meses. Es triste, y al final los ciudadanos no creerán en nosotros, y al final los ciudadanos no va a querer que haya más o menos instituciones, que haya listas abiertas o no las haya. Al final, los ciudadanos lo que van a querer es que haya elecciones cada año, para que llegue un gobierno, cumpla y se vaya, es lo que van a querer. Y lo que no puede ser es que un gobierno tenga olvidado más de tres años a un colectivo, a unos ciudadanos, a los ciudadanos más vulnerables de Extremadura, eso no lo podemos permitir.

Y tenemos que cambiar la política y tenemos que cambiarla, y tenemos que pensar en esas personas que lo están haciendo mal. Y hoy tenemos la oportunidad, y vuelvo a decir: hoy no voy a apelar al consenso ni a la responsabilidad, pero yo entiendo y creo que los grupos de la oposición no tenemos que permitir lo que va a suceder hoy aquí, porque va a ser una tristeza para los ciudadanos. Y usted lo sabe igual que yo, señor Escobar (en alguna ocasión en el pasillo de los grupos lo hemos hablado): esto ha sido falta de voluntad. El otro día hablábamos de un caso en concreto, de cuando esas solicitudes se presentan y no está la cruz para dar la autorización a la Administración para retirar ellos u obtener ellos la documentación. Y eso ha sido falta de voluntad, porque sabemos que una persona se ha podido poner allí... Es que es un ejemplo muy tonto, pero muy válido, porque ahí demuestra la falta de voluntad del Gobierno. Podía haber estado una persona en ese registro pendiente de cómo las personas presentaban su solicitud, si le hacía falta un teléfono o simplemente decirle a la persona que iba a presentar la solicitud: “Perdone, ¿este es el teléfono y esta es la dirección donde podemos localizarle?”. No se ha hecho, ha dado igual. Tampoco se le advertía a la gente que tenían que marcar esa cruz. Hubiera sido así de simple, y eso es falta de coordinación y falta de voluntad. Y he puesto el ejemplo probablemente más tonto, pero es lo que ha hecho que se hayan paralizado muchísimas solicitudes de renta básica, y han llegado a tener muchos de los trabajadores montones así –sí, señora consejera, así– en sus mesas, y usted lo sabe.

Mire, señor Escobar, alguna de sus enmiendas tal vez puedan mejorar la ley, tal vez, otras no. Y le voy a poner un ejemplo, porque es que incluso hay enmiendas tuyas que dulcifican, van en la misma filosofía que las del Gobierno, pero las tuyas dulcifican esas modificaciones del Gobierno, le explico cuál. Por ejemplo, dos de ellas van destinadas a las convocatorias; este grupo ya ha manifestado cuál es su posicionamiento en relación a las convocatorias: estamos en total desacuerdo.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

VAYA terminando, señoría.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

VOY terminando, me quedan cincuenta segundos, señor presidente, todavía.

Estamos en total desacuerdo que exista la convocatoria. Ustedes presentan dos enmiendas relacionadas con las convocatorias, y lo único que hacen es dulcificar. ¿Por qué le digo eso? Porque ustedes lo que pretenden es que esas convocatorias se abran tres veces al año, trimestralmente, cuatro veces. Imagínese, señor Escobar, que empezamos en enero la primera convocatoria y una persona que necesita presentar una solicitud de renta básica lo quiere hacer en marzo: no puede, tiene que esperar un mes después. Y la resolución se la darían a finales de junio o a principios de julio: cuatro meses, vamos, si tiene suerte. En el mejor de los casos se la resolverían y se la pagarían en cuatro meses. ¿Eso es lo que usted pretende?, ¿tiene que apoyar lo del Gobierno y por eso presenta usted esta enmienda dulcificada? Porque usted también quiere las convocatorias, y sabe que esto perjudica a los ciudadanos.

Lo que tenía que suceder es que un ciudadano pudiese presentar la solicitud cuando lo necesitase y estuviesen resueltas en un mes.

Presenta otra, señor Escobar...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría. Ahora se ha pasado ya catorce segundos, señorías.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

TERMINO, señor presidente.

Creo que es un tema importante, y porque me pase un minuto creo que no pasará nada, señor presidente. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

EL tiempo está pactado en la Junta de Portavoces, señoría. Tiene veinte segundos.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

TERMINO.

Y otra. Dice usted que se presenten cuanto antes las convocatorias, antes que acabe final de año. Pero si es que eso no sucedería si no hubiese convocatoria, que la gente siguiese ahora presentándola. Esa es la mayor rapidez.

Por lo tanto, no dudo, fíjense, no dudo de ninguno de los diputados que hay aquí, que quieran el beneficio de los ciudadanos, no lo dudo, pero cada uno tiene una óptica distinta: el Gobierno, las elecciones; Izquierda Unida, el sustento del Gobierno; y a mí esa óptica no me gusta, señoría. No dudo del beneficio que quieran buscar, pero esa óptica no me gusta.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SEÑORÍA, el tiempo está más que excedido.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

POR lo tanto –termino, señor presidente–, creo que no podíamos permitir que un gobierno en minoría vaya a hacer lo que va a hacer, en contra de los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señora Ávila.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gil Rosiña, dispone de un turno de siete minutos para fijar posición sobre el conjunto de las 27 enmiendas.

SRA. GIL ROSIÑA:

GRACIAS, señor presidente. Fijo la posición de mi grupo a las enmiendas de Izquierda Unida.

Señor Escobar, sus enmiendas son un lavado de cara que no mejoran en nada el texto que hoy estamos debatiendo en esta Cámara. Con una aspirina –y ya se lo dije en comisión y hoy se lo repito– no se cura una enfermedad grave. Usted viene hoy aquí con esas enmiendas a hacer un lavado de cara que no cambia sustancialmente el cambio de filosofía que el Gobierno nos propone respecto de la legislación de la renta básica en nuestra comunidad autónoma.

Y pregunta usted: que me digan en qué cambian, porque invito a los ciudadanos se lean del primero al séptimo artículo por qué es igual. A mí me da exactamente igual, señor Escobar, que la redacción y la literatura del primero al séptimo artículo sean las mismas porque solamente hay un artículo que se carga toda la ley que consensuamos: es el 20.2, que establece que la miseria se puede paliar con convocatoria. Solamente ese artículo, el que establece las convocatorias.

Y ahora usted vendrá y le dirá a la Junta de Extremadura que la convocatoria en vez de ser un año tiene... Oiga, la convocatoria es la convocatoria, da igual, da igual que sea en un trimestre, en seis meses o como usted quiera hoy aquí vendernos este lavado de cara que no mejora en absoluto el texto que nos propone el Gobierno. Por lo tanto, sus enmiendas no mejoran en nada.

Y ha hecho usted un recorrido por estos tres años que venimos aquí dándole vueltas y venga vueltas a la renta básica, pero, en ese recorrido histórico de esto que iba a ser histórico y es un histórico fracaso, se ha olvidado de apuntar algunas cosas que yo sí le voy a recordar.

Claro, porque decía usted antes en su intervención que no tuvo tiempo para apuntárselo: ¿dónde venían estas cosas, la propuesta que presentaron aquí los socialistas? Los socialistas, que perdimos las elecciones y aceptamos –aceptamos– la voluntad de los ciudadanos, dejamos pasar el primer año de legislatura, el primero, señor Escobar, y la renta básica no vino. No vino la renta básica, clave de bóveda de los 13 mandamientos. No vino la renta básica.

Y la propuesta que registramos en esta Cámara en agosto, al año de haberse cumplido un año de las elecciones, provocó su foto con el señor Carrón dándole el proyecto de ley a usted de la renta básica después de que habían estado... No justifique que no se podía presentar porque el Reglamento... Oiga, no. Aquí los socialistas registramos una propuesta de ley precisamente para hacer nuestra labor de oposición, que era presionar a un gobierno que había pasado ya un año de llegar a la Junta de Extremadura y no traía aquí una propuesta de ley. *(aplausos)* Por lo tanto, señor Escobar, la historia no se puede reescribir, aunque algunos quieran la historia no se puede reescribir, y usted no puede reescribir la historia de lo que ha acontecido con la renta básica porque es también tomarle el pelo a los ciudadanos.

No ha apuntado usted en el recorrido que ha hecho lo que ocurrió en el 2012, señor Escobar. Es que iban a venir 20 millones de deuda histórica no para pagar la renta básica, porque todavía no se podía poner en marcha, es que se iban a destinar a las AISES y a la política social de Extremadura, cuando acabamos de conocer que somos la región que en los tres últimos años más ha recortado la política social del conjunto del país. *(aplausos)* ¿De qué estamos hablando aquí, señor Escobar?, ¿de qué estamos hablando aquí?

Año 2013, presupuestados 13 millones de euros; gastados, cero, cero, porque nadie cobró en el año 2013 la renta básica en Extremadura. Este derecho tan bonito que viene en no sé qué artículo de la ley que a la gente le da igual porque es la realidad. Aunque los siete artículos y la gran mayoría de la literatura de la ley se copie literal de la ley al decreto que hoy debatimos, la realidad es que en el año 2013, primer año de la puesta en marcha de la ley, ningún ciudadano ha cobrado la renta básica.

¿Qué me dice del año 2014, tercer presupuesto que sale adelante con su abstención y la de su grupo parlamentario? Veinte millones de euros destinados a la renta básica, 20 millones de euros. A los dos meses de aprobar el presupuesto se inventan un mochuelo que le mandan a los ayuntamientos ayudas a las emergencias, no sé qué y no sé cuántas cosas más, y les quitan, de los 20 millones aprobados dos meses antes, seis millones a la renta básica. ¿En qué situación nos encontramos ahora ocho o nueve meses después de aprobar el presupuesto? En la nada más absoluta, señor Escobar.

Por lo tanto, sus enmiendas no arreglan nada porque estamos en la nada más absoluta y las personas desprotegidas no tienen en estos momentos ninguna política articulada en la Junta de Extremadura que les garantice vivir con dignidad. Y si a usted mi discurso le parece dramático, es que usted, señor Escobar, es el que probablemente tenga dificultades hoy para sostener su discurso en esta tribuna.

Mire, estamos ante un Gobierno... Dice usted: "Ya dan la legislatura por terminada". No se equivoque: en absoluto, en absoluto.

Hace apenas dos meses hicimos la que es nuestra obligación: ser la oposición en este Parlamento, y somos y fuimos y hasta este momento somos, señor Escobar, la única alternativa posible a este Gobierno. *(aplausos)* Por eso nosotros no damos la legislatura por perdida. Por eso nosotros el 14 de mayo, Guillermo Fernández Vara, expusimos aquí con detalle qué política articularía él no solo para la política social, sino para todos los problemas que tiene en estos momentos esta región que se cae a cachos sin que este Gobierno articule una política porque está todo el día pensando en la publicidad y en la propaganda.

Por lo tanto, nosotros no hemos dado por perdida la legislatura, y vamos a estar hasta el último día de la legislatura proponiendo una alternativa real que no es un eslogan: la Agenda del Cambio es una política alternativa que es la que hace el único grupo de la oposición que se sienta en este Parlamento, señor Escobar.

Estamos ante un Gobierno sin norte. Hace tres años los ciudadanos no conocían a Monago, pero ya lo conocen, señor Escobar, y usted también. Hace tres años no conocían a Monago, pero tres años después los ciudadanos y usted también lo conocen.

Estamos ante un Gobierno sin norte, ante un Gobierno que no tiene rumbo, ante un Gobierno que anda como un sonámbulo y es capaz incluso de pelearse con su propia sombra. Es posible frenar eso, señor Escobar, hay que tener voluntad política para hacerlo, y el Grupo Socialista la tiene. Nos falta la suya.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señora Gil Rosiña.

Por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, señora Rosa, dispone de un turno de siete minutos para fijar posición sobre el conjunto de las 27 enmiendas.

SRA. ROSA ROMERO:

GRACIAS, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Socialista, qué lástima que esté usted sumida en esa profunda depresión de la que no salen porque los socialistas...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

UN momento, señora Rosa. Un momento, señora Rosa. Un momento, señoría.

Señora Gil Rosiña, en el primer turno y en el segundo, también en la defensa, le he dejado intervenir el 50% del tiempo con materias que nada tenían que ver con el texto de sus 44 enmiendas, señorías. Por tanto, no me diga usted que se dirija hacia un lado o se dirija hacia otro. ¿De acuerdo? Se puede dirigir a la arcada de la bancada entera de este hemiciclo. Aclarado este tema, señoría, le invito, señoría, a ver luego el vídeo de sus intervenciones en esta sesión plenaria.

Puede continuar, señora Rosa.

SRA. ROSA ROMERO:

GRACIAS, señor presidente. Estamos acostumbrados a que no respeten nuestros turnos los que nunca pensaron que pudieran quedarse en la oposición.

Hablamos, señor Escobar, de sus enmiendas, las únicas enmiendas para mejorar el texto de la Ley de Renta Básica que se han presentado en este Parlamento.

Lo ha dicho la portavoz del PREx CREx y yo estoy de acuerdo con usted, señora Ávila: los ciudadanos nos votaron para que legisláramos, no para que agotáramos los tiempos criticando. Ustedes han tenido la oportunidad que les han brindado el Gobierno y también el Grupo Parlamentario Popular de hacer aportaciones en lo que no les gustara a ustedes a la ley, pero es mucho más fácil tumbar la ley. Lo puedo entender, lo puedo entender porque los que gobernaron durante veintiocho años y los que fueron sus socios de gobierno durante veintiocho años no superan la frustración que les supone no haber sido capaces de reconocer un derecho.

Debatimos –le decía, señor Escobar– sus enmiendas. Nosotros hablamos con todos, con todos los que quieren hablar con nosotros. Los que se cruzan de brazos, enfadados porque ellos no han sido capaces de aprobar la ley, pues, a esos, efectivamente, no podemos decirles muchas cosas.

La mejoramos, señor Escobar, en junio, mejoramos la ley en junio de 2014 y eso permitió que llegara a 3.750 personas. Todavía preguntan los grupos de la oposición que hoy quieren tumbar este derecho que cuántas rentas básicas hay: 3.750. Con el señor Fernández Vara... Aproximadamente. Pero sí le puedo decir con absoluta certeza que cuando gobernaba el señor Fernández Vara cero rentas básicas en Extremadura. (aplausos) Eso se lo puedo asegurar sin riesgo a equivocarme en un solo solicitante y en un solo beneficiario.

Miren ustedes, presentan, señor Escobar, 27 enmiendas. Es verdad que parecen muchas en un texto de 44, pero hemos entendido el espíritu de esas enmiendas –que vienen a mejorar el texto– y, como aquí nadie está en posesión de la verdad, salvo los dioses del Olimpo que hoy se sientan en la oposición, las hemos analizado en profundidad.

Las podíamos agrupar, si usted me lo permite, en tres grupos. Ustedes lo que pretenden –entiendo– es que el plan individualizado de inserción no solamente cuente con el consentimiento del solicitante, sino que, además, se haga un seguimiento por el Servicio Extremeño de Empleo. Estamos hablando... Y en eso se resumen sus enmiendas números 11, 12, 14, 31, 32, 42, 50, 52 y 53. Parece razonable, señor Escobar, y los que no estamos en posesión de la verdad absoluta se las vamos a aceptar.

Un segundo bloque de enmiendas es en el que las podríamos agrupar en las número 16, 17, 18 y 20 y se refieren al concepto de unidad familiar de convivencia. Ustedes entienden –y nosotros lo podríamos compartir– que esa unidad familiar de convivencia llegara solamente hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, y solo para el caso del tercer grado que fueran los miembros de esa otra unidad familiar los que decidieran si quieren permanecer o pertenecer a la primera o no. Y parece, desde luego, también razonable porque es verdad que cada vez hay menos familias tradicionales o el concepto de familia tradicional. Y parece razonable, señor Escobar, que cuando haya distintas unidades familiares, aunque convivan en el mismo domicilio, se le pudiera reconocer el derecho a cada una de ellas.

Mejoran con estas enmiendas, señorías, el texto inicial, y no me duele en prendas reconocérselo y no me duele en prendas aceptárselas. Y no espere tampoco que les felicite: creo que ustedes hacen lo que tienen que hacer, nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, y serán los extremeños los que tengan que valorarlo.

Este es un claro ejemplo de que este trámite puede contribuir a mejorar la ley. Pero, claro, para eso hay que tener voluntad de mejorar la ley y hay que creerse este derecho, y, desde luego, los que lo negaron no están en condiciones hoy de hacer ninguna aportación.

Siguen en su ánimo destructivo. Yo creo que de poco o nada les va a servir, pero allá ellos. Nosotros, señorías, vamos a seguir, este derecho va para adelante, aunque ya quisieran los miembros del Grupo Socialista que no fuera así. Lo ha dicho también la portavoz socialista y nos queda clarísimo: si el señor Fernández Vara gobierna, va a derogar la renta básica. Efectivamente, nunca creyó en este derecho porque el señor Fernández Vara –ausente– y los socialistas no creen en los derechos, creen en las ayudas, en las dádivas y en las subvenciones para tener el voto cautivo. Sabemos, señorías, perfectamente de lo que estamos hablando.

Solo el intento de mejorar esta ley, señor Escobar, es ya un éxito, y el fracaso es de los que nunca lo han intentado.

Otro bloque de enmiendas que podríamos agrupar se refiere a las compatibilidades de este derecho.

Respecto a la número 21, entiendo, señor Escobar, que su intención..., quiero entender cuál su intención, pero no podemos aceptarlo en la redacción que usted le ha dado. Quiero entender que ustedes lo que pretenden es una simplificación en la tramitación para aquellas personas que estén un proceso de reinserción, en un proceso tal, pero, por la redacción que ustedes le han dado, parece ser que indirectamente los exoneraríamos del cumplimiento de los requisitos, y en esos términos no se la podremos aceptar.

Respecto a la enmienda 23 y 24 se refieren ustedes a la pensión de invalidez no contributiva y pensión no contributiva. Y aquí quiero aclarar también lo que ha dicho la portavoz del PREx CREx: las pensiones no contributivas siguen sin computar, y efectivamente nosotros se lo vamos a aceptar en esos términos.

Y respecto de la pensión de invalidez no contributiva, señor Escobar, tengan en cuenta siempre que los requisitos quien los tiene que reunir es el solicitante, no los ascendientes, por eso sí le aceptamos la número 23, pero no la 24 en los términos que usted la tiene redactada. Estamos de acuerdo también –como le digo– con la número 23, sí, pero no la 24.

Respecto a la número 25, no la podemos aceptar, señor Escobar, porque estaríamos beneficiando a aquellos solicitantes que, dados de alta en el régimen de autónomos y sin un establecimiento abierto al público, pero que sí ejercen una actividad lucrativa, tendrían derecho. Y sabemos también de lo que estamos hablando, y sería tremendamente injusto porque de lo que se trata es de que este derecho llegue a las personas que realmente lo necesitan.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

VAYA terminando, señorías.

SRA. ROSA ROMERO:

VOY terminando, señor presidente.

Respecto a la número 27 parece razonable que el cómputo de ingresos mensuales percibidos por el solicitante se calcule en función de las 14 pagas, con lo cual llegará a más perceptores.

La 29 no, porque entendemos que un patrimonio que no esté anexo a la vivienda es un patrimonio susceptible de producción.

Y sí también, señor Escobar, a la número 34.

Las números 40 y 41 también estamos de acuerdo. Respecto a la número 40 no había ningún problema; la intención del Gobierno es hacer una convocatoria constante, pero si ustedes se quedan más tranquilos porque quede la convocatoria establecida en los tres meses, con los dos meses de periodo abierto, pues, entendemos que no se queda nadie, hay una permanencia constante en el periodo abierto de convocatoria.

Respecto a la número 43, hemos presentado una enmienda transaccional. Creo que corrige su texto y en el fondo creo que nos podemos entender.

Y respecto a la número 64, respecto a esa obligatoriedad de que comparezca el Gobierno, no tenemos ningún inconveniente. Lo viene haciendo, incluso con más asiduidad de la que usted establece.

Y termino, señorías, animando también o anunciando el voto a favor de las números 66, 67 y 69.

Y si con esto conseguimos, señorías –y me dirijo a la mayoría responsable de esta Cámara–, acelerar el motor y no griparlo, como pretenden los miembros del Partido Socialista, nos podemos dar por satisfechos.

Nada más, y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora Rosa.

Para cerrar el debate de este conjunto de 27 enmiendas, señor Escobar, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

EL refrán castizo de que hablando se entiende la gente no es cierto: hablando no siempre se entiende la gente. Esto ha parecido un diálogo de sordos, cada uno tenía ya preparado su discurso y me da igual lo que usted me diga, yo ya tengo pensado lo que le voy a decir, y eso no sé si ofrecemos la mejor imagen.

Señora Rosiña, las aspirinas: pues, claro que la renta básica es una aspirina, o un paracetamol, o lo que usted quiera, cuando el problema está mucho más abajo, es mucho más gordo. Si la gente que cobra la renta básica lo que quiere es trabajar, si me lo dijo una compañera que cobra la renta básica en la sede de Izquierda Unida cuando estudiaba una enmienda. Me dijo: “Pedro, lo que yo quiero es trabajar”. Y añadió: “A ver si te enteras”. Digo: claro que me entero. Eso es lo que quieren ellos, mientras tanto no podemos renunciar a que ese flotador me mantenga un poquito por encima, a ver si el expediente de reinserción funciona y puedo recuperar mi actividad, que eso es lo que da..., lo que da dignidad es el trabajo, eso es lo que da.

Pues, claro que son aspirinas, y creo que ningún médico renuncia a disminuir el valor del enfermo..., el dolor –perdón–, ninguno. Bueno, esto te va a doler, pero como no te va a curar, pues, aguántate. Por Dios, eso me parece..., vamos, no encuentro calificativo. Claro que es una aspirina, es una medida paliativa, de subsistencia, no cambia la realidad social de nadie, le ayuda a subsistir, eso está claro. ¡Vaya descubrimiento!

A ver, ¿a usted le da igual que la filosofía no cambie, que los objetivos no cambien, que el ámbito subjetivo no cambie, que es lo que hay en el artículo 7? Pues, a mí, a mí sí me importa que no cambie eso. ¿A usted le da igual? Pues, vale, está en su derecho.

En cuanto a que la miseria se puede cambiar con convocatorias, veo que usted se empeña en *mantenella* y no *enmendalla*. O sea, si a usted un bizcocho le sale mal y le dicen: “La receta es estupenda”, y me sale mal y me sale mal, si usted sigue haciendo lo mismo, allá usted, está usted en su derecho.

Creo que para conseguir un resultado distinto del que tenemos hay que cambiar algo en el método, y si no lo cambiamos es que estamos dando un ejemplo de testarudez impropia de quien se supone que conoce la realidad y quiere cambiar la realidad.

Usted no es capaz de decir en qué lo empeora, ni un solo dato, ni un solo dato. Dígame: es peor que empiecen en 427 que en 392; es peor que se conceda por un año que por seis meses, con penalización en el tercer semestre, eso es peor que lo que proponemos. Perfecto, pues, dígallo. ¿Usted está en contra de que el proyecto individualizado de inserción sea acordado y que el protagonismo de la reinserción laboral y social corresponda a los servicios del SEXPE y a los trabajadores sociales? Dígallo, que está en contra, dígallo, porque todas las alusiones a agentes de colocación desaparecen de la ley con las enmiendas que hemos puesto. Dígallo usted, que está en contra de eso, que le gusta más esa redacción original que usted proponía, que habla de entidades públicas y privadas, dígallo, que nos enteremos, y deje de vender miedo, deje de vender miedo.

Hay un par de enmiendas que no expliqué antes. Lo de la agencia de colocación ya está, y luego lo del efecto retroactivo desde que se reconoce el derecho. Ahora mismo están tardando ocho meses, diez meses en recibirla, y la cobran a partir del momento en el que se les comunica; si tarda más de tres meses en resolverse la solicitud y es favorable, la ley establece que se les pague desde el momento en el que se les reconoce el derecho, desde el momento en que acaba el periodo, a partir de los tres meses; si te la conceden a los cinco meses, te van a tener que pagar dos meses con efecto retroactivo. Eso también hay que decirlo, y a usted eso seguramente le parece mal.

La realidad es que ustedes han terminado la legislatura, señora Rosiña. Están en su perfecto derecho, y no me extraña que pidan que la campaña electoral sea corta porque ustedes ya están en campaña electoral, eso no tengo ningún problema.

Y, luego, de verdad, lo que me sugiere su discurso es, como decía Machado, “a distinguir me paro las voces de los ecos”. Creo que usted solo escucha los ecos, solo.

Señora Ávila, dice usted que es un día triste. No lo comparto. Si funciona... Nuestro trabajo es legislar, luego la ejecución vendrá en otro sitio y exigiremos responsabilidades donde corresponda, pero nuestro trabajo y el suyo y el suyo es legislar, y lo que no me gusta lo cambio, y eso es lo que tenemos que hacer.

Usted decide no votar, está pero en su perfecto derecho. ¿Qué les ofrece usted a los ciudadanos? Inmovilismo, estancamiento, rutina, eso es lo que usted les ofrece porque, por lo visto, les gusta más lo que había. Usted ha dicho varias veces que lo empeora, que va muy mal, que no sé qué no sé cuánto..., diga usted en qué lo empeora. Le repito los argumentos que le he dicho a la señora Rosiña, diga en qué lo empeora, porque es peor, es mejor que cada seis meses y las familias estén inquietas, ahora te la tengo que pedir otra vez porque a ver qué pasará y luego seis meses, y a la tercera... Diga usted en qué lo empeora, en qué lo empeora, porque, si no, lo que hacen es vender miedo, vender miedo, y no es sano vender miedo.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio en la bancada del Gobierno, por favor, señorías. Gracias.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

Y, luego, cuando usted ha entrado en el detalle de si las cruces, si el teléfono, etcétera, etcétera, me da la impresión de que usted hace mucho tiempo que usted no entrega ninguna documentación en ningún registro, ya

sea de cualquier consejería. Cuando usted entrega una documentación y hay una cola esperando de gente, a usted se lo registran, le ponen el número y pasa al almacén. ¿Usted cree que le revisan la solicitud entera en esas cosas? Por favor, es una cosa tan elemental... El registro está para registrar, no tiene que analizar la solicitud, decir esto es correcto o no es correcto, le falta... Hombre, por favor, es que es de cajón.

Lamento que no consideren que hay algunas cosas que son mejores, lo lamento francamente porque me parece de Perogrullo. Y si siguen vendiendo miedo y si siguen desinformando a la gente, no me extraña que crezcan los ruidos y callen las voces.

Señora Rosa, le acepto la transaccional, una redacción que seguramente algún técnico me diría: "Pedro, tú sabes algo de algunas cosas, pero ignoras mucho de muchísimas". Y yo le diría: naturalmente.

Y le anticipo que, con ese control parlamentario que queremos introducir en la ley y ese carácter dinámico que nosotros creemos que tienen que tener las leyes que tratan de ajustarse a la realidad, le anticipo que dentro de seis meses presentaremos otras modificaciones, las que nos hayan parecido en este tiempo que no recogen o no responden a alguna realidad, que algún posible beneficiario se nos queda fuera porque alguna situación no la contemplamos con justicia. Le anticipo que cada seis meses, cuando se haga la revisión, estaremos en condiciones de presentar modificaciones y pequeños matices para adaptar la ley a la realidad, y que sea lo que tiene que ser.

Y si terminamos dentro de unos meses en la misma situación que la ley está en el papel, no nos extrañemos después de que los ciudadanos nos den, no digo la espalda, nos den un corte de manga y hasta alguna pedrada.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Escobar.

Señorías, concluido el debate de ambos grupos de enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, el turno final le corresponde al Gobierno por tiempo de quince minutos.

Tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

SRA. CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES [Muñoz Marcos]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Señorías, yo cuando he intervenido en el lugar que me ha correspondido he dado una argumentación basada en hechos reales, en ejemplos que suceden en lo que es una aplicación rigurosa de la ley, argumentando por qué el proyecto de ley que se está tramitando es más beneficioso.

Mi sorpresa es que he recibido muchos noes, muchos rechazos, pero en ningún caso he podido recibir información, información real, de por qué lo que yo he dicho que es más beneficioso no es así. Se ha hablado de convocatoria, gestión engañosa, disminución de beneficio..., pero no se ha dicho en qué afecta, en qué se ha equivocado este Gobierno cuando aplicando la ley dice: esto es más beneficioso para el ciudadano. ¿Por qué? Pues porque hay que estudiar, es que hay que estudiarse las regulaciones legales. *(aplausos)*

Ha dicho, señora Gil, que va a hacer una defensa política, que no técnica. Una cosa no quita a la otra, porque si no se estudia, entonces la justificación política no existe, porque está haciendo política para todos los ciudadanos. Y le digo por qué: si no se conoce las regulaciones legales, si no se estudian las leyes, se hace demagogia. ¿Por qué? Porque se dice y se promete algo que es incompatible con lo que luego los ciudadanos van a poder percibir. Eso es engaño, eso no es política, eso es engaño. Si se hubieran estudiado las regulaciones legales, sabrían muy bien el concepto de derecho subjetivo, y que el concepto de derecho subjetivo en ningún

caso se anula por el sistema de tramitación que está establecido en el proyecto de ley que ahora se tramita, se anula –y le sonará– cuando no se establece en ninguna ley, ahí se anula, en los restantes casos, no.

Y, además, habría entendido perfectamente el sistema de compatibilidades e incompatibilidades y el porqué de todo el establecimiento de este sistema, precisamente para no engañar a los ciudadanos. ¿Por qué? Porque en caso contrario pasaría una cosa: que alguien les tendría que explicar por qué no han comunicado al Estado en el plazo de un solo mes el incremento de sus ingresos, y sufrirían las consecuencias. Yo no quiero explicárselo después, yo quiero que lo sepan antes y que no incurran en esas situaciones.

También se ha dicho que se tiran 21.000...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO, ruego silencio, señorías.

SRA. CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES [Muñoz Marcos]:

... solicitudes a la basura.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SEÑORA Álvarez, por favor, silencio.

SRA. CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES [Muñoz Marcos]:

COMO eso afecta a la gestión de mi consejería y, por lo tanto, me afecta a la responsabilidad, digo que es falso, pero sí que le invito a que lo pruebe, porque a mí no me puede imputar una situación así a menos que usted lo pruebe. Y si no lo puede probar, espero que responda como merece. (*aplausos*)

Señora Ávila, ha hablado de comisión de seguimiento. Las comisiones de seguimiento están previstas para convenios, para planes, para acuerdos, no para leyes. ¿Por qué? Porque las leyes se tienen que aplicar. Existen muchos procedimientos –y precisamente en esta Cámara– para que quien esté al frente de un proyecto o de la ejecución de una ley responda y dé explicaciones de cuál es la situación, pero las leyes no tienen comisión de seguimiento. ¿Se imaginan una comisión de seguimiento...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio, señorías, en el hemiciclo.

SRA. CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES [Muñoz Marcos]:

... de un código penal en el que el responsable tuviera que explicar por qué se aplica o por qué no se aplica el artículo 139, que habla de asesinato? No llevan comisión de seguimiento, pero sí existen muchos procedimientos para que se responda.

También ha dicho que se dictará resolución en un plazo de cuatro meses si la cosa va bien. Eso, señora Ávila, se lo ha inventado porque no lo pone en ningún sitio y en ningún momento lo he dicho yo.

Sinceramente, señoría, como ciudadana no entendería que día tras día se criticara la situación y el procedimiento de renta básica extremeña de inserción y cuando se propone un cambio la respuesta sea no, no sin más. Vamos a explicar a los ciudadanos por qué se dice no. ¿Sabe alguien por qué se dice no? Bueno, pues, yo se lo voy a decir.

Cuando se dice no a este Proyecto de Ley de Renta Básica de Inserción está diciendo a los ciudadanos: “No, quiero un procedimiento que permita que todos los ciudadanos que lo necesiten perciban la ayuda de renta básica de inserción”.

Cuando se dice no, realmente se dice que da exactamente igual el trabajo de las personas de la Administración, de los funcionarios, que día a día trabajan de forma incansable en sacar adelante una ley y dar un servicio a la ciudadanía más vulnerable.

Cuando se dice no, se dice que da igual la opinión de los profesionales, de los colegios profesionales de trabajadores sociales de Cáceres y Badajoz, que públicamente han manifestado la idoneidad y la necesidad de la reforma.

Cuando se dice no, se está diciendo que da igual que aquel que trabaje un solo mes, él mismo o cualquiera de los miembros de su familia, se le deniega la renta básica por los restos. Es más, cuando tienes la suerte de que te toque la lotería por 400 euros tampoco tienes ya derecho a la renta básica. Eso es el no.

Le voy a decir a qué más cosas dicen no.

Cuando se dice no, se está reduciendo la cuantía de la renta básica a quien percibe un solo euro de ingreso, no a partir del 35%. Cuando se percibe un solo euro de ingreso se está diciendo que esa persona tiene que verse reducida su renta básica. Pero es que además se le dice que cuando la cuantía a la que se tiene derecho es inferior a 53 euros, no tiene derecho a nada (con la reforma se tiene derecho a un mínimo de 100 euros).

Cuando usted dice no, se está haciendo una demagogia engañosa en materia de incompatibilidades entre prestaciones, porque la realidad que se contempla y la realidad de hecho por conocimiento, estudio y regulación legal es distinta.

Cuando se dice no, se está diciendo que a mayores de la edad legal de jubilación, que ya entraríamos en esa disquisición de si es constitucional o no, pero, bueno, tomando de su proyecto de ley, de su proposición de ley, el que presentaron, a los mayores de 65 años no se les concede renta básica; uno ya, cuando cumple 65 años, ya puede morir de hambre que nadie lo va a ayudar. *(aplausos)*

Cuando se dice no, se está diciendo que los trabajadores no tienen derecho a percibir esta ayuda para supuestos de exclusión social mientras subsista esta situación, ni en la cuantía debida, sino por un plazo limitado y en cuantía inferior cada vez que se hace la renovación. Tampoco es de extrañar porque en su proposición de ley establecían un plazo máximo de dieciocho meses, a partir de los dieciocho meses daba igual lo que le pasase a la gente.

Les comento más.

Plan de empleo social, eso a lo que se hacía referencia, 7.000 puestos de trabajo de una duración superior a seis meses. ¿Duración superior a seis meses y se tiene la osadía de decir que la integración laboral que se pretende con este Proyecto de Ley de Renta Básica de Inserción es precariedad laboral? Aclárese, aclárese, porque si es precariedad laboral lo que se pretende hacer con las personas que tienen la posibilidad, a través de este Gobierno, de insertarse social y laboralmente, es precario, no sé si son más precarios 7.000 puestos de trabajo de los que se vanagloria con una duración de hasta seis meses; el resto, a cobrar prestación por desempleo y subsidio por desempleo. *(aplausos)*

Desde luego, los gobiernos no solo nos vamos a tener que preocupar por que se tengan los mismos derechos, sino también las mismas oportunidades, y eso es lo que se pretende.

Esta es la visión de igualdad y, por lo tanto, por eso les pedía anteriormente, al principio, que quien se sienta aquí tiene que tener actitud, proactividad y responsabilidad. Sin embargo, cuando lo que se ve es que el grupo no ha hecho..., algunos grupos no han hecho ninguna mejora en este proceso, lo que se ve es nada, y lo peor es que esta *nada* resume todo lo que se puede ofrecer no solo a esta Cámara, sino también a los ciudadanos extremeños. *(aplausos)* De ahí que sean importantes la actitud, la proactividad y responsabilidad.

Pero, además, me llama también la atención cómo no solo no se ha presentado ninguna enmienda para buscar consensos, sino que la respuesta ha sido simplemente supresión, supresión de articulados que, además,

no coinciden entre la ley y el proyecto de ley. ¿Por qué? Porque estas mejoras suponen que sea ninguna. Ahora se reivindica el consenso: ¿cómo se reclama ese consenso, despreciando la tramitación de un proyecto de ley en el que se podía haber aportado algo para mejorar, siendo posibles, por supuesto, en este mundo y, desde luego, en todas las normas, mejoras necesarias, como algunas que se han propuesto? Y no se busca el consenso, no se hacen aportaciones, se dice el no por el no y el no a la ciudadanía.

Yo no sé si se había confiando la posibilidad de elecciones futuras a que la renta básica fallara, que ahí está el argumento del no, porque todo es un argumento electoral. Ahora vemos cómo un Gobierno y cómo muchísimas personas, funcionarios de la Administración, con el apoyo de los profesionales del sector y afrontando los problemas de cara, van a mejorar el procedimiento, que si fue bueno cuando se aprobó, ahora va a ser mucho mejor.

Yo me pregunto: ¿qué pasará si se logra –que se logrará– mejorar este procedimiento, hacerlo ágil, conceder la renta básica a todos aquellos ciudadanos extremeños que estén en situación de riesgo de exclusión social? Yo me pregunto: ¿se van a alegrar, se van a alegrar los que se han negado a que esto sea una realidad? No sé si tengo que ser bien pensada o malpensada, pero lo que sí sé es que no confío ni creo que ningún ciudadano confíe en la política que no aporta nada. Confío en el trabajo, confío en el conocimiento, confío en la proactividad y confío en la responsabilidad. Por ello he expuesto los motivos por los que hemos trabajado para mejorar el derecho que nunca antes se había logrado poner en marcha, pero sobre el que todos tenemos un responsabilidad, y deberíamos tener actitud para mejorarlo.

Por eso, pido a cada una de las personas que hoy tenemos la posibilidad de representar a la ciudadanía extremeña que les pongamos a ellos por delante de intereses electorales, que les tendamos la mano a las personas que peor lo están pasando en este momento, y que lo hagamos también por dignidad política. Decir no a los que peor lo están pasando es decir no a todos y cada uno de los extremeños y de las extremeñas.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora consejera.

Señor Escobar, ¿acepta o rechaza la enmienda transaccional planteada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida? Un momento, señor... Ahora.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

LA acepto, la acepto.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

¿Perdón?

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

QUE la acepto.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señoría.

Aceptada, por tanto, la enmienda transaccional modifica el texto de la enmienda número 43 en los términos que al inicio de la agrupación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes he leído.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer una separación de enmiendas para voto individual?, o las someteré si no hay ninguna petición en contra.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

SR. CANTERO CALVO:

Sí, gracias, señor presidente.

Quisiéramos una votación independiente y en bloque de las siguientes enmiendas: la 21, la 24, la 25 y la 29. Sí, corresponden a Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

LA 21...

SR. CANTERO CALVO:

LA 24.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

Sí.

SR. CANTERO CALVO:

LA 25.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

Sí.

SR. CANTERO CALVO:

Y la 29.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señoría.

SR. CANTERO CALVO:

GRACIAS.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

¿ALGUNA separación más de enmiendas? ¿No hay ninguna separación más de enmiendas?

A continuación, señorías, someto a la consideración de la Cámara el conjunto de las enmiendas reservadas para el debate en este Pleno y la defensa de las mismas por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 22, 26, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 68, 70, 71, 72 y 73. Este conjunto de enmiendas que acabo de leer lo someto a la consideración de la Cámara.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; votos a favor, 27; votos en contra, 31; abstenciones, tres. Sumados los votos delegados de la señora Martín y la señora Mateos, serían, señorías, 32 votos en contra, 28 votos a favor y tres abstenciones. Queda rechazado el conjunto de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, señorías, someto a la consideración de la Cámara el siguiente grupo de enmiendas: 21, 24, 25 y 29, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; votos a favor, tres; votos en contra, 31; abstenciones, 27. Sumados los votos delegados de la señora Martín y la señora Mateos, serían, señorías, 32 votos en contra, 28 abstenciones y tres votos a favor. Quedan rechazadas las enmiendas 21, 24, 25 y 29.

A continuación, señorías, someto a la consideración de la Cámara el resto de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, que son las siguientes: 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 23, 27, 31, 32, 34, 40, 41, 42, 43, 50, 52, 53, 64, 66, 67 y 69. Además, la número 43, señorías, con el texto modificado por la enmienda transaccional aceptada.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; votos a favor, 34; votos en contra, ninguno; abstenciones, 27. Sumado los votos delegados de la señora Martín y la señora Mateos, señorías, serían 35 votos a favor, ningún voto en contra y 28 abstenciones. Queda aprobado, por tanto, el conjunto de enmiendas que acabo de someter a la consideración de la Cámara.

Por último..., (*aplausos*) por último, señorías, esta presidencia somete a votación el dictamen del Proyecto de Ley de Regulación de la Renta Básica Extremeña de Inserción en su conjunto, con las enmiendas incorporadas que acaba de aprobar esta sesión plenaria. Lo someto a la consideración de la Cámara.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; votos a favor, 34; votos en contra, 29; abstenciones, ninguna. Señorías, sumado los votos delegados de la señora Martín y la señora Mateos, serían 35 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención. Queda aprobado, señorías, el Proyecto de Ley de Regulación de la Renta Básica Extremeña de Inserción. (*aplausos*)

[Propuesta de Ley (PRL-22), de modificación de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida (PP-EU), en escrito con registro de entrada número 18.829. Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de lectura única. Debate de totalidad, en su caso. Votación del conjunto del texto, en su caso.]

Señorías, señorías, el tercer punto del orden del día está conformado por la Propuesta de Ley número 22, de modificación de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, con registro de entrada número 18.829

En primer lugar, someteré a la consideración de la Cámara la adopción del acuerdo. Ruego a sus señorías que hay que votar, que hay que votar.

En primer lugar, señorías, someteré la adopción del acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de lectura única, que, como saben sus señorías, debe alcanzar la mayoría absoluta de esta Cámara. Se somete a votación la propuesta de tramitación de la propuesta de ley referida por el procedimiento de lectura única.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; votos a favor, 34; en contra, 27; abstenciones, ninguna. Sumados los votos delegados de la señora Martín y la señora Mateos, serían 35 votos

a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención. Por la mayoría absoluta requerida en el Reglamento de la Cámara, se hace la tramitación por lectura única.

Pasamos, a continuación, a su debate, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en su sesión plenaria del día 23 de septiembre de 2014.

En primer lugar, tendrá la palabra, por tiempo de cinco minutos, un representante por el Grupo Parlamentario Popular Extremadura Unida para la defensa de esta solicitud, y seguidamente intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios restantes, en un turno de cinco minutos cada uno de ellos, ordenados de menor a mayor representatividad en esta Cámara, al objeto de fijar únicamente posiciones sobre la propuesta elevada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, cerrando este debate el mismo grupo parlamentario, por tiempo de tres minutos. A continuación, someteré a la consideración de la Cámara el conjunto de la propuesta de ley debatida.

Por tanto, señorías, en primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Cantero, por tiempo de cinco minutos.

SR. CANTERO CALVO:

MUCHAS gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Estamos ante una propuesta que hace este grupo parlamentario, una propuesta técnica, sobre la base de que entiendo que la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios que hay en esta Cámara supongo que refrendan, y es el apoyo a nuestras empresas, a nuestras pequeñas y medianas empresas, a las que ya desde el principio de legislatura se vino apostando por parte de este Gobierno, con el apoyo de todos los agentes sociales y excluyéndose de forma voluntaria, bueno, pues, el partido mayoritario de la oposición.

En definitiva, lo que se pretende con esta modificación es evitar esa inmovilización de créditos en las distintas fases que se tenían, contables, y que, además, amparaba distintas anualidades presupuestarias, que lo que hacían al final muchas veces era que se determinaban unos importes incluso superiores a lo que se había ejecutado. Por eso, se planteaba claramente en esta modificación que, al margen también de lo que se pide de una adaptación a lo que es la normativa comunitaria, un procedimiento de concesión directa mediante una convocatoria abierta y, de igual forma, también, para tener mayor garantía, a quien va a recibir esa subvención una acreditación de la existencia precisamente de ese crédito adecuado.

Por eso, señorías, lo que estamos haciendo es pedirles una adaptación de la normativa autonómica a una exigencia europea, mucho más cuando estamos, precisamente, justamente un mes después prácticamente de la aprobación del Reglamento Europeo, que determina una nueva modalidad en cuanto a la forma de determinar las subvenciones, tanto en el tráfico internacional como en el tráfico interno.

Por eso, ante este periodo que se abre de 2014-2020, tenemos que estar preparados, y la Unión Europea así nos lo está exigiendo, al margen de lo que eran los sistemas habituales de subvención. La subvención...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

SEÑORÍAS, señorías, por favor, bajen un poco la voz porque es que es imposible, no podemos escuchar al ponente.

SR. CANTERO CALVO:

LA subvención a fondo perdido se ampara en lo que son los mecanismos financieros precisamente de ese Reglamento aprobado por la Unión Europea en junio de este mismo año, a través de lo que son los fondos de garantía y de los propios préstamos.

En definitiva, lo que se nos está exigiendo por parte de la Unión Europea es determinar que haya una conjunción de dos formas de prestación de esa subvención por parte del Gobierno a las distintas empresas que

realmente lo necesitan, y que por eso entiendo todos los grupos parlamentarios apoyaremos, porque entendemos que son verdaderos generadores de empleo y no podemos dejarles en la estacada. Queremos facilitar, queremos que esa tramitación sea mucho más ágil, y precisamente por eso esos fondos, que normalmente los que nos llegan son los fondos FEDER, se articulen a través de los dos mecanismos, mecanismos de financiación, que nos determina la Unión Europea, y los mecanismos tradicionales, que ya se vienen llevando a cabo.

En definitiva, señorías, lo que pretendemos con esta modificación es el fortalecimiento del tejido empresarial y reforzar lo que son las líneas de ayudas a esas empresas, una vez que sean convocadas. No se pretende ni articular ningún sistema encubierto a la ley que acabamos de aprobar, ni mucho menos, sino simplemente añadir una disposición adicional exigible por parte de la Unión Europea, y que lo que hace es modificar o, mejor dicho, adaptar a los artículos 107 y 108 del tratado.

No se pretende, señorías, otra cosa, y por eso se pide el consenso de esta Cámara, que el dotar a la Administración de aquellos elementos necesarios para, precisamente a esas generadoras de empleo como son nuestras pequeñas y medianas empresas, a la hora de solicitar esa ayuda, ese acompañamiento, que todos entendemos suficiente y necesario por parte de la Administración, no se vean, como hasta la fecha, coartados por una limitación normativa, sino ampliados y amparados precisamente por lo que ahora mismo se nos está exigiendo desde Europa.

Yo, sin más, señorías, les pido altura de miras, les pido que no hagan de esto una política y, sobre todo, que en el convencimiento de que la mayoría de ustedes creen que no estamos en el minuto de basura de esta legislatura, que quedan muchas cosas que hacer, apoyen esta modificación puntual que está planteando este grupo parlamentario.

Nada más, y muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

GRACIAS, señoría.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios, de menor a mayor representatividad en la Cámara, por tiempo de cinco minutos, para fijar posiciones sobre la iniciativa legislativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Beneyto Pita por tiempo de cinco minutos.

SR. BENEYTO PITA:

SEÑOR Cantero, yo le pediría que en su posterior intervención nos aclarara, si es posible, algo más la explicación que usted ha dado ahora.

Nosotros estamos –y se lo digo claramente– entre el *sí* y la abstención, porque hay una cosa de esta ley que no acabamos de ver clara.

Ustedes presentaron –y la tengo aquí– una enmienda a la Ley de Renta Básica que decía exactamente lo mismo que la modificación que piden ustedes de la Ley de Subvenciones. Eso me lo tiene usted que aclarar, porque, una de dos: o ustedes pretenden que con esta Ley de Subvenciones se pueda modificar la ley que se acaba de aprobar –no por nosotros– de renta básica, o se confundieron ustedes. Porque yo leo aquí su enmienda de adición al Proyecto de Ley de Renta Básica, que retiraron, y dice: “Se añade una disposición adicional octava a la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura con la siguiente redacción: ‘Disposición adicional. Normas especiales en materia de procedimiento [...]’ ”, etcétera, etcétera, que es lo mismo que se modifica en esta Ley de Subvenciones que ustedes nos han traído aquí. Por lo cual, y yo le pido que aclare usted este punto, porque, bueno, yo entiendo que esta modificación de la Ley de Subvenciones es para activos fijos..., o no entiendo por qué querían meterlos ustedes por la Ley de Renta Básica, que ahí no hay..., es una subvención, pero no es un activo fijo.

Entiendo, no lo sé si estoy equivocado, por eso quiero que me lo aclare. Es decir, esto es una cosa que no acabamos de ver. Por eso le digo que manifestaremos nuestra intención de voto en el momento de realizar la votación.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

GRACIAS, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, el señor Escobar Muñoz... No está.

¿Señoría, interviene desde su escaño? Gracias.

SR. CASCO RUIZ:

COMO es una cuestión técnica, votaremos a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

MUCHAS gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor Amado Borrella.

SR. AMADO BORRELLA:

MUCHAS gracias.

Señora presidenta, señoras, señores diputados, señor Cantero: usted ha empezado diciendo que esto es para apoyar a las empresas, y que como nosotros hemos votado en contra de que esta ley se debata por el procedimiento de lectura única que ya no apoyábamos a las empresas. Ustedes lo que deben hacer inmediatamente para apoyar empresas es pagarles todo lo que le deben, señor Cantero. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, lo que deben hacer es ejecutar todas las ayudas que ustedes les ofrecen. Porque le voy a dar un dato, y me gustaría que estuviera aquí la señora Teniente: la ejecución de la Consejería de Empleo y de Economía, el año pasado se dejó sin ejecutar 106 millones de euros, 106 millones de euros. Eso es lo que deben hacer para ayudar a las empresas.

Miren, señores diputados, esta propuesta de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular nos ha generado muchas dudas, igual que lo ha planteado el señor Beneyto; pero obviamente ya se ha resuelto, y me explico.

Los precedentes parlamentarios y las artimañas para que esta modificación se aprobara, y se aprobara cuanto antes, nos ha puesto en sobreaviso, evidentemente, señor Cantero, con las técnicas. En primer lugar, ¿por qué propuesta de ley y no proyecto de ley? En definitiva, señor Cantero, ¿por qué saltarse los informes preceptivos que tienen que acompañar a cualquier proyecto de ley del Gobierno?, ¿cuál es el motivo?

En segundo lugar –y ya lo ha dicho el señor Beneyto–, ¿por qué intentar colar esta modificación de la Ley de Subvenciones a través de una enmienda en la Ley de Renta Básica? ¿Qué motivo oscuro o de desconocimiento les ha llevado al Partido Popular a hacer esto? Una enmienda que modifica una ley que en absoluto tiene nada que ver. ¿Qué les ha llevado a hacer esto?

Y, en tercer lugar, señor Cantero, ¿por qué tanta prisa en que se apruebe esto y cuanto antes?, ¿por qué? Saltándose los procedimientos incluso reglamentarios y sin apenas dar tiempo a los grupos parlamentarios en verla con profundidad y en estudiarla –si es que no nos ha dado ni tiempo–, y debatirla hoy, además, por

lectura única. ¿No les parece a ustedes, señoras y señores diputados, no les parece un tanto sospechoso? El señor Casco dice que es técnico: ya nos han colado algunas así, nos han colado algunas así.

Pues, bien, mire, con estas lamentables premisas y viendo los antecedentes, cuando aquí –y ya lo he dicho– alguna ley se presenta como técnica, y luego escondía muchas trampas políticas, como así se ha demostrado, sabíamos a ciencia cierta que algo oscuro escondía esta propuesta. Y más aún después de ver el nerviosismo continuo y constante del señor Monago y de este Gobierno al acercarse las elecciones: algo hay y algo había.

Viendo esa actitud es evidente que la Agenda del Cambio, señores del Partido Popular, no solo plantea nuestra alternativa, como así es, sino que desde que se presentó también está provocando algo en los dirigentes del Partido Popular, y es pavor y nerviosismo. Eso es lo que está provocando nuestra Agenda del Cambio.

Pero sigamos despejando dudas. Primero, esta modificación –y lo ha dicho el señor Cantero– no tiene nada que ver con los fondos de la Unión Europea, nada en absoluto. Es mentira, falso, rotundamente falso, porque la Unión Europea siempre exige que se sigan ejecutando las subvenciones en un mismo año, y sigue siendo esa política. Por tanto, por tanto, eso es rotundamente falso, porque lo que ustedes van a hacer es otorgar subvenciones y pagarlas en diferentes ejercicios. Por tanto, insisto: rotundamente falso.

Y sigamos despejando dudas, señor Cantero.

Esta modificación no solo va a provocar un descontrol –y ya se lo advierto– y una acumulación de expedientes en la consejería –se lo advierto, y va a ser así, y los técnicos lo saben–, va a ser así, sino que además da vía libre a la publicidad y a la propaganda innatas en este Gobierno, y, además, lo peor, subvencionada por todos los extremeños. Eso es a lo que va a dar lugar esta propuesta del Partido Popular.

Y les diré, señoras y señores diputados: el Partido Popular lo que pretende es que las subvenciones destinadas a financiar inversiones para empresas se concedan, como bien ha dicho el señor Cantero, por el procedimiento de concesión directa mediante convocatoria abierta y pagarse –y pagarse, que aquí es donde está la clase– de manera plurianual. O, lo que es lo mismo –y aquí está la trampa–: se pueden anunciar subvenciones a inversiones de empresa sin necesidad de pagarlas en este año; es decir, que el procedimiento de ejecución será plurianual, por lo que se pagará en ejercicios presupuestarios posteriores.

Sabiendo esto, señoras y señores diputados –y me gustaría que me escuchara el señor Casco, cuando ha dicho que es una iniciativa puramente técnica, y las dudas que tenía el señor Beneyto–, según esto, ¿qué piensan ustedes que pretende el Partido Popular?, ¿por qué esas prisas?, ¿por qué esa premura?, ¿por qué intentarlo colar a través de una enmienda? Se lo diré, se lo diré por qué lo hacen así, muy alto y muy gráfico, para que ustedes me entiendan: Monago invita, y ya pagarán otro u otra. (*murmullos*) Monago dispara con pólvora ajena...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

SEÑORÍAS, les ruego silencio.

Y usted vaya terminando, por favor.

SR. AMADO BORRELLA:

Sí, sí voy terminando. Me queda todavía un poquito.

Eso es lo que pretende el Partido Popular con esta propuesta. Podrá anunciar, y lo hará –y estoy seguro, y por eso tantas prisas–, podrá anunciar ayudas a empresas, y lo hará por la cantidad que al señor Monago le venga en gana. Porque no va a pagar él: va a repercutir, y al final lo van a pagar los gobiernos sucesivos que vengan. Eso es lo que quiere hacer el señor Monago, y no podemos permitirle que otra vez los extremeños y las extremeñas le tengan que pagar la campaña electoral al señor Monago. Ya está bien: si llevan ustedes tres años haciendo campaña, desde que empezaron.

Mire, el señor Monago...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

SEÑORÍA, le he dicho que terminara. ¿Cuándo piensa hacerlo?

SR. AMADO BORRELLA:

ACABO ya. Pero, ¡por favor!, un poquito de...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

NO, no, claro, es que ya le he dicho que termine. *(murmullos)*

SR. AMADO BORRELLA:

ES que llevaba treinta segundos de más... Tampoco me he tirado... Sí, acabo ya.

Mire, la herencia que nos queda el señor Monago se va creciendo, y cada vez es mayor: en dependencia, en educación, en nuestra agricultura... También dejarán, si aprobamos esta enmienda, que gobiernos posteriores tengan que pagar sus trampas. La herencia del señor Monago empieza a ser muy pesada, mucho, demasiado, pero como ahora además quieren quitar el impuesto de sucesiones, les diré que no se preocupen, que esa herencia la asumiremos los socialistas y la haremos desaparecer a partir de mayo del año que viene.

Nada más, y muchas gracias. *(aplausos)*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

SÍ, ¿para qué quiere la palabra, si tiene usted la intervención ahora de tres minutos? Si es que usted tiene la intervención ahora de tres minutos. Bueno, me da igual: pues, hágalo usted donde quiera.

SR. CANTERO CALVO:

NO se preocupe, señora presidenta. Muy amable, muchas gracias, son tres minutos. Muy rápidamente.

Primero, señor Amado, esto se hace precisamente porque nos lo están exigiendo desde su grupo.

Segundo, ¿me está hablando usted del 6,98% de déficit?, ¿me está hablando usted de los 2.600 millones de euros que han dejado de deuda? *(aplausos)* ¿Me está hablando usted de que las fiestas que ustedes se pegaron las seguimos pagando todos los extremeños?, ¿de esas son las deudas que nos están hablando ustedes? *(aplausos)* ¿O de los 400 millones de euros que se debían a proveedores? ¿De qué está hablando usted, señor Amado?

Mire, rápidamente, señor Beneyto, le voy a aclarar rápidamente el activo fijo, precisamente, porque cuando decimos que apoyar a las empresas, a las que están constituidas, a las que se quieren constituir, a las que quieren ampliar su negocio, a las que quieren comprar un vehículo nuevo, a los que quieren dotar a su empresa, en definitiva, de más activos fijos, lo que hace esta medida es ajustarse a dos mecanismos nuevos que nos ofrece precisamente la Unión Europea. Unión Europea que, a través del reglamento, que yo le invito al señor Amado que lea o que simplemente se fije en lo que hace 18 días hábiles aprobaron en la Junta de Andalucía un Gobierno del Partido Socialista, concretamente también para hacer la modificación de 107 y 108 del Tratado del Reglamento 651 de la Unión Europea, que usted desconoce; lamentablemente, son tres folios y ustedes, al contrario que otros grupos, que incluso una hora antes de esta votación hemos estado discutiendo, hablando y, en definitiva, debatiendo, que es a lo que venimos aquí, para llegar a un consenso y votar a favor de todos los extremeños.

Pero fíjese usted, señor Amado...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señorías, silencio.

SR. CANTERO CALVO:

NO quiero dedicar muchos minutos a los que dicen el no por el no, a los que dicen constantemente no a Extremadura, a los que dicen constantemente no a la empresa. Usted ahora vaya, el señor Fernández Vara, cuando se pasee por las empresas, ahora, en campaña electoral, aunque estemos en el minuto de basura de legislatura que dice el señor García, usted, señor Amado va con el señor Vara...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señorías.

SR. CANTERO CALVO:

... y les explica a las empresas que cuando vayan a pedir una subvención no se la van a dar, primero, porque con esto que usted dice que va a votar que no, no va a tener la garantía presupuestaria que con esto se le va a conceder; y, sobre todo, porque no va a tener la capacidad de poder pedir más recursos como los que son los préstamos y los que son los fondos de garantía que ampara precisamente este Reglamento. Lo que estamos haciendo, señor Amado, es ajustar precisamente la legislación de la comunidad autónoma extremeña a la legislación europea, a la legislación comunitaria. Y si no pregúnteselo a sus compañeros del PSOE de Andalucía, que es que no se enteran. Es que son tres folios, de verdad, que es que tampoco se les está pidiendo mucho.

Por eso les digo, de verdad, que si quieren votar que no, de verdad, ya sabemos que son los del no a las empresas extremeñas, por cierto, los del no a la generación de empleo. Prefiero quedarme con los que discutimos y con los que debatimos una hora antes de este Pleno, digo, desde hace tres días, desde que se conoce esta iniciativa, para poder llegar a acuerdos y consensos. Gracias, señor Beneyto, se lo digo de corazón. Y gracias también a Izquierda Unida, porque entiendo que efectivamente es una cuestión técnica y porque entiendo que esto y en esta lucha tenemos que estar todos.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

VAYA terminando, señoría.

SR. CANTERO CALVO:

Y porque hay que tener altura de miras, y porque no se puede estar rodeado de fantasmas como en el caso concreto de no apoyar algo tan esencial como esto. Se lo digo con toda franqueza...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría.

SR. CANTERO CALVO:

Si quieren que efectivamente podamos darles instrumentos a aquellas empresas que quieren generar más empleo, entiendo que debemos apoyar sin duda esta iniciativa.

Quienes realmente dicen que se sienten extremeños, pero no lo demuestran, pueden hacer lo que quieran. Los demás, los que nos sentimos extremeños y además lo demostramos, estoy convencido de que votaremos a favor.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Cantero.

Señorías, finalizado el debate, someto a la consideración de la Cámara la Propuesta de Ley número 22, de modificación de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; votos a favor, 34; votos en contra, 27; abstenciones, ninguna. Sumados los votos delegados, señorías, serían 35 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobada, por tanto, la Propuesta de Ley número 22 de modificación de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El cuarto punto del orden del día, señorías, está formado por la Propuesta de Impulso número 223, instando a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas necesarias para que la coberturas de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Junta de Extremadura se siga prestando a través del sistema de Seguridad Social y no por convenio con mutuas de accidentes de trabajo; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo registro de entrada fue el 18.427.

Por parte de dicho grupo parlamentario, el señor Escribano tiene diez minutos para la defensa de la misma.

[Propuesta de Impulso ante el Pleno 204/VIII (PDIP-223), instando a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas necesarias para que la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Junta de Extremadura se siga prestando a través del Sistema de Seguridad Social, y no por convenio con mutuas de accidentes de trabajo; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) (R. E. nº 18.427).]

SR. ESCRIBANO SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor presidente.

Buenos días..., buenas tardes ya, señoras y señores diputados.

Me van a permitir que les ponga en antecedentes sobre el porqué de la propuesta de impulso que hoy traemos desde mi grupo parlamentario aquí, al Pleno de la Cámara.

El 18 de noviembre de 2013, en el DOE número 223, de 19 de noviembre...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

SEÑORÍAS, por favor, les ruego silencio. Ya ha comenzado la intervención del señor Escribano, ¿de acuerdo? Por favor.

SR. ESCRIBANO SÁNCHEZ:

DECÍA que en el DOE 223, de 19 de noviembre de 2013, se daba publicidad a las condiciones administrativas que habrían de regir el procedimiento de concurrencia para seleccionar o una o varias mutuas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales de la Seguridad Social para la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales del personal al servicio de la Junta de Extremadura, a excepción, evidentemente, del personal que estuviera afiliado a MUFACE, a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.

Y el DOE de fecha 15 de enero del 2014, el DOE número 9, publicaba el anuncio de la Consejería de Administración Pública, de fecha 20 de diciembre del 2013, por el que se daba publicidad a la resolución

del consejero de Administración Pública que declaraba el desistimiento del procedimiento de concurrencia debido, al parecer, porque había un error en la determinación objeto del contrato que impedía garantizar la uniformidad en el tratamiento de las proposiciones a los posibles licitadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para situarnos de por qué traemos esta propuesta de impulso aquí, al Pleno de la Asamblea, habría que decir o habría que hacer referencia y reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

Primero, la visión y el tratamiento que deben tener las contingencias de accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales deben orientarse siempre –y ese era el objeto original– desde la perspectiva social y sanitaria, y no puramente económica, si se dejasen en manos de las mutuas de accidentes de trabajo.

En segundo lugar, habría que tener en cuenta...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

SEÑOR Escribano, discúlpeme un momento.

Señores diputados, no voy a ir nombrando uno a uno de los que están hablando, pero les garantizo que son casi la mitad. Es imposible sostener este murmullo. Les ruego, por favor, que quien tenga que hablar por teléfono lo haga fuera y quien quiera comentar algo con otro diputado lo haga también fuera.

Muchas gracias.

SR. ESCRIBANO SÁNCHEZ:

MUCHAS gracias, señora presidenta. Intentaré ser un poco más didáctico, a ver si así les pica el gusanillo de la curiosidad a sus señorías.

Decía que un servicio público gratuito y cercano al ciudadano, como es el de la Seguridad Social, quedaría de esta forma en manos de las mutuas de accidentes de trabajo, externalizado, privatizando un servicio que no beneficia de manera segura ni a la propia Junta de Extremadura ni tampoco al personal a su servicio.

Las mutuas de accidentes de trabajo, señorías, a pesar de ser entidades sin ánimo de lucro, pero sin embargo tienen en cuenta intereses que no tendría en cuenta la Seguridad Social, que son intereses comerciales, intereses económicos y profesionales, que evidentemente van a reducir el ámbito de acceso a la cobertura de los servicios.

Y las mutuas también, señorías, limitarían evidentemente el acceso, burocratizarían la gestión y el control de las prestaciones, van a deslegitimar la actividad profesional de nuestro sistema público sanitario y, por supuesto, van a judicializar la gestión en las prestaciones.

Es un buen momento, ya que al final el anuncio de la Consejería de Administración hizo desistir de seguir adelante con el proyecto, es un buen momento para que no se vuelva a pensar dejar en manos de la iniciativa privada algo que funciona con garantía por parte de la Administración, con gestión pública, con gestión universal y con gestión gratuita.

Yo creo que, en el fondo –y mi grupo parlamentario está convencido–, esta Asamblea, la Asamblea de Extremadura, el Parlamento de Extremadura, debería instar –que es lo que vamos a hacer a continuación– a la Junta de Extremadura, porque no se puede ir en detrimento del derecho a la salud de los trabajadores y las trabajadoras, y porque va a suponer –la firma de algún tipo de convenio o acuerdo con las mutuas– ni más ni menos que un paso más en la privatización de la sanidad.

Hay que asegurar, y este Gobierno de Extremadura tiene que asegurar de manera efectiva el derecho a la salud de los trabajadores y trabajadoras, de sus trabajadores y trabajadoras, mediante la implicación y el seguimiento riguroso de la salud de ellos mismos por parte de salud labor. Y tiene que actuar este Gobierno en virtud de sus competencias, defendiendo de manera efectiva el sistema sanitario público, no firmando

convenios o conciertos con mutuas para realizar recursos que ellos mismos tienen.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista insta, a través de esta propuesta de impulso, a que se adopten las medidas necesarias para que la cobertura de las contingencias de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Junta de Extremadura se siga prestando a través del sistema de Seguridad Social, y no por convenio con mutuas de accidente de trabajo. Un sistema que ha dado resultado y un sistema que podría seguir dando resultado, y que incidiría, influiría en reconocer el valor de los profesionales de la sanidad y en reconocer a la sanidad como un sistema libre, gratuito y universal.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

GRACIAS, señoría.

¿Algún portavoz de algún grupo va a hacer uso de su turno en contra?

A continuación, por tanto, por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados PREx CREx, para fijar la posición tiene la palabra la señora Ávila Núñez desde su escaño por tiempo de cinco minutos.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

GRACIAS, señora presidenta. Lo haré desde mi escaño porque voy a ser muy breve.

Señor Escribano, en relación con la propuesta que hoy nos presenta tenemos nuestras dudas, no lo tenemos muy claro, y con las personas que hemos hablado también manifiestan que en esta propuesta no queda muy clara la intención..., la intención sí, pero no quedan claras las características de la propuesta.

Por lo tanto, este grupo le pediría que la retirase, que la hablásemos tranquilamente los grupos y, ¿por qué no?, también los sindicatos, que tienen mucho que decir, y así poder ver si la propuesta se queda tal y como ustedes la plantean hoy o hay que hacer algún tipo de modificación. Si no, señor Escribano, pues, nos abstendríamos en la votación.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

GRACIAS, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Caso Ruiz, también desde su escaño, tiene la palabra.

SR. CASO RUIZ:

PRÁCTICAMENTE podría concluir mi intervención diciendo ídem a las palabras de la señora portavoz, en esta ocasión del PREx CREx. También nosotros albergamos dudas. Nos parece loable, interesante la propuesta, pero queremos discutirlo con los sindicatos, queremos tener más información al respecto. Repito, compartimos el fondo, pero queremos disponer de esa mayor información y, por lo tanto, le pediríamos que se pudiera retirar y pudiéramos ver entre los grupos que estemos de acuerdo en el fondo, y, una vez que lo hablemos con los agentes sociales, de qué manera se podría traer a la Asamblea de Extremadura esa propuesta u otra distinta en función de ese diálogo que podamos mantener.

Si no se retirara, pues, efectivamente nos veríamos obligados a abstenernos.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

GRACIAS, señor Casco Ruiz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida tiene la palabra la señora Villalba Rivas por tiempo de cinco minutos.

SRA. VILLALBA RIVAS:

MUCHAS gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar mi intervención con una pregunta que pone en evidencia la incongruencia de su propuesta de impulso. Una pregunta que pone en evidencia lo injusto que pueden llegar a ser los socialistas en esta región con tal de ir en contra de un Gobierno del Partido Popular. Y que pone en evidencia que ustedes no defienden los intereses de los trabajadores, señor Escribano. Y es que, señoría, su obsesión les delata, y me explico.

Señores diputados, señores socialistas, señor portavoz, señor Vara ausente: ¿de qué tipo de cobertura por accidente de trabajo disfrutamos los diputados desde el año 2007?, ¿quién lleva nuestra prevención de riesgos?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

SEÑOR Fernández, tranquilícese un poco, por favor.

SRA. VILLALBA RIVAS:

¿QUIÉN lleva la prevención de riesgos del personal de las sedes socialistas de esta región?, ¿de las sedes de UGT?, ¿de las sedes de Izquierda Unida, en la Diputación Provincial de Badajoz y en la Diputación de Cáceres? ¿Quién lleva la prevención de riesgos en la mayoría de los ayuntamientos que ustedes gobiernan? Señores socialistas, ¿quién los lleva?

Y esa es la clave, señores diputados: que ustedes dicen lo que no hacen y hacen lo que no dicen, y ese es el problema que hemos tenido en esta región. Y en esta casa, en esta casa, en la Asamblea de Extremadura, desde el año 2007, que la presidían ustedes, tanto los trabajadores de esta casa como los diputados disfrutamos de una mutua para la gestión de nuestras contingencias, tanto profesionales como nuestras contingencias comunes. Por eso nos preguntamos: ¿tan elitista es el Partido Socialista que lo que disfrutaban sus propios diputados no quieren que lo disfruten los trabajadores-trabajadoras de la Junta?, ¿tan mal quiere a los empleados de la Junta el Partido Socialista y tan bien se quieren a ellos mismos? ¿En qué argumentos? Argumentos coherentes, porque si ustedes los disfrutaban, no entendemos por qué no quieren que los disfruten los trabajadores. ¿Para nosotros sí, los demás no? ¿Si disfrutaban ustedes de la cobertura de una mutua, estamos ante un hecho normal y no criticable, pero si es a los empleados, a los trabajadores y trabajadores de la Junta, de la Administración regional, estamos ante una externalización de los servicios, ante una privatización encubierta?

Evidentemente, señor Escribano, su postura es muy difícil de justificar. No solo es que lo tenemos aquí, sino que también ustedes, en el 2000 y en el 2006, lo intentaron, y ante una pregunta de este grupo el señor Alejo nos dijo que “las actuaciones de las mutuas inciden en la prevención de riesgos y completan y mejoran la calidad del servicio asistencial. Eso es una defensa de la sanidad, eso es una defensa de la salud del trabajador, eso es una defensa de los trabajadores y las trabajadoras de la Junta. Y es que ustedes lo disfrutaban y no lo quieren para los demás; y no quieren que lo disfruten los trabajadores de la Junta; y no quieren esa visión social que nos dan las mutuas, esa ayuda extrarreglamentaria a los accidentados y a las familias. Ustedes no quieren la readaptación profesional y la formación a los trabajadores y a las trabajadoras; ustedes no quieren que se les ofrezcan servicios de prevención de riesgos. Ustedes no quieren eso para los trabajadores de la Junta, pero sí lo quieren para los empleados de sus sedes provinciales y regionales.

Y, por eso, señor Escribano, por incongruencia, por la injusticia que esconde su propuesta (por mucho que quiera vestirla de seda no lo es), le solicitamos que retiren esta iniciativa, ya que, además, están intentando

rechazar un acto que fue desistido por la propia Administración en enero del 2014. De no retirarla, señor Escribano, este grupo anuncia que votará en contra de la misma por ser una propuesta extemporánea, por ser una propuesta elitista, por ser una propuesta incongruente y porque no defienden los intereses de los trabajadores y trabajadoras de la Junta de Extremadura.

Nada, y muchas gracias, señora presidenta. (*aplausos*)

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

GRACIAS, señoría.

Cierra el debate el autor de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas), el señor Escribano, por tiempo de cinco minutos.

SR. ESCRIBANO SÁNCHEZ:

GRACIAS, señora presidenta.

Señores del PREx CREx y de Izquierda Unida, pues, bueno, las cosas se pueden hablar antes o se pueden hablar después de que se traigan aquí, no hay ningún problema en hablar, hay muchas posibilidades de presentar iniciativas parlamentarias en común con otros grupos, pero esta es la que hemos traído aquí.

Voy a referirme a la señora diputada del Partido Popular, que habla de incongruencia y de evidencia, que los diputados están en una mutua, que en las sedes de UGT, de Izquierda Unida, de la Diputación de Badajoz... Aquí nos hemos referido y nos estamos refiriendo a los trabajadores al servicio de la Junta de Extremadura, a los trabajadores al servicio de la Junta de Extremadura, y el planteamiento de este grupo parlamentario, con independencia de lo que haya y que deje de hacer (que, evidentemente, está clarísimo que no tiene nada que ver con la muerte de Manolete, ¿eh?, que usted cuando le parece nos trae lo de la muerte de Manolete y nos hace también casi (*risa*) copartícipes del toro que mató a Manolete), el problema está en que, a día de hoy, el acuerdo, el posible acuerdo que vaya a firmar la Junta de Extremadura con una mutua o con varias mutuas, va a suponer un golpetazo más a la privatización de la sanidad. Y si los diputados estamos en una mutua, yo desde este mismo momento propongo que nos saquen de la mutua y que sigamos estando en Seguridad Social; y si la Diputación de Cáceres o la Diputación de Badajoz, tienen una mutua, pues, tendrán que hacer lo que tengan que hacer, porque aquí hemos venido a hablar de los trabajadores de la Junta de Extremadura.

Y nos tienen ustedes acostumbrados a que cuando salen aquí son más rojos que el color rojo que lleva mi compañera de allí de la izquierda del Partido Popular, y que son los mayores defensores de los trabajadores y de las trabajadoras, pero yo creo, señora diputada, que ya ha quedado claro que cada uno defiende a lo suyo, y precisamente lo suyo no es la defensa de los trabajadores, como no es la defensa de la huelga, ni del aborto, ni de la manifestación, ni del transporte, ni del comedor, ni de tantas y tantas y tantas cosas, que no pretendo hacer demagogia, sino a cada uno ponerlo en su sitio. Y cada uno defiende a los suyos y aquí entre todos defendemos a todos, ustedes a los suyos y nosotros a los nuestros.

No nos vengan a dar lecciones de la defensa del mundo del trabajo y de los trabajadores y trabajadoras porque ustedes, a veces, casi siempre, no creen o creen de una forma diferente, y ustedes están por la iniciativa privada, en contra de lo público; y ustedes están adelgazando el sector público paso a paso, y esto es otro paso más, y esto es otro paso más. Y cuando leo algunas de las barbaridades y de las aberraciones que se dicen en algunas de las fundaciones suyas, como de las pocas que hay, como, por ejemplo, el privatizar las cárceles, se me ponen los pelos de punta, que solo tengo pocos en la cabeza y en el resto tengo muchísimos, y se me ponen de punta, señores y señoras diputados.

Por lo tanto, vuelvo a decir lo mismo, y no crea usted que lo digo enfadado, lo digo con pasión, porque soy una persona apasionada: la Seguridad Social está para defender los intereses; el Gobierno tiene que velar por la salud laboral, y una manera de velar por la salud laboral es reforzar a la Seguridad Social, para que también se encargue de las contingencias comunes, de las enfermedades profesionales, de las bajas, de las

altas, etcétera, etcétera, dejándolo en manos de la sanidad y, sobre todo, dejándolo en manos de nuestros profesionales sanitarios, que por lo menos, hasta hace bien poco, nuestro sistema de salud y de sanidad era de los mejores de España y de los mejores de Europa.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señoría.

Agotado el debate, la propuesta de impulso, la someto a la consideración de la Cámara.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 60; votos a favor, 27; votos en contra, 29; abstenciones, cuatro. Sumados los votos delegados de la señora Martín y la señora Mateos, señorías, serían 28 votos a favor, 30 votos en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada la propuesta de impulso.

El quinto punto, señorías, del orden del día está conformado por la Propuesta de Pronunciamento número 122, instando al Gobierno de la nación a garantizar que España modificará su legislación sobre desahucios, en cumplimiento de la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre la materia, en aras de la protección de los derechos a los deudores hipotecarios frente a los abusos de las entidades financieras; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo registro de entrada fue el 18.666.

Por dicho grupo parlamentario, y por tiempo de diez minutos para su defensa, tiene la palabra la señora Moreno Duque.

[Propuesta de Pronunciamento de la Cámara 117/VIII (PPRO-122), instando al Gobierno de la nación a garantizar que España modificará su legislación sobre desahucios, en cumplimiento de la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre la materia, en aras de la protección de los derechos de los deudores hipotecarios frente a los abusos de las entidades financieras; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) (R. E. nº 18.666).]

SRA. MORENO DUQUE:

GRACIAS, presidente.

Nuevamente el Tribunal de Justicia –el Tribunal de Justicia, no el Tribunal Superior de Justicia–, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea pone en evidencia al Gobierno de España, cuestionando una ley aprobada únicamente por el rodillo del Partido Popular, que es la Ley 1/2013, de Protección de los Deudores Hipotecarios, la mal llamada *ley antidesahucios*, porque bien podíamos llamarla *ley prodesahucios del PP*.

Fue a mediados de julio, el 17 del pasado mes de julio, cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió una sentencia que confirma lo que ya venían denunciando muchas asociaciones de juristas y asociaciones en defensa de los consumidores, que la legislación hipotecaria española viola la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europa y que la reforma plasmada en la mal llamada *ley antidesahucios* no ha funcionado.

Recordemos que esta ley se dictó tras otro varapalo histórico –y eso sí que es histórico y no...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio, señorías.

SRA. MORENO DUQUE:

... y eso sí que es histórico, y no la gestión del señor Monago–, otro varapalo histórico en nuestra legislación, que obligó al Gobierno a modificar la legislación en materia de ejecuciones hipotecarias. Fue la con la

Sentencia Aziz, ese fue el primer hachazo; el segundo es este, y por la redacción y por la vía de tramitación del Tribunal Europeo no dejan lugar a dudas: ya no saben cómo decir que arreglen de una vez una normativa completamente inaceptable.

Y, miren, señorías, la indefensión, la indefensión del deudor hipotecario, viene derivada del hecho de que cuando el cliente denuncia el carácter presuntamente abusivo de alguna cláusula del contrato hipotecario no tiene derecho a recurrir en una segunda instancia, no lo tiene; sin embargo, si es el banco el que no ve satisfecha su pretensión en primera instancia, sí puede recurrir. Así se sencillo: el banco puede apelar, el ciudadano de a pie no. Esta desigualdad de condiciones en el derecho a recurrir ya fue denunciada por el Grupo Socialista e incluida en el motivo quinto del recurso de inconstitucionalidad que presentamos ante el Tribunal Constitucional, lo que ocurre es que, hasta el día de hoy, el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado.

Tras la sentencia, nuestro Grupo Socialista en las Cortes Generales solicitó la comparecencia del ministro del ramo, el señor De Guindos, y acudió, en periodo estival acudió, aprovechando –como hacen con las leyes, que lo aprovechan como cajón de sastre, así hacen con las comparecencias– la comparecencia para hablar de todo menos de esta desigualdad en el derecho a recurrir, ¿verdad? A esto le dedicó un minuto, en un minuto despachó que él podría arreglar con una norma “estos pequeños ajustes procesales técnicos”.

Bien, que las asociaciones de juristas y las asociaciones en defensa de los derechos de los consumidores estaban esperando cómo arreglaría el ministro De Guindos estos pequeños ajustes técnicos. Y lo ha hecho de la peor manera posible, lo ha hecho mediante la inclusión de una disposición transitoria en un denominado Real Decreto de Medidas Urgentes en Materia Concursal. ¿Despista un poco, no, despista un poco?, ¿no estamos hablando de materia hipotecaria? Bueno, pues, el título del real decreto ley –que no es un decreto a secas– es Real Decreto de Medidas Urgentes en Materia Concursal.

El procedimiento no puede ser más desgraciado ni menos respetuoso con los afectados. Camufla, en medio de una norma aparentemente concursal, una disposición de carácter procesal, que otorga, a esos que no pueden pagar las hipotecas, el plazo de un mes para que recurran, un mes, un mes, precursovo (eso quiere decir que es improrrogable). Pero, además, no tienen el derecho –en un tema tan gravísimo como el de que pueden perder su vivienda– a una notificación procesal individual, y el señor ministro les dice que se conformen con darse por notificados con esa publicación de este real decreto en el BOE. Atentos: la publica el sábado, a ver si así no se enteran, a ver si así no se enteran.

Resulta difícil encontrar un medio más oscuro y abstruso y que despiste más a los administrados, señorías. Suponemos que se trata de ocultar la vergüenza de tener que modificar otra vez la legislación hipotecaria, modificada de forma vergonzante hacía nada, hacía nada. No queremos pensar que se quiera favorecer a nadie ni que se quiera perjudicar a nadie.

Es decir, no solamente no se ha cumplido con la sentencia ni en la letra ni en el espíritu, sino que el Gobierno pretende que aquellos que no pueden pagar sus hipotecas –insisto, por eso se ven en el procedimiento de desahucio–, aquellas personas sin recursos, no con potentísimas asesorías jurídicas, como tienen los bancos, el ciudadano de a pie, que se dé por enterado. Es decir, les están causando la misma indefensión que ya venían arrastrando, la misma.

Miren, señorías, el tribunal... Este no es el mandato del tribunal, el tribunal no dice..., ni una cuestión puntual, como nos intenta vender el Gobierno, el Tribunal Europeo no dice que sean meros ajustes procesales técnicos, no lo dice, no lo dice. Decía el señor Cantero que nos leyéramos los papeles: pues, lo que tiene que hacer el señor De Guindos es leerse la sentencia. Es que no se la han leído, de ahí deriva el problema, no se la han leído. Lo que dice la sentencia no es que sean meros ajustes procesales técnicos, es que viola la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y viola todas las directivas comunitarias que hay con relación a la defensa de los consumidores, eso es lo que dice la sentencia.

Bien. Además, quiero aprovechar también para denunciar que utilizan la técnica legislativa como arma de poder. Ya lo hemos visto antes –lo decía mi compañero aquí, en la tribuna, el diputado Jorge Amado–, utilizan la técnica legislativa como arma de poder: en lugar de utilizar un decreto a secas, y si no es un

disposición de carácter reglamentario ir a una ley, ir a una ley, ¿verdad?, no utilizan la figura del real decreto ley, real decreto ley. Llevan 11 en esta legislatura, y no nos debe importar tanto el número como las leyes a las que están suplantando. Porque ¿por qué utilizan la figura del real decreto ley? Para evitar todos los controles legislativos, todos: el informe del Consejo de Estado, el informe de las asociaciones profesionales. Y porque es que resulta un poco molesto, ¿verdad?, que llevando una modificación tan inaceptable como ésta, tan oscura como esta y que perjudica tanto a los deudores hipotecarios como esta, resulta incómodo tener que escuchar a la oposición en el trámite legislativo y, por supuesto, a la opinión pública.

Señorías, deberíamos preguntarnos cuántas personas pueden perder su casa por esto, cuántas. A la hora de subir a la tribuna y fijar la posición de grupo, me gustaría que los portavoces, los distintos portavoces, se preguntaran eso, cuántas personas van a poder perder su casa por este asunto. Y piensen, señorías, a quién beneficia todo esto, no vamos a ser mal pensantes pero a quién beneficia, a quién beneficia. ¿Qué hubiera pasado si el Gobierno hubiera sacado una norma análoga que dificultara la posibilidad de defensa de los bancos?, ¿qué hubiera pasado? Este Gobierno no se da cuenta de que el ansia voraz de las entidades financieras no se va a colmar por mucho que mantengan sus privilegios, no se da cuenta.

Pero, curiosamente, coinciden hasta en la terminología. Un portavoz de la Asociación Española Bancaria dice: “El inconveniente de esta medida –eso de darles el plazo de un mes para que el que no puede pagar tenga posibilidad de recurrir–, el inconveniente de esta medida es que asemeja el procedimiento de desahucio a un procedimiento ordinario, lo que lleva consigo el retraso en la búsqueda de una solución. Alargar el proceso un mes provoca un deterioro del valor de la vivienda”. ¿En un mes se va a devaluar el valor de una vivienda, en un mes?

Dice más: “Al final, será el cliente que contrate el crédito para la compra de su vivienda el que asumirá estos costes, ya que las entidades financieras encarecerán el precio de sus hipotecas”. Cualquier excusa es buena para subir las hipotecas, cualquiera, cualquiera.

Curiosamente, además, utilizan la misma terminología, la misma terminología que el Gobierno. Dice: “Desde que se publicó el fallo del Tribunal de Justicia Europeo cabía esperar que el Gobierno adoptara las medidas necesarias para acometer el ajuste procesal técnico”. Luego, esto sí lo esperaban, ¿no?, esto sí lo esperaban, esto sí lo esperaban. Más no, nada de hablar de un planteamiento más ambicioso que proteja adecuadamente al deudor hipotecario.

Advertimos, señorías, que tras estas sentencias vendrán otras porque las plataformas ya se están organizando y están planteando recursos por todos los juzgados del país. Y nosotros no podemos ir a remolque, el Gobierno no puede ir a remolque, las Cortes Generales no pueden ir a remolque de lo que diga el Tribunal Europeo. A grandes males, grades remedios: nosotros lo que planteamos es, primero, que se derogue la ley pro desahucio del PP, que se derogue, y que se paralicen todos los procedimientos de ejecución hipotecaria. Sí, señora portavoz, sí, sí, sí, que se paralicen, lo mismo que nosotros hemos pedido en Extremadura en nuestra ley de emergencia social de vivienda, esa que no pudimos debatir por ese veto inmoral e injusto e ilegal, lo mismo que nosotros hemos pedido en esta ley de emergencia social, que forma parte de nuestra Agenda del Cambio, le pedimos a nivel nacional.

Pero para centrarnos en lo que pedimos a través de la propuesta de pronunciamiento es que adapten la normativa sobre desahucios al espíritu de la sentencia y no sigan utilizando la técnica legislativa como arma de poder, por favor.

Nada más. Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora Moreno.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? Si no hay uso del turno en contra, a continuación, señorías, turno de fijación de posiciones de menor a mayor representatividad en la Cámara.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, señor Beneyto, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

SR. BENEYTO PITA:

SEÑORA Moreno Duque, naturalmente que nosotros creemos y queremos que la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre esta materia se ponga, se modifique la legislación y se ponga de acuerdo, vaya, claro que sí, claro que sí. Y ya debería haberse hecho, pero aquí se lleva muchos años desahuciando, ¿eh?, esto no es una cuestión de antes de ayer, aquí se lleva muchos años desahuciando y muchos años donde la prerrogativa se la daban a los bancos y eran los bancos quienes aprovechaban, por un lado, de una vivienda y, por otro lado, seguían cobrando una deuda. Eso no está inventado en los últimos dos años ni en los últimos tres, esto se lleva haciendo treinta años, por lo menos en democracia. Y ningún Gobierno ha sido capaz de meterle mano a esto, con lo cual nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero no vale decir esto ha sido..., son ustedes. No, no, esto somos todos, o por lo menos todos los que han tenido responsabilidades de gobierno en este país desde el año 75, todos tienen responsabilidad en esto, y se desahucia ahora, y se desahuciaba en la legislatura pasada, y se desahuciaba en la anterior, y en la anterior, y en la anterior.

Así que aquí lo que hay que hacer es que, cuando se gobierna, tomar las medidas y legislar para que estas cosas no ocurran y no tener tanto miedo al poder de los bancos. Pero todos, unos y otros, porque aquí tanto los gobiernos del Partido Popular como los gobiernos del Partido Socialista han salido corriendo cuando los bancos les han dicho que hasta aquí hemos llegado. Yo creo que en estas cosas, pues, hay que darle a cada uno la culpa de lo que tiene, y aquí los culpables son los que gobiernan y son los que tienen que dar cuentas ahora de por qué se producen las situaciones que se producen.

Nosotros votaremos que sí porque estamos convencidos de que hay que garantizar que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se cumpla en España en el tema de los desahucios, pero insisto en que todos somos responsables, o por lo menos los que han gobernado son responsables de la situación en la que estamos ahora. Y que los desahucios no son algo de anteayer, es algo de hace treinta años, por lo menos si hablamos de democracia.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Beneyto.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes su portavoz, señor Escobar... Señor Casco, el señor Casco tiene la palabra por el Grupo Izquierda Unida-Verdes por tiempo de cinco minutos.

SR. CASCO RUIZ:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención aprovechando que he bajado a la tribuna para felicitar a las mujeres y a las organizaciones feministas que han conseguido derribar una ley nefasta y a un mal ministro: suyo es el éxito.

Dicho esto, efectivamente, decía el señor Beneyto y tiene toda la razón: llevamos demasiados años desahuciando a gente de sus casas, impidiendo que tengan un techo bajo su cabeza, incumpliendo uno de los mandatos de la Constitución que consiste en garantizarles a todos los españoles un techo. Digo más: un techo digno.

Y, efectivamente, ante la situación que nos ha planteado Europa, nos encontramos con la doble velocidad y la doble moralidad de algunos gobiernos. Europa nos ha sacado los colores, le ha sacado los colores al Gobierno de España, le ha dicho que es una barbaridad el modelo hipotecario que existe en este país; que no se puede desproteger de tal forma a los ciudadanos, al común, a quienes nos ponen en estos hemiciclos,

y proteger tanto y con tanta demasía a aquellos que tienen, aquellos que son los poderosos, es decir, a los presidentes de los consejos de administración de los principales bancos de este país; y Europa le ha dicho a este Gobierno que no puede legislar solo en favor de los bancos y en contra de los ciudadanos y que hay que empezar a legislar también a favor de los ciudadanos, y si eso significa que los bancos no pueden tener tantos beneficios y tantos privilegios, que no los tengan.

Y decía, Europa nos ha mostrado la doble moralidad de este Gobierno, pero también nos ha señalado la doble velocidad de este Gobierno. Es decir, de un Gobierno que está dispuesto a legislar con rapidez, por ejemplo, para que determinados banqueros puedan librarse de la cárcel de manera inmediata, urgente; que legisla con rapidez sorpresiva para que las grandes fortunas puedan tener beneficios, y, sin embargo, que se retrasa meses, semanas, años para cumplir una buena disposición que les ha planteado Europa. La doble velocidad, la rapidez para beneficiar al poderoso, la enorme tardanza, el continuo esgrimir “es muy complicado, no lo podemos resolver en dos días” para no resolver las situaciones, los problemas que sufren los ciudadanos.

Por eso nosotros, efectivamente, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Se tiene que aprobar, es una cuestión, en este caso, de decencia: tenemos que impedir que se sigan lanzando los desahucios por hipotecas que se vienen lanzando, entre otras cosas porque esos desahucios ya se han cobrado vidas en este país, ha habido gente que se ha suicidado momentos antes de que entraran en sus casas a desalojarlos, es decir, les ha costado la vida a los españoles y, por lo tanto, algo tan básico como la defensa de la vida de los españoles debería preocuparle al Gobierno.

Una mala ley hipotecaria les está costando la vida a los españoles, por lo tanto, utilicemos todos los recursos que sean precisos y necesarios para cambiar esa ley injusta. Es lo que se pide y nosotros estamos a favor.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Casco.

Por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida tiene la palabra el señor Sánchez Juliá por tiempo de cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ JULIÁ:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Señora Moreno Duque, usted presenta la iniciativa, usted la defiende y usted sola se contesta. Usted pide una modificación legislativa, dice que ya está hecha, pero que no le han gustado las formas. Oiga, es que a usted no tiene que gustarle las formas, lo que importa es que se cumpla una normativa y que salga una modificación legislativa que lleva hecha desde el día 5 de septiembre del año 2014, curiosamente, curiosamente, seis días después de que ustedes presentasen esta iniciativa. Y lleva hecha seis días después de que ustedes la presentasen, lleva veinte días en vigor esa modificación para que se pueda apelar ante la desestimación de una oposición por cláusulas abusivas.

Y con eso yo hoy aquí puedo afirmar que los derechos de los deudores hipotecarios, que los derechos de los consumidores frente a las cláusulas abusivas, están más protegidos en este país que nunca lo han estado. Y lo afirmo rotundamente gracias todo esto a la sensibilidad y gracias a la acción de un Gobierno que ha puesto en marcha una modificación de una ley, que ha puesto en marcha una ley, la ley que llama *anti-desahucios*, la ley que ustedes no fueron capaces de poner en marcha, las reformas que ustedes no fueron capaces de hacer porque tenían miedo a meterle mano al asunto. *(aplausos)*

Mire, señoría, esa ley recoge, y no prevé, sino recoge –como usted dice lleva en marcha desde el año pasado– la suspensión inmediata por el plazo de dos años de los desahucios a los colectivos más vulnerables, a las familias más debilitadas, a las personas que peor lo están pasando. Paralización de los desahucios, lo dice la ley del Partido Popular.

Se modifica esa ley hipotecaria, que no se modificó como se tenía que haber modificado con el señor Zapatero, para que el mercado hipotecario español tuviese las mejoras que se estaban pidiendo a gritos. Y se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Civil, uno, para que se recoja, que no se ha recogido nunca, señor Beneyto, señor Casco, señora Moreno, la paralización de los desahucios en caso de que se estimen cláusulas abusivas. Eso lo dice esta ley, que está publicada desde el año pasado, señor Beneyto, señor Casco.

También se ha modificado ese recurso para que los deudores puedan tener esos recursos.

Piense usted si todas estas modificaciones se hubiesen hecho cuando ustedes gobernaban las cantidades de familias que no se hubiesen ido a la calle, la cantidad de familias que no hubiesen tenido que perder su vivienda si el Gobierno socialista hubiese tenido lo que hay que tener para modificar una Ley Hipotecaria y una Ley de Enjuiciamiento Civil para que la gente no se vaya a la calle, y ustedes no lo hicieron.

Y, por favor, por favor, le pido que no venga aquí a hablarme de cláusulas abusivas y de echar a nadie a la calle. Mire: “Los registradores acusan al Gobierno socialista de Zapatero de prohibirles tumbar las cláusulas abusivas”. Y eso no lo dice este diputado, lo dice Alfonso Candau, decano presidente del Consejo de Registradores de España. “Hasta el año 2007 los registradores calificábamos las cláusulas de las hipotecas. Cuando detectábamos la presencia de cláusulas abusivas nos negábamos a registrarlas”. Y ustedes eso lo eliminaron, y vienen ustedes hoy aquí a dar lecciones cuando ustedes callaban.

Vienen ustedes aquí a pedir lo que ya se está haciendo. Vienen ustedes aquí a dar lecciones, cuando ustedes callaban. Vienen ustedes aquí a pedir lo que ya se está haciendo. Vienen ustedes aquí a demandar lo que ustedes no fueron capaces de hacer en un Gobierno, y es de vergüenza que vengan hoy aquí a intentar poner la cara colorada al Gobierno del Partido Popular, que es el único Gobierno que ha sido capaz de poner y coger la sartén por el mango para que las familias más desfavorecidas no pierdan su casa y para poner en orden un mercado hipotecario que ustedes estuvieron desestabilizando durante los ocho años que estuvo el señor Rodríguez Zapatero en el Gobierno. *(aplausos)*

¿Dónde estaban entonces, yo les pregunto, dónde estaban? Esta ley es malísima, pero con la ley con la que se iban a la calle era con la ley del Partido Socialista, que no hacía absolutamente nada. ¿Que sabe lo que hicieron ustedes para combatir los desahucios? Crearon una subcomisión en el Congreso de los Diputados, al final de la legislatura, para lavarse las manos, y no hicieron absolutamente nada. Y ha tenido que venir un Gobierno del Partido Popular a decir que con las cláusulas abusivas se pueden para los desahucios; ha venido un Gobierno del Partido Popular para decir que los colectivos más desfavorecidos, los más vulnerables, no pierdan su casa y los desahucios sean paralizados; ha tenido que venir un Gobierno del Partido Popular en Extremadura para poner a disposición de los desahuciados hipotecarios las casas sociales que tienen para que no se queden en la calle.

Y ustedes vienen a dar lecciones... Ustedes no son la chica nueva en la oficina, ustedes vienen aquí a querer lavarse la cara. Y ustedes lo anunciaron: vamos a agilizar los desahucios, ustedes lo anunciaron y ustedes lo hicieron. No vengan ustedes aquí a dar lecciones absolutamente de nada cuando hay un Gobierno que ha puesto manos a la obra para flexibilizar el mercado hipotecario, para proteger a los más débiles y frenar el drama de los desahucios. No vengan a dar lecciones.

Le dejo esto aquí para que no se le olvide, señoría. Nada más, y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Sánchez Juliá.

Para cerrar el debate, señora Moreno, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

SRA. MORENO DUQUE:

CUANDO se confunden churras con merinas pasa eso, ¿eh?, pasa eso. No estamos hablando de los desahucios en las viviendas de alquiler, estamos hablando de los desahucios hipotecarios, de los procedimientos de

desahucios hipotecarios, y usted lo sabe, estamos hablando de otra cuestión, sí, estamos hablando... Pero entonces es que... Pero ¿usted no sabe de lo que ha hablado aquí, en esta tribuna, o de lo que he hablado yo? Estamos hablando de los procedimientos de desahucios por ejecuciones hipotecarias, no por impago de alquileres. Cuando lo tratemos, debatimos sobre el asunto, sin problema, sin problema.

Mire, señor Sánchez Juliá, usted dice: “es que el Gobierno no hizo nada, el Gobierno socialista”. También el portavoz del Grupo Mixto ha dicho que no habíamos hecho nada. Miren, señor Beneyto, señor Sánchez Juliá: que todos somos responsables de cómo está configurada la legislación hipotecaria es verdad, es verdad. No el Gobierno de Rodríguez Zapatero, ¿qué dice?, ¿qué dice?, no el Gobierno de Rodríguez Zapatero, todos, todos, todos, sí, sí, sí, todos, todos, todos, pero los únicos que le han tomado el pelo a la iniciativa legislativa popular han sido el Partido Popular, (*aplausos*) los únicos que han presentado un recurso de inconstitucionalidad sobre esa ley prodesahucios han sido del Partido Socialista. Por cierto, en todas las iniciativas que planteamos en el Congreso de los Diputados apoyados por la Izquierda Plural, en todas. Allí sí nos apoyan, allí sí nos apoyan, allí sí.

Mire, decía que ¿y si nosotros hubiéramos legislado y hubiéramos hecho esta norma, esa, la prodesahucios, si la hubiésemos hecho nosotros, qué hubiéramos conseguido? Pues el mismo fracaso que tienen ustedes: el ministro De Guindos dijo que iban a conseguir paralizar 120.000 procedimientos de desahucio, y en lo que lleva de recorrido la ley, 10.000. Prometieron 120.000; 10.000 han conseguido, ¿y se congratulan por ello?, ¿se congratulan por ello? ¿Usted no comprende que esto es un procedimiento de David contra Goliat? ¿Por qué niega la evidencia?

Usted ha venido aquí a hablar de si se ajusta o no la modificación esa que han hecho ustedes –la legislación hipotecaria–, al espíritu y la letra de la sentencia, que es lo que yo he pedido, que se ajuste al espíritu y a la letra de la sentencia, y no se ajusta. Y eso no lo dice esta diputada. Las asociaciones de juristas, las asociaciones de juristas: que no se ajusta; que, además, es un procedimiento oscuro. Bueno, lo mismo que ha denunciado mi compañero antes.

Si es que utilizan la técnica legislativa como arma de poder, utilizan las instituciones como arma de poder, pero si es que en lugar de dedicarse a trabajar en la Junta y en la Asamblea están utilizando los coches oficiales para presentar los candidatos, que es una vergüenza, en lugar de trabajar, por ejemplo, en favor de los extremeños. Sí, sí, presentan ustedes los candidatos en horas que se supone que los representantes políticos tienen que estar trabajando en sus correspondientes instituciones. (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señorías, silencio.

SRA. MORENO DUQUE:

LO utilizan como arma de poder. Y aquí están haciendo exactamente lo mismo: les quieren callar la boca a las entidades financieras, les damos el regalito, porque... Eso sí que es lavarse las manos, les decimos a estos desgraciados que no pueden pagar su hipoteca que tengan un plazo de un mes, y a ver si no se enteran, porque como los publicamos en sábado, como las publicamos en sábado... ¿Usted de verdad cree que se ajusta al espíritu de la sentencia?, ¿de verdad lo cree? Pues, entonces, ¿sabe usted qué es lo que pienso yo? Que le pasa lo mismo que al ministro De Guindos: que no se lo ha leído.

Nada más, y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señoría.

Terminado el debate de la presente propuesta de pronunciamiento, la someto a la consideración de la Cámara.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 63; votos a favor, 32; votos en contra, 31; abstenciones, ninguna. Sumados los votos delegados de la señora Martín y la señora Mateos, serían 33 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la propuesta de pronunciamiento.

Señorías, el sexto punto del orden del día es la Moción número 15, subsiguiente a la Interpelación número 45, instando a la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria a elaborar un plan integral sobre drogodependencias para Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, cuyo registro de entrada fue el 18.726.

Por dicho grupo parlamentario, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Escobar.

[Moción 13/VIII (MOCI-15), subsiguiente a la Interpelación 39/VIII (INTE-45), instando a la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria a elaborar un plan integral sobre drogodependencias para Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes (IU-V) (R. E. nº 18.726).]

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

CON su permiso, señor presidente.

Buenos días, nuevamente. Voy a tratar de convencerles a ustedes de que aprueben la moción que presentamos, que nació en la interpelación del Pleno anterior sobre el problema global de drogodependencias de Extremadura, y esa interpelación, a su vez, nació de varias constataciones.

Señor consejero, primera constatación: la atención a las personas con problemas de drogodependencia y conductas adictivas es competencia de su consejería.

Segunda constatación: la respuesta a este grupo de ciudadanos es una respuesta poliédrica, que implica a varias consejerías, según el grupo humano al que se dirija: Educación y Cultura, Empleo, Políticas Sociales..., todos participan en la respuesta que se da a este grupo de personas.

Tercera constatación: parece evidente que el protagonismo mayor corresponde a su consejería, a quien corresponde armonizar, integrar, coordinar...

Cuarta constatación: Extremadura, en el marco nacional referente a este problema, en el elenco de comunidades, la clasificación que podemos hacer, no está precisamente demasiado mal situada; por distintas razones de tipo cultural, de tipo geográfico, de tipo económico, Extremadura no es de las comunidades en las que este problema adquiera una dimensión alarmante, pero existe el problema.

Quinta constatación: los datos estadísticos confirman y demuestran que esta situación es muy heterogénea; que hay crecimiento de la población afectada por determinados tipos de productos; que en unos casos crece, en otros disminuye, en otros se estanca; y también que surgen nuevas modas, nuevas respuestas, nuevos productos, incluso varía –digamos– la implicación de los grupos humanos que empiezan a estar relacionados con este problema. Por eso, la situación en Extremadura no justifica ni la euforia ni la autocomplacencia, en el sentido de decir: estamos bastante bien, no nos preocupemos, no hay que tomar medidas excepcionales.

Sexta constatación: estamos en el segundo cuatrienio del Plan Nacional de Drogas 2013-2020, que debió empezar en el año 2013.

Y última constatación –que ya digo, no quiero reproducir el debate que mantuvimos en el último Pleno–, y es que en Extremadura no estamos en situación de vacío, en el que haya una respuesta cero. Efectivamente, hay muchos programas que están en marcha desde distintos ámbitos, desde los hospitales, desde las comunidades terapéuticas, desde los centros de enseñanza, desde su propia consejería; hay programas de prevención escolar, está el Pandora, está el PIMICA, está el PAMICA, según los grupos humanos, según desde donde se responde, efectivamente, hay muchas respuestas.

Por eso, creo que, tal como le reclamábamos en el anterior Pleno, es el momento de que la Consejería de Salud y Política Sanitaria elabore un plan integral sobre drogodependencias para Extremadura que permita la coordinación de todos los servicios y programas. Creo que la situación, sin ser alarmante, requiere esa respuesta. No sé si de alguna manera estamos desconectados del programa nacional, de la respuesta que se da desde el programa nacional. Soy consciente de las iniciativas que usted expuso la otra vez que están en marcha, solo le digo que complete el puzle con esas piezas que tiene y haga el rompecabezas, para que haya una respuesta más coordinada.

Y espero que así lo acepten y que esta moción salga adelante.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Escobar.

¿Algún grupo parlamentario, señorías, desea utilizar el turno en contra? Pasamos directamente al turno de fijación de posiciones, de menor a mayor representatividad en la Cámara, y por tiempo de cinco minutos cada uno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, señora Ávila, tiene su turno de cinco minutos.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

GRACIAS, señor presidente.

Señor Escobar, creo que es interesante e importante la moción que nos presenta, y, además, con los colectivos con los que he hablado sobre este tema también parece que coinciden en su apreciación en esta moción porque también consideran que es interesante e importante. Pero le voy a hacer algunas puntualizaciones en relación con la moción.

Mire, una sugerencia: tal vez la denominación del plan que usted quiere que se elabore no tendría que llamarse *plan integral sobre drogodependencias* –es una sugerencia que le voy a hacer–, porque tal vez se tendría que llamarse *plan integral sobre adicciones*, porque es una forma de englobar todo tipo de dependencias, tanto las drogas como las conductas adictivas. Es una tontería, pero yo creo que a lo mejor es una forma de reforzarlo, porque hay conductas adictivas ahora mismo, como el juego patológico o adicciones en las nuevas tecnologías, que tal vez podríamos incluirlas ahí.

Como usted dijo en el Pleno, y hoy no ha entrado tanto en debate, señor Escobar, teníamos un plan que finalizó en 2012 que ahora mismo no está evaluado, está en proceso, tal y como dijo el consejero, se está evaluando, y entendemos que un plan sin evaluar –usted también lo decía, señor Escobar– no sirve para nada, porque no sabemos ni los errores ni las propuestas o las acciones que se pueden llevar a cabo para intentar mejorarlo.

Y estos planes, además, repercuten de una forma transversal en la comunidad, no solo en la consejería de la que es responsable el señor Carrón, sino a otras muchas consejerías, como pueden ser la Educación y la de Política Social. Por lo tanto, creo que es un tema importante que se termine de evaluar y que se ponga ya en marcha el plan que usted nos plantea hoy en la moción.

No entiendo, señor Carrón, cómo durante todo este tiempo han podido trabajar por parte de su consejería sin plan. Sí que es cierto que en el Plan de Salud que usted nos presentó aquí, en Pleno, sí que aparecía pues un epígrafe en el que, bueno, nos explica un poco cuál va a ser el funcionamiento en materia de drogodependencias por parte del Gobierno; pero muchas veces una duda y no sabe cómo un Gobierno puede evaluar, con qué criterios se están evaluando los programas que se están llevando a cabo en materia de adicciones si no hay un plan en vigor, a una le hace dudar. Además, un plan de estas características sirve también para optimizar los recursos económicos, personales y de infraestructuras.

Además, es que, fíjese, señor Escobar, me parece interesante, pero tenemos que recordar que esta comunidad está sufriendo recortes en materia de drogodependencias, recortes importantes. De hecho, ayer salió la orden de subvenciones, la orden de subvenciones, y en concreto la orden de subvenciones para la realización de programas de intervención en conductas adictivas, y hay un recorte de la orden del año anterior a este del 36%, más de trescientos mil euros: hemos pasado de unos 850.000 euros a unos 350.000 euros. Por lo tanto, sin recursos imposible llevar a cabo un plan. Por lo tanto, si empezamos a recortar en esa orden de subvenciones a personas, oenegés que están implicadas con este grave problema, si empezamos a recortarles, mal vamos.

También ha habido recortes en profesionales en los CEDEX. Por ejemplo, está casi inexistente el CEDEX de Miajadas porque no se han cubierto vacantes, las vacaciones... En definitiva, una serie de recortes que está sufriendo esta comunidad, y para poner en marcha el plan es necesario tener esos recursos.

En su propuesta también, señor Escobar, habla usted de la coordinación, que es necesaria la coordinación de todos los servicios y programas. Yo doy por hecho que esto sucede porque hay una Secretaría Técnica de Drogodependencia en la propia consejería, y la consejería, dentro de sus funciones, está la coordinación de los programas y los servicios. Entonces, yo doy por hecho, usted lo pone aquí, me parece bien, pero doy por hecho que esa Secretaría Técnica de Dependencia lo hace y lo seguirá haciendo.

Y termina usted hablando en su moción, en las últimas cuatro frases, de que el plan establecerá una normativa que regule el funcionamiento de las comunidades terapéuticas –totalmente de acuerdo– en cuanto a los servicios mínimos.

Yo no sé si usted sabe, señor Escobar... Estoy de acuerdo con usted en que tiene que haber unos servicios mínimos, pero para que se cumplan los servicios mínimos tienen que estar los recursos necesarios para cumplirlo, pero no sé si usted sabe que hay un documento consensuado de intervención de las comunidades terapéuticas en Extremadura que regulaba esos mínimos, aunque sí que es cierto que hay tantas excepciones y tantas singularidades que a veces, pues, le impide, le impide poder agilizar distintos trámites. Pero claro que sí, que estoy de acuerdo con usted que hay que cumplir esos mínimos, pero tenemos que dotarlos de recursos. No podemos decir..., la Administración no puede decir: “Cumplan ustedes esto, pero yo no les ayudo”, a pesar de que están haciendo una labor en beneficio de ciertos ciudadanos.

También habla usted al final de su moción de la organización indispensable. También estoy de acuerdo, una organización indispensable es necesaria, pero...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

SEÑORÍA, vaya terminando.

SRA. ÁVILA NÚÑEZ:

... –voy terminando, señora presidenta– para esta cuestión sería conocer de primera mano cada una de las comunidades, su funcionamiento y sus necesidades. No pueden llegar la Administración o el Gobierno y lanzar los criterios como ellos quieran, a su antojo, sin reunirse con las comunidades terapéuticas.

Y para que se pueda establecer esta normativa, lo vuelvo a repetir: es importantísimo que estén todas las partes implicadas, todas las personas que están implicadas en este proyecto de las comunidades terapéuticas, no puede ser solo el Gobierno. Hay muchas comunidades terapéuticas, muchas oenegés y muchos colectivos que están trabajando por este problema en la comunidad, y tienen que ayudar todos y tienen que colaborar todos.

Por lo tanto, si este plan se lleva adelante tal y como usted lo plantea en la moción, me parece bien, señor Escobar, pero aquí tienen que trabajar todos. No puede ser que el Gobierno marque sus criterios como quiera. Por lo tanto, creo que ya se lo he dado a entender, no se lo he dicho, pero votaremos a favor de su propuesta. *(algunos aplausos)*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA [Rodríguez Píriz]:

GRACIAS, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas) tiene la palabra la señora Serrano García por tiempo de cinco minutos.

SRA. SERRANO GARCÍA:

GRACIAS, señora presidenta.

Pues, sí, hoy debatimos en esta Cámara uno de los principales problemas de salud pública, la drogodependencia y las conductas adictivas, con un fuerte impacto social y sanitario. Un tema que, según el consejero el otro día en su intervención, pues, no suscita el necesario interés por parte de la Cámara ni de sus señorías ni de las sociedad en general.

Eso podría ser cierto si este grupo parlamentario no hubiera presentado una propuesta de impulso hace unos meses, en la que instábamos a su Gobierno, por la falta de interés de su Gobierno y por la falta de actuaciones de su Gobierno en un problema de salud tan importante como es el de las drogodependencias. Una propuesta de impulso en la que instábamos a la junta, precisamente, a realizar la evaluación de ese plan integral, a poner en marcha medidas urgentes contra el consumo disparado de alcohol.

Una propuesta de impulso de la que el Gobierno hizo caso omiso: una prueba más del déficit democrático del Gobierno de Monago y una prueba más de la falta de respeto a esta Cámara.

Una propuesta de impulso de idéntico contenido a la moción que hoy nos presenta Izquierda Unida, por lo tanto, este grupo parlamentario no tiene ningún problema en aprobar esta moción de Izquierda Unida. Elabórese, señor Escobar –se lo decimos al señor consejero–, el nuevo plan integral, reestructúrese y tomen todas las medidas que sean necesarias para responder a las necesidades de salud de las personas que tienen problemas de droga o de adicción.

Después de escuchar la intervención del señor consejero en esa interpelación, de verdad me quedé profundamente preocupada por su falta de responsabilidad y su desconocimiento absoluto del tema. Me preocupa enormemente que el consejero dijera en su intervención que si estamos ganando o estamos perdiendo en este campo es culpa de la sociedad, no del Gobierno. O sea que usted, señor consejero, en esta movida no tiene absolutamente responsabilidad.

Me preocupa también enormemente oírle a usted su complacencia de que estamos muy bien en muchos consumos y que no hablara nada en su intervención sobre el consumo desmesurado de alcohol en menores. Estamos muy bien, ¿verdad, señor consejero? Cuando se dispara el consumo de alcohol en adolescentes casi nueve puntos en dos años, especialmente entre los escolares de 14 y 15 años. Es una realidad inquietante, señor consejero, pero usted, como no tiene responsabilidad, esto es achacable a la sociedad en su conjunto.

Me preocupa cuando dice que en materia de drogodependencia su política viene recogida en el Plan de Salud, ¿verdad?, y allí lo que encontramos es un PIDCA de 2008-2012 totalmente agotado. Estamos sin evaluación, estamos sin planificación y estamos sin estrategia, y me preocupa muchísimo la inacción del Gobierno de Monago en esta materia.

Nos alegramos de que reconociera el señor consejero que tenemos una potente red de atención a la drogodependencia: la creamos los socialistas, fuimos pioneros en esto, una red que ustedes están asfixiando con su incompetencia, con sus recortes y con su abandono. La Federación Extremeña de Atención a la Drogodependencia habla de un recorte del 40% en los Presupuestos que pone en riesgo el mantenimiento de dispositivos y recursos de atención a esta patología. Casa Roja, señor consejero, todavía no ha recibido el importe que se aprobó en una enmienda en los Presupuestos Generales, todavía no ha recibido el importe, y tampoco la tienen ustedes en cuenta y la han eliminado de la Ley de

Subvenciones, que, por cierto, salió ayer publicada y solo han concedido un 60% de las solicitudes y han disminuido en un 36% la cuantía de las subvenciones a estas entidades, a estas oenegés, con respecto al año anterior.

Los CEDEX merman en recursos humanos porque ustedes no cubren las vacantes por jubilación. Le hablo del CEDEX de Cáceres, la plaza de psicóloga: la psicóloga se ha jubilado y acumulamos con Miajadas. Eso es lo que está haciendo usted en política de drogas.

El Consejo de la Juventud de Extremadura, que estaba llevando un interesante Programa de Información de Jóvenes en tema de Drogodependencia, desaparece de sus Presupuestos.

En definitiva, señor consejero, señor Escobar, la política de la Junta de Extremadura en materia de drogodependencia se resume en recortes, en asfixia económica y en incompetencia.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría.

SRA. SERRANO GARCÍA:

VOY terminando.

Señor consejero, este grupo y los demás grupos de la oposición y las entidades implicadas en atención a las drogodependencias le pedimos –y compartimos lo que viene en la moción de Izquierda Unida– menos autocomplacencia –lo ha dicho el señor Escobar–, más responsabilidad en este tema, más recursos, una evaluación de la situación actual de Extremadura, una planificación, una estrategia clara ante un problema de salud cambiante. Y, desde luego, esto tiene que hacerlo en colaboración con los agentes implicados, profesionales...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

TIENE que terminar, señoría.

SRA. SERRANO GARCÍA:

... –termino–, técnicos, federaciones, asociaciones y con la sociedad en general.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora Serrano.

A continuación, señorías, por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, la señora López tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

SRA. LÓPEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS gracias, presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora Serrano, de verdad que da miedo cómo lee e interpreta las palabras que dijo el consejero en el Pleno anterior. *(aplausos)*

Bien, estamos aquí debatiendo una moción que trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, y es cierto que los datos de consumo de drogas en nuestra comunidad, excepto el tabaquismo, todos

los tipos de consumo están situados históricamente por debajo de la media nacional. Pero eso no es excusa para bajar la guardia, y tengo que decir que el Gobierno de Extremadura está trabajando desde el primer día tanto en la prevención de conductas adictivas como en la atención a las personas drogodependientes.

Señor Escobar, vamos a votar a favor de su moción. Usted le pide al Gobierno que elabore un plan integral sobre drogodependencias en Extremadura, y el señor consejero de Salud y Política Sociosanitaria le dijo en su interpelación que el plan se está elaborando. Pero, efectivamente, una de las mayores dificultades que se encuentran es hacer la evaluación de un plan, el anterior, el PIDCA 2008-2012, que era un plan que no contemplaba ninguna evaluación intermedia y, además, por su alto grado de incumplimiento.

Y claro que es fundamental saber en qué se ha acertado y en qué se ha fallado en el plan anterior para poder hacer uno nuevo que sea eficiente. Pero el que no exista un plan específico –como dijo el consejero–, el que no exista sobre el papel, no quiere decir que desde la Consejería de Salud no se esté trabajando de forma planificada y eficaz. Existe la Estrategia Europea, existe el Plan Nacional 2013-2016, y nuestra comunidad sigue pautas tanto de uno como de otro, pero la hoja de ruta que sigue este Gobierno en materia de drogodependencia es el Plan de Salud de Extremadura 2013-2020, un plan elaborado por este Gobierno a través de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria y que ha sido –y tengo que recordarlo– el más consensuado en la historia de los planes de salud de nuestra comunidad.

Bien, señorías, dentro del capítulo 5 de ese plan y más concretamente en el eje estratégico 1 de ese capítulo, en el punto 4 dice: “Drogodependencias y otras conductas adictivas y objetivos y líneas de actuación”. Estas son las líneas de actuación que sigue el Gobierno y los objetivos que tiene que conseguir.

En el Pleno anterior, el señor consejero de Salud nos dio a conocer a todos los diputados que conformamos esta Cámara las acciones que está llevando a cabo su consejería en materia de drogas tanto de forma transversal con otras consejerías como con otros agentes implicados. Desde mi grupo ponemos en valor todas esas acciones, como la que realiza el SES en coordinación con la Consejería de Educación y Cultura y con el apoyo de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, cuyo objetivo es promover la prevención de consumo de drogas en colegios o institutos de la región, fomentando a su vez la coordinación entre la escuela, la familia y la comunidad en la lucha contra las drogas, incluidas alcohol y tabaco; o con el programa conocido como Pandora, que se ejecuta en colaboración entre el SES, la Delegación del Gobierno de Extremadura y el Instituto de la Juventud; o el PIMICA y el PAMICA, destinados a personas con adicción a alguna droga; o el programa Proyecto Joven, que se desarrolla con la intervención familiar, porque es muy importante que traslademos a la sociedad que la lucha contra la drogadicción no es competencia exclusiva de la Administración, para erradicar el consumo de drogas en cada caso es muy importante contar con el apoyo de la familia.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

VAYA terminando, señoría.

SRA. LÓPEZ GONZÁLEZ:

TERMINO, presidente.

También valoramos positivamente todos los programas novedosos que se están ejecutando y los que tiene previsto ejecutar, como el programa piloto que permitirá la dispensación de metadona en las farmacias, con el fin de acabar con la discriminación de las personas drogodependientes.

Señor consejero, en nombre de mi grupo, Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, le felicito por el trabajo que está realizando en la lucha contra las drogas en nuestra comunidad autónoma. Le felicito también por ese visto bueno que ha dado el Consejo de Gobierno del pasado martes al convenio que destinará 294.000 euros a la prevención de conductas adictivas en menores: esto demuestra una vez más que este Gobierno tiene alma social, y lo que pretende es atajar el problema desde temprana edad, cuando nuestros hijos o nietos son más vulnerables, cuando no son lo suficientemente maduros para enfrentarse a desalmados que les incitan al consumo de sustancias adictivas.

Y, para terminar, desde mi grupo le animamos a seguir adelante en la elaboración de ese Plan Contra la Drogadicción, que no será un mero papel –como usted ha dicho–, sino que será un compromiso de un Gobierno serio y responsable.

Nada más. Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora López.

Para cerrar el debate, señorías, señor Escobar dispone de un turno de cinco minutos.

SR. ESCOBAR MUÑOZ:

CON su permiso, señor presidente. Espero que no sea necesario siquiera consumir los cinco minutos, a la vista del consenso que hay entre todos los grupos de que hay que abordar este problema, sin complacencia, sin bajar la guardia, sabiendo que –digamos– la situación de partida no es tan grave como en otras comunidades, ya hemos dicho, por distintas razones.

Señora Ávila, tiene usted razón: es verdad que hay conductas adictivas que no siempre están unidas a determinadas sustancias, sino a determinados aparatos (no solo el móvil, la *tablet*...), incluso otro tipo de comportamientos que no tienen nada que ver ni con aparatos. La adicción al juego crece, por desgracia, en esta comunidad, y los antiguos dirían: “Antes jugábamos a las cartas, ahora juegan con la pantallita”, y hay adicciones que efectivamente merecen ser corregidas. Por lo tanto, es verdad que la denominación a lo mejor no es la más adecuada y habría que hacer una formulación más amplia.

Señora Serrano, le agradezco que usted también se sume a la reclamación de esta moción, que se tomen esas medidas. Pero yo he dicho que yo reconozco que en Extremadura no estamos en situación de vacío, lo cual no quiere decir que yo admita que estamos en situación de suficiencia. Yo soy consciente, como usted, de que ha habido reducciones presupuestarias en las partidas que se destinan a la prevención, la información, la reinserción, la recuperación, etcétera, de todo tipo de conductas adictivas.

Efectivamente, en la interpelación yo le dije al señor consejero que me daba la impresión –y no renuncio a ello– de que hay muchas respuestas que no sé si están interconexas, que puede haber la impresión de una guerra de guerrillas. Es verdad que está el PAMICA, está el PIMICA, el programa Pandora, el Programa de Prevención Escolar, está el Programa Joven, los programas de familia..., y cada uno hace lo que se espera que haga; y hay programas en los colegios, en los hospitales... Entonces, lo que le pedimos –ya le digo–, que armonicen, monten el Monopoly..., no, perdón, el otro, el de las piezas, el Exin Castillos..., bueno, cualquier juego de esos que requiere ensamblar piezas, porque si tiene los elementos, armonícelo, y con criterios de los que utilizamos en la programación los docentes... –el Mecano, efectivamente, gracias–. Le digo que por aquello de compartir profesión y los hábitos que tenemos de programar, usted sabe que hay que marcar unos objetivos generales que después habrá que desmenuzar en objetivos específicos, y cada uno requiere una respuesta y unos mecanismos para ello. Por lo tanto, creo que hay que ensamblar todo lo que se está haciendo, y ese sería el programa.

Pero, además, tengo que pedir algo más. Señora diputada, a mí no me basta con que ustedes aprueben la moción: espero que cuando se haga haya concreciones temporales, porque si no puede quedar para las calendas griegas, y que haya concreciones presupuestarias, si no quedaría simplemente como una declaración institucional en la que coincidimos que hay que responder de manera global a los problemas de conductas adictivas. Esa moción tiene que contener concreciones temporales y concreciones presupuestarias, si no simplemente habremos aprobado una declaración de intenciones.

Entre las constataciones que yo hacía al principio para fundamentar la moción y para fundamentar la interpelación, pues, no detallé que, efectivamente, creo que los protocolos de respuesta desde los centros educativos y desde los hospitales están muy homogeneizados, en cambio tengo mis dudas de que los protocolos de respuesta desde las comunidades terapéuticas estén igualmente homogeneizados. Hay muchas comunidades

terapéuticas, muy diversas, en fin, desde los grupos que las llevan hasta el grupo humano que atienden, y creo que se hace necesario unificar los protocolos de respuesta desde las comunidades terapéuticas.

Unificar lo que sea unificable porque, efectivamente, viendo el cuadro de presupuestos y de acciones de las comunidades terapéuticas, las hay muy diferentes. Y yo puedo diseñar una comunidad terapéutica en la cual la equinoterapia sería estupenda, y la musicoterapia, por lo tanto, necesito caballos y necesito profesores de música para que las personas que estoy reinsertando reciban esa atención. Creo que hay que unificar la respuesta y hay que unificar los criterios en las comunidades terapéuticas para que la asignación de recursos que se les hace también responda a criterios lo más objetivos posible. Por eso creo que este es uno de los aspectos en los que sería necesario más que ninguno la unificación de criterios o la unificación de los protocolos de respuesta. Yo sé que los hospitales, creo que en cualquier hospital que llega un chico con problemas de..., pues, la respuesta está bastante unificada (el protocolo marca A, B y C); desde los colegios, los protocolos de prevención y de información marcan A, B y C; en cambio, creo que desde las comunidades terapéuticas, que ocupan un lugar importante en todo el trabajo global de prevención y de recuperación, creo que no están unificados esos criterios.

Por lo tanto, me alegro de que se apruebe la moción, pero espero que no sea un brindis al sol: esperemos que cuando ustedes la formulen haya concreciones y compromisos presupuestarios y concreciones y compromisos temporales.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Escobar.

Concluido el debate de la presente moción, señorías, la voy a someter a la consideración de la Cámara.

Señor Escobar, si no llega a su sitio no le va a dar tiempo a votar.

Entramos en votación.

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; votos a favor, 62; en contra ninguno; abstenciones, ninguna. Sumados los votos delegados de la señora Martín y la señora Mateos, serían 64 votos a favor, ninguna abstención, ninguno en contra. Por mayoría amplia se aprueba la moción.

El último punto del orden del día, señorías, está conformado por tres preguntas a los miembros del Gobierno de Extremadura, las cuales serán formuladas por sus señorías, como siempre es costumbre, desde sus escaños.

La primera de ellas es la número 344, formulada por el señor Casco, que tiene la palabra.

[Pregunta 336-P/VIII (PROP-344): ¿se está garantizando el transporte público escolar en todos los niveles a todos los alumnos en Extremadura y cumpliendo así la Resolución de la Asamblea de Extremadura aprobada el 26 de septiembre de 2013 y lo que dispone el actual Presupuesto de la comunidad en vigor?; formulada por don Víctor Manuel Casco Ruiz (R. E. nº 18.837).]

SR. CASCO RUIZ:

¿SE está garantizando el transporte público escolar en todos los niveles a todos los alumnos en Extremadura, cumpliendo así la Resolución de la Asamblea de Extremadura aprobada el 26 de septiembre de 2013, y lo que dispone el actual Presupuesto de la comunidad en vigor?

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor Casco.

Para su contestación, por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Educación y Cultura. *(intervención de la consejera con el micrófono apagado)*

Un momento, señora consejera, porque no está el micro encendido. Ahora. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA [Nogales Basarrate]:

MUCHAS gracias, presidente.

Señoría, como le decía, el Gobierno del Partido Popular mantiene su compromiso con la igualdad de oportunidades para todos los alumnos extremeños, y garantiza el transporte escolar en el curso 14-15 para todos aquellos que cumplen los requisitos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora consejera.

Señor Casco, tiene la palabra.

SR. CASCO RUIZ:

SEÑORA consejera, hay varios sitios en Extremadura donde el transporte escolar no se está garantizando a alumnos de bachillerato y de formación profesional y, además, además, ocurren algunas perversiones.

Por ejemplo, ustedes han dicho, para el caso del transporte de bachillerato y formación profesional, que basta con las becas y, en todo caso, en las plazas libres que queden en los autobuses podrían montarse los alumnos. Pero resulta que ustedes algunas de esas plazas que quedan libres las están ocupando con alumnos que van destinados a centros concertados, cuando el Decreto 203/2008 establece que el transporte público en Extremadura solo es para centros públicos, no para centros privados, aunque tengan fondos públicos, aunque tengan una financiación pública. Por lo tanto, ya incluso el número de plazas que quedarían libres para que pudieran ocuparlo otros alumnos de ciclos superiores no lo pueden ocupar porque empiezan a ir alumnos de los centros concertados.

Y nos encontramos, además, con alumnos que tienen que quedarse en tierra, que ni siquiera permiten que suban a autobuses, aunque hay plazas libres. Por ejemplo, de Santibáñez el Bajo a Montehermoso se quedan cinco alumnos, porque no pueden subir, a pesar de que hay plazas libres en esos autobuses; o en La Albuera a Valverde de Leganés. Nos encontramos con esas perversiones.

Hubo un acuerdo del 26 de septiembre de 2013, que aprobamos por unanimidad, donde decidimos todos los grupos que estamos aquí presentes que el transporte público se iba a garantizar en todos los niveles (incluyendo bachillerato y formación profesional y los PCPI) y, por lo tanto, ningún alumno iba a dejar de ir a un curso superior, a una enseñanza superior, porque no tuviera transporte. Y, además, incluimos en los Presupuestos dinero para financiar ese transporte o, en todo caso, para dar becas a los alumnos. Bien, ahora que el Gobierno está anunciando que le sobra dinero por las orejas y que les va a meter 100 millones de euros a los extremeños en el bolsillo, como ustedes están diciendo que tienen mucho dinero gracias a su gestión, ha llegado el momento de poner otra vez el transporte público en bachillerato, formación profesional y PCPI para todos los alumnos, es decir, recuperar el transporte público en todos los niveles de la enseñanza pública, todo el transporte.

Sabemos que no se pagó en un momento dado. Bien, eso ahora ya no nos interesa, eso es agua pasada y, por lo tanto, lo que hay que hacer ahora mismo es darle nuevas prestaciones a la gente: tiene que volverse a recuperar el transporte público para formación profesional y para bachillerato, ya no hay excusas. Si ustedes quieren perdonar –entre comillas– a lo que pagan impuestos en Extremadura 100 millones de euros,

también es el momento de recuperar un bien público tan esencial como es garantizar la enseñanza a todos los alumnos, vivan donde vivan y tengan los medios que tengan.

Por lo tanto, es el momento de recuperar el transporte público en bachillerato y formación profesional: ya no solo basta con becas...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señoría, el tiempo se ha excedido. Gracias, señor Casco.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA [Nogales Basarrate]:

MUCHAS gracias, presidente.

Mire, señoría, yo no quiero utilizar esas frases grandilocuentes de que nos sale el dinero por las orejas porque no es mi estilo, como usted bien sabe. Lo que sí tengo que defender es la gestión de esta consejería, y la gestión de esta consejería es muy clara: cuatro millones de deuda en transporte en 2011 que hemos tenido que pagar con un gran esfuerzo. Y, como usted sabe, en 2008, el Gobierno del Partido Socialista extendió el transporte de la obligatoria además a la postobligatoria, pero no lo pagó.

¿Qué ha hecho este Gobierno, al que usted, según dice, con chanza, le sale el dinero por las orejas? No, este Gobierno ha actuado responsablemente, utilizando el dinero en algo muy importante, que es en el mantenimiento del tejido pequeño empresarial de los transportistas extremeños, pagando una deuda que estaba haciendo mucho daño, y esa era la mejor manera de garantizar esa situación de presente.

Y, además, el curso pasado, el curso 13-14, destinamos un total de 1.124.000 euros para ayudas individualizadas de transporte escolar para alumnos de enseñanzas postobligatorias en dos convocatorias que usted bien conoce, porque aquí se han expuesto en sucesivas ocasiones: por un lado, gastos de transporte de fin de semana y residencia para esos alumnos que usted menciona de PCPI, una cuantía de 124.000 euros, total casi cien alumnos. Por otro lado, transporte diario para que trasladaran a esos alumnos al centro educativo o, en su caso, al centro donde realizaran las prácticas de los alumnos de ciclos formativos: un millón de euros, 2.310 beneficiarios. Y a eso hay que unir los 2.378 alumnos que efectivamente se han beneficiado de las plazas libres del transporte de la obligatoria, esas plazas gratuitas, que era absurdo estar financiando doblemente, como se hacía antes, e indiscriminadamente, sin tener en cuenta las condiciones sociofamiliares.

Le tengo que recordar que este régimen de ocupación de plazas vacantes, ya era un régimen que se utilizaba entre 2008 y 2011, a pesar de que a la enseñanza postobligatoria se extendió la gratuidad. Pero, claro, la solución era fácil: no pagarlo, de esa manera la gratuidad se extendía..., es decir, se reunían todos los requisitos.

Este próximo curso 14-15 la convocatoria y la dotación económica son las mismas –le recuerdo que todavía está abierto el plazo de matriculación, por si no lo sabe–, por lo tanto, no se han podido adjudicar las plazas vacantes que la consejería tiene previsto resolver en estos días.

En definitiva, lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular ha sido cumplir ese acuerdo que se alcanzó aquí, en la Cámara parlamentaria, el 26 de septiembre de 2013, estableciendo esas ayudas para los alumnos que no se puedan costear el transporte. Porque usted tiene que entender que las familias que tengan medios económicos no tienen por qué verse beneficiadas de unas ayudas que no son necesarias, y menos en estos momentos. Eso sí sería censurable, eso sí sería tirar el dinero por las orejas... No por las orejas, por las ventanas de los autobuses.

Por tanto, lo que le quiero decir, señor Casco, es que garantizamos eso que nos preocupa: la igualdad de oportunidades para aquellos que no puedan alcanzar un transporte...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora consejera, el tiempo se ha excedido, gracias, señoría. *(aplausos)*

La siguiente pregunta, señorías, es la número 345, formulada por la señora Ruiz de Gauna, que tiene la palabra. *(pausa)* Pulse el botón, señoría.

[Pregunta 337-P/VIII (PROP-345): ¿qué previsión tiene la Junta de Extremadura en relación con la situación del C.E.E. Casa de la Madre de Mérida?; formulada por doña María Ignacia Ruiz de Gauna Burguillos (R. E. nº 18.838).]

SRA. RUIZ DE GAUNA BURGUILLOS:

BUENO, muchas gracias, señor presidente.

Los problemas que tiene el Centro de Educación Especial Casa de la Madre, de Mérida, son muchos y muy variados, pero el más acuciante y el que urge de resolver es el de la falta de espacio, porque usted sabrá, señora consejera, que ese centro se construyó para 25 alumnos y actualmente alberga a 56.

Por lo tanto, ¿qué previsiones tiene la Junta de Extremadura en relación con la situación del Colegio de Educación Especial Casa de la Madre, de Mérida?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señoría.

Pasa su contestación por parte del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Educación y Cultura.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA [Nogales Basarrate]:

MUCHAS gracias, señor presidente.

Señoría, la previsión de la Consejería de Educación y Cultura ya está, es una respuesta inmediata a las necesidades que nos ha planteado el equipo directivo; y, además, también ofrecer una solución definitiva a esos problemas que usted bien debería conocer, una solución a largo plazo que su partido, el Partido Socialista, no supo o no quiso dar.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señora consejera.

Señora Ruiz de Gauna, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DE GAUNA BURGUILLOS:

MUCHAS gracias, señora consejera.

Espero que después sea usted un poco más explícita y nos explique claramente qué es lo que piensan hacer en ese centro de educación especial. Porque, mire usted, yo me alegro de que por fin ustedes hayan llamado a las madres y a los padres para darles una solución al problema que tiene ese centro educativo, y me alegro de que ustedes los hayan convocado, de prisa y corriendo, esta mañana, a las once de la mañana, antes de que yo le haga esta pregunta, me alegro rotundamente, señora consejera. *(aplausos)* Porque es que ustedes no se han dignado en llamar a la AMPA, no se han dignado en llamar al equipo directivo para darle una solución a este problema. Y es que ya sabemos lo que les pasa al Partido Popular y a la Consejería

Educación: ustedes solo se mueven cuando se les empuja, ese es el problema de su consejería. *(aplausos)* Y, como siempre, señora consejera, actúan tarde y actúan obligados por las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, esa es la pena.

Y, mire usted, señora consejera, yo le voy a explicar la solución que les han dado a los padres: les ofrecen un aula en el Centro de Educación Infantil y Primaria Pablo Neruda, pero un aula que se la van a partir por la mitad, para que albergue a dos grupos. Esa es la solución que les han dado. Y, después, señora consejera, les han prometido que les van a hacer obras en el centro. Pero ¿cuándo? Cuando tengan ustedes los fondos FEDER. ¿Cuándo va a ser eso, señora consejera?, ¿cuándo?

Y no me diga usted que no hay dinero, no me diga usted, porque es una vergüenza que ustedes se gasten 600.000 euros en los Premios Ceres en una noche y tengan a los niños en las condiciones en las que están, *(aplausos)* es una vergüenza. Y es una vergüenza... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señorías.

SRA. RUIZ DE GAUNA BURGUILLOS:

ES una vergüenza, señora consejera, que usted le dé al señor Carrón 37 millones de euros de la Consejería de Educación y tengan a los niños en la situación en la que están. Y yo lo único que le aconsejo...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, señor Morales, silencio, señor Morales.

SRA. RUIZ DE GAUNA BURGUILLOS:

LO único que le aconsejo a usted y al señor Monago –que está ausente porque no le interesan los problemas de estos niños de educación especial–, le aconsejo... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SILENCIO, silencio, señorías, silencio, silencio.

Gracias.

SRA. RUIZ DE GAUNA BURGUILLOS:

LE aconsejo que salga de su cubículo y que visite los centros educativos para conocer la realidad de la educación en Extremadura, y visite este centro de educación especial para que sepa usted en las condiciones en las que se encuentran estos alumnos.

Y, señora consejera, menos fiestas, menos saraos y menos gastos en Premios Ceres, y gaste el dinero en las prioridades que son necesarias en la educación en Extremadura.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, gracias, señoría.

Señor Morales, silencio.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA [Nogales Basarrate]:

MIRE, señoría, no solo es que conozco el Centro de Educación Especial Casa de la Madre, tengo magníficos amigos que trabajan allí, y la actuación de la consejería ha sido seria, ha estado coordinada en todo momento con el equipo directivo, que es quien se tiene que pronunciar sobre las necesidades. Parece mentira que ustedes hayan tenido responsabilidad de gobierno tantos años, porque la solución que nosotros arbitramos, que es hacer disponer dos aulas nuevas en el Pablo Neruda, un colegio colindante, es una solución aceptada, absolutamente de manera unánime, tanto por la AMPA como por el equipo directivo. Se trata, por tanto de una medida importante para dar solución.

Pero le tengo que recordar –parece que usted tiene mala memoria–, porque este centro de educación especial, en los años de legislatura de nuestra responsabilidad, solamente ha crecido siete alumnos. Cuando ustedes lo dejaron, tenía 50. Ya que dice usted que la capacidad es para 25, fíjese si tenían tiempo de haber solucionado el duplicar las plazas hasta 2011. (*murmullos*) Es decir, que una legislatura casi solo siete plazas nuevas, solo siete más que en 2011, y se atreve usted a acusar a este centro de que no ha hecho nada por ese centro.

Pues, mire, esa solución va a permitir que se vuelva a incorporar el aula de autonomía doméstica, que es muy importante para el desarrollo de ese colectivo de alumnos. Hemos incrementando en estos últimos años el personal del centro, y no porque haya aumentado significativamente el número de matrículas: le repito, solo siete alumnos más que en 2011. Y actualmente la plantilla tiene 15 maestros, incorporando un especialista en pedagogía terapéutica, dos profesores técnicos de formación profesional, ratio 3,3 profesores por alumno..., o sea, 3,3 alumnos, perdón, por docente. Y personal no docente: diez auxiliares ATE (técnicos educativos), dos ATS, uno más que el año pasado, el doble, dos fisioterapeutas, que hemos aumentado también este año, y personal de cocina y limpieza.

La solución definitiva pasa por la ampliación, claro que sí, pero ¿es que no se acuerda usted que nos dejaron los fondos estructurales en servicios educativos y sanitarios sobreejecutados?, ¿es que no se acuerda usted de eso? (*aplausos*) Porque tiene una mala memoria.

Y, además, este Gobierno del Partido Popular tiene una enorme preocupación por la atención a la educación especial. Y le digo las medidas que así lo demuestran: en 2011 había cinco aulas especializadas, hoy 12 –sigo con los datos–; profesionales de apoyo, en el 2011, 996, hoy 1.029; en 2011 no había ningún profesional en trastornos graves de conducta, hoy hay seis; en 2011, auxiliares técnicos educativos había 288, hoy 334, un 16% más; en 2011 los centros que desarrollaban programas para alumnado en desventaja socioeducativa eran 21, y hoy son 117 (un 46% más).

Cuando se han tenido responsabilidades de gobierno, hay que tener memoria y hay que saber lo que uno ha hecho, y hasta 2011 la Casa de la Madre tenía 50 alumnos, el doble de lo que se aconsejaba para...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señora consejera, el tiempo se ha excedido, gracias, señoría. (*aplausos*)

Señorías, la tercera y última pregunta es la 346, formulada por la señora Serrano, que tiene la palabra.

[Pregunta 338-P/VIII (PROP-346): ¿qué modificaciones plantea el Gobierno de la Junta de Extremadura en relación con la Ley 1/2005, de 24 de junio, de Tiempos de Respuesta en la Atención Sanitaria Especializada del Sistema Sanitario Público de Extremadura?; formulada por doña María Consolación Serrano García (R. E. nº 18.839).]

SRA. SERRANO GARCÍA:

GRACIAS, señor presidente.

¿Qué modificaciones plantea el Gobierno de la Junta de Extremadura en relación con la Ley 1/2005, de Tiempos de Respuesta en la Atención Sanitaria Especializada del Sistema Sanitario Público?

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

GRACIAS, señora Serrano.

Para su contestación por parte del Gobierno... (*murmillos*) Silencio. Sí, ¿qué ha pasado?

SRA. SERRANO GARCÍA:

PIDO el amparo de la presidencia, porque este señor, el diputado Morales..., es vergonzoso el comportamiento de este señor. ¿Podría llamarle la atención, señor presidente?

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SEÑOR Morales, tiene una advertencia.

SRA. SERRANO GARCÍA:

ES tremendo, vamos...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

SIÉNTESE, señoría. Señor Morales, tiene una advertencia. Señor Morales, tiene dos advertencias. (*murmillos*) Dos advertencias, señor Morales.

Gracias, señora Serrano.

Para su contestación, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Salud y Política Sociosanitaria.

SR. CONSEJERO DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA [Hernández Carrón]:

Sí, gracias, señor presidente.

Señora Serrano, el propósito de este Gobierno con la modificación de la Ley de Tiempos de Respuesta es doble: por un lado, adaptarla a los planteamientos que, de común acuerdo, se tomen en el Consejo Interterritorial para armonizar los tiempos de respuesta en todas las comunidades autónomas, y no como hasta ahora; por otro lado, crear un espacio de diálogo con los profesionales de los ámbitos para mejorar el conocimiento de los pacientes en las listas de espera, con el fin de priorizar mejor para ser más rápidos a la hora de atender a los ciudadanos.

En definitiva, señoría, no se trata de entrar en un subasta ni de días ni de plazos, sino de homogeneizar normativas a nivel nacional e introducir más criterios y elementos de juicio a la hora de priorizar la atención sanitaria especializada, y todo ello –le repito– desde el debate, el consenso con los profesionales, con las fuerzas políticas y también con criterios puramente asistenciales.

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor consejero.

Señora Serrano, tiene la palabra.

SRA. SERRANO GARCÍA:

GRACIAS, señor presidente.

Señor consejero, cuando la derecha habla de *modificar*, habla de eliminar derechos. La ley 1/2005, de Tiempos de Respuesta, supuso un avance en derechos, y fue aprobada por un Gobierno socialista.

No solo hay que prestar asistencia sanitaria, sino que hay que prestarla en un tiempo razonable, social y científicamente aceptable. Desde que Monago gobierna esta región los tiempos medios de espera se han ido a niveles inaceptables, y están poniendo en riesgo la seguridad y la salud de los ciudadanos. Hoy hay casi seis mil personas que esperan más de ciento ochenta días para ser intervenidas; son 30.000 las que están en una lista de espera pendientes de una prueba diagnóstica, todas fuera de garantía; hoy hay casi catorce mil personas pendientes de una ecografía, que están en un tiempo medio de espera de noventa y tres días; más de seis mil pendientes de una resonancia magnética, que tienen un tiempo medio de espera de ciento cincuenta días. Todas con tiempos medios de espera superiores a los treinta que marca la ley, todas con problemas de salud que están aún sin diagnosticar, y eso es muy grave.

Y ¿ante esto hablan ustedes de modificar la Ley de Tiempos de Respuesta? ¿Para qué quieren modificar la Ley de Tiempos de Respuesta, señor consejero? ¿Esta modificación tendrá algo que ver con la recomendación del anterior gerente del SES, don Albino Navarro, sobre la necesidad de sedar a la población sobre la conveniencia de esperas quirúrgicas más largas, que se puede esperar más, nos decía el señor Navarro en esa comisión de investigación?

Mire, señor consejero, el problema no es la ley, el problema son ustedes. El incremento de las listas de espera –y así lo recoge el dictamen de la comisión no permanente de investigación– es consecuencia de su incompetencia y de sus recortes: 250 millones de recortes, que han debilitado el sistema sanitario público y merman la capacidad de respuesta de los centros públicos.

Un aumento en los tiempos de espera, señor consejero, es una de las razones que han provocado en un año el desplome de la confianza en la sanidad pública por parte de los ciudadanos. Y así lo recoge el Barómetro de Confianza Institucional: en un solo año...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

RUEGO silencio, señor Sánchez.

SRA. SERRANO GARCÍA:

... una caída de 24 puntos, la que más. No modifique la ley, señor consejero, cúmplala.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, que estamos comprometidos con los valores del Sistema Nacional de Salud (la solidaridad, la equidad, la universalidad y el acceso, la accesibilidad a unos servicios sanitarios de calidad), no le vamos a consentir que usted modifique la ley y cambie la ley de manera que pueda incidir en la salud y en la seguridad de los ciudadanos. Nos va a tener siempre enfrente, porque nosotros los defenderemos siempre, señor consejero. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA [Hernández Carrón]:

GRACIAS, señor presidente.

Señora Serrano, escuche esto: “La actual Ley de Plazos introduce la posibilidad de que progresivamente se vayan modificando estos tiempos para adecuarlos a la evolución y a la capacidad que vayamos teniendo en el tiempo”. ¿Está de acuerdo con esta afirmación?, ¿está de acuerdo con que se puede modificar la ley? Porque lo dijo el señor Fernández Vara en el año 2005, sí, el que perdió. *(aplausos)* Lo dijo durante el debate de esta ley, señoría. El señor Vara debe de estar muy contento con usted –por eso no está aquí presente–, porque cada vez que pregunta le saca usted los colores, señoría. Yo se lo agradezco.

Yo pensaba, señora Serrano, que podía llegar a un acuerdo con usted, pero veo que eso es imposible. Ya no me sorprende nada, porque sabíamos que usted iba a utilizar esta pregunta para volver otra vez a su demagógico discurso, una y otra vez repetido, y piensa que, como Goebbels, una mentira dicha cien veces se convierte en verdad.

Y yo le digo, señoría, que usted dijo que íbamos a privatizar la sanidad, y eso es falso, porque no hemos hecho ni hemos externalizado nada que ustedes no hayan privatizado o externalizado.

Usted dijo que íbamos vender los centros de salud o los hospitales, y eso es falso. Y es que usted, cada vez que abre la boca sobre algo de sanidad, luego no se cumple, lo cual nos viene muy bien al Partido Popular.

Mire, le he explicado que la intención es armonizar criterios a nivel nacional, porque no parece lógico que mientras que ustedes determinaron una espera de 180 días para una intervención quirúrgica, Canarias, por ejemplo, limite el plazo en 150. No tiene sentido que frente a los 60 días que establece la ley que usted aprobaron para una primera consulta, Castilla-La Mancha reduzca este plazo a 15, pero Baleares lo eleve a 70. Es un despropósito que nuestra ley determine 30 días para la realización de pruebas diagnósticas, cuando Castilla-La Mancha determina 7 y Galicia, 45.

Escuche esto, señora Serrano, le voy a citar: “Yo creo que hay que dar tratamientos desiguales a situaciones que son desiguales, en el ánimo de intentar priorizar”. ¿Tampoco le gusta esto, señoría?, ¿también están los socialistas en contra? Pues fue un socialista, anteriormente popular, el señor Fernández Vara, el que dijo, en su época de consejero de Sanidad, esta afirmación

Siguiendo con este planteamiento del señor Vara, ¿no cree usted interesante que analicemos si habría que reducir tiempos de espera a un trabajador que está de baja para esperar una intervención quirúrgica no urgente frente a otro tipo de situación? ¿No cree que debemos revisar el tiempo de espera de un paciente, pese a que no tiene una grave dolencia, esta le limita extremadamente la movilidad? ¿No ve comprensible priorizar una intervención a un paciente con altos niveles de dolor y sometido a un tratamiento analgésico agresivo? Son situaciones, señoría, las que hay que estudiar. Creo que, como mínimo, son asuntos que debemos plantearnos.

Pero a mí me...

SR. PRESIDENTE [Manzano Pedrera]:

MUCHAS gracias, señor consejero, el tiempo se ha excedido. Gracias, señoría. *(aplausos)*

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.